



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

*Fundado el
14 de Enero de 1877*

*Registrado en la
Administración
de Correos el 1º de
Marzo de 1924*

Año:	CXII
Tomo:	CLXIII
Número:	89

SEGUNDA PARTE

5 de Mayo de 2025
Guanajuato, Gto.



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

Guanajuato

Consulta este ejemplar
en su versión digital



periodico.guanajuato.gob.mx

S U M A R I O :

Para consultar directamente una publicación determinada en el ejemplar electrónico, pulsar o hacer clic en el texto del título en el Sumario. Para regresar al Sumario, pulsar o hacer clic en Periódico Oficial, fecha o página en el encabezado.

MUNICIPIO DE APASEO EL ALTO, GTO.

PRIMERA Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2025 del Municipio de Apaseo el Alto, Guanajuato.....

3

MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO.

PROGRAMA de Gobierno Municipal de Apaseo el Grande, Guanajuato 2024 -2027

5

MUNICIPIO DE CELAYA, GTO.

REGLAMENTO Orgánico del Parque Xochipilli del Municipio de Celaya, Guanajuato.....

119

MUNICIPIO DE CORTAZAR, GTO.

OCTAVA Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cortazar, Guanajuato.

134

MUNICIPIO DE SAN DIEGO DE LA UNIÓN, GTO.

PROGRAMA de Gobierno Municipal 2024-2027 de San Diego de la Unión, Guanajuato.

135

MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO.

El Ciudadano José Luis Oliveros Usabiaga, presidente del Honorable Ayuntamiento de Apaseo el Grande, Guanajuato, a los habitantes de este, hago saber:

Que el Ayuntamiento que presido, con fundamento en los artículos 26 y 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 24 y 36 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato; 25 Fracción I; 275 Fracción II, 278 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en la 18^a Sesión Ordinaria celebrada el 27 de febrero de 2025, se tomó el siguiente acuerdo dentro del punto número 4 del Orden del Día:

ACUERDO

"SE APRUEBA EL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO 2024 – 2027 Y SE ORDENA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS".



Programa de Gobierno Municipal de
Apaseo El Grande, Guanajuato

2024 – 2027

Versión integral
Aprobado por el H. Ayuntamiento de Apaseo el Grande en la 18^a Sesión Ordinaria
de fecha 27 de febrero de 2025

27 de febrero de 2025



Programa de Gobierno Municipal de Apaseo El Grande, Guanajuato

2024 – 2027

Versión integral
Aprobado por el H. Ayuntamiento de Apaseo el Grande en la 18^a Sesión Extraordinaria
de fecha 28 de febrero de 2025

28 de febrero de 2025

ÍNDICE

- I. Presentación
- II. Introducción
- III. Marco de Referencia
 - Marco jurídico de nivel federal
 - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
 - Ley General de Planeación
 - Proceso de participación social
 - Nivel municipal
 - Alineación al Plan Estatal de Desarrollo GTO 2050 y los Objetivos para el Desarrollo Sostenible.
 - Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
 - IV. Diagnóstico
 - Contexto territorial
 - Población
 - Evolución demográfica
 - Estructura demográfica
 - Migración
 - Distribución de la población
 - Densidad
 - Economía y empleo
 - Población económicamente activa
 - Empleo
 - Inversiones
 - Educación
 - Salud
 - Rezago social, pobreza y carencias en la vivienda
 - Grupos vulnerables
 - Movilidad
 - Movilidad peatonal
 - Movilidad ciclista
 - Zonas con problemas en la movilidad
 - Transporte público
 - Cultura vial y accesibilidad universal
 - Gestión de la movilidad
 - Transparencia y rendición de cuentas
 - Seguridad pública
 - Grandes retos
 - V. Filosofía de la Administración Municipal
 - VI. Planteamiento estratégico
 - Eje Transversal I. Gobierno Cercano
 - Línea Estratégica I. Acercar, modernizar y transparentar los servicios y trámites municipales para toda la ciudadanía.
 - Eje Transversal II. Atención a grupos vulnerables e inclusión.
 - Línea Estratégica II. Implementar políticas y programas integrales de atención a grupos vulnerables en Apaseo el Grande.
 - Eje 1. Juntos por más Crecimiento
 - Línea Estratégica 1. Fomentar el empleo y la diversificación económica aprovechando las potencialidades del municipio.
 - Eje 2. Seguridad pública y protección civil
 - Línea Estratégica 2. Mejorar las condiciones de infraestructura, equipamiento, profesionalización de los cuerpos de seguridad y protección civil y acciones de prevención para alcanzar la tranquilidad de la ciudadanía.

Eje 3. Infraestructura, espacios públicos y Movilidad

Línea Estratégica 3 Asegurar el acceso a servicios de agua potable.

Eje 4. Gobierno Ordenado

Línea Estratégica 4 Mejoramiento de los procesos de gestión y administración sustentable del territorio.

Eje 5. Gobierno y Sociedad Unidos

Línea Estratégica 5 Impulsar el acceso a servicios de salud, educativos, recreación, deporte y viviendas dignas.

Programas y Proyectos**Eje Transversal: Gobierno Cercano****Eje transversal: Atención a grupos vulnerables e inclusión.****Eje 1. Juntos por más crecimiento****Eje 2. Seguridad y Protección Civil****Eje 3. Infraestructura, espacios públicos y Movilidad****Eje 4. Gobierno Ordenado****Eje 5. Gobierno y Sociedad Unidos****Macroproyectos****Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del programa****Instrumentación del Programa****Seguimiento del Programa****Evaluación del Programa**

I. Presentación

Ciudadanas y ciudadanos de Apaseo el Grande,

Es un honor dirigirme a ustedes para presentar el Programa de Gobierno Municipal 2024-2027, un plan integral que hemos diseñado con el firme propósito de transformar nuestro municipio en un espacio más próspero, incluyente y sostenible. Este documento es el resultado de un trabajo coordinado entre el gobierno municipal, la ciudadanía, el sector privado y la academia, con el objetivo de consolidar una visión de desarrollo equilibrado y con oportunidades para todas y todos.

Nuestro Programa de Gobierno se ha estructurado en cinco ejes estratégicos y dos ejes transversales mediante los cuales se atienden las principales necesidades de nuestro municipio durante el periodo 2024 – 2027: El primer eje, denominado “Juntos por más Crecimiento” atiende los aspectos relacionados con el empleo y el fortalecimiento de las inversiones, el impulso a nuestros emprendedores, así como al turismo y a las actividades agrícolas. El Segundo eje se relaciona con las actividades para mejorar la seguridad pública y la protección civil a fin de lograr un entorno unido, seguro y resiliente, preparado para afrontar los retos que se presentan día a día. El tercer eje, se relaciona con la atención de las necesidades de infraestructura, equipamiento y servicios municipales y el acceso a espacios públicos para todas y todos. El cuarto eje se relaciona con los procesos para profesionalizar la administración pública y facilitar la realización de trámites y los procesos de transparencia. En el quinto eje fueron incluidas las acciones relacionadas con el mejoramiento a servicios de salud, educación, recreación, cultura y deporte. Todos ellos articulados mediante dos ejes transversales, uno relacionado con los procesos de gobernanza y el acercamiento de los servicios a todas y todos los ciudadanos y el otro relacionado con los procesos de inclusión y la atención a grupos vulnerables.

Este gobierno está comprometido con la construcción de un Apaseo el Grande más justo, ordenado y competitivo. Sabemos que los retos son grandes, pero con trabajo en equipo, honestidad y visión de futuro, lograremos que cada acción se traduzca en desarrollo para nuestras familias. Invito a todas y todos a ser parte activa de este proceso, a vigilar y participar en la implementación de cada uno de estos programas y proyectos. Este es nuestro momento de hacer historia y de construir juntos el municipio que queremos y merecemos. ¡Vamos adelante, con unidad y compromiso, ¡por un Apaseo el Grande más fuerte y con más oportunidades para todas y todos!

Lic. José Luis Oliveros Usabiaga
Presidente Municipal de Apaseo el Grande, Guanajuato

II. Introducción

Apaseo el Grande, tiene una ubicación estratégica que le permite funcionar como nexo entre las áreas urbanas y los principales corredores industriales del país. Su territorio cuenta con una superficie de 419.4 km², sirve como un eje de articulación con la Zona Industrial del Bajío y es sede de importantes empresas transnacionales, siendo el sector automotriz y tecnológico los principales.

El municipio cuenta con una red vial que facilita su conexión con los grandes centros urbanos e industriales en el país, ejemplo de ello es que, a menos de 250 km, es decir, a menos de 3 horas de viaje en carretera, se puede acceder a 6 de las 20 mayores áreas metropolitanas, mismas que son las de mayor jerarquía en el ámbito nacional.

El contexto territorial del municipio, es escenario de las ciudades con mayor densidad urbana en el país y en esta zona se tiene acceso inmediato a los principales puertos, tanto en el Pacífico como en el Atlántico, se trata de una zona interconectada por una densa red de autopistas, ferrocarriles y aeropuertos, por lo que existen condiciones para articular una gran región urbana con una estructura más articulada y potente con lo que se tendría un mejor acceso a oportunidades de desarrollo económico, competitividad y bienestar.

El proceso de desarrollo que ha tenido el municipio, ha generado una gran cantidad de presiones urbanas y retos importantes en materia de administración sustentable del territorio, entre 2010 y 2020 el municipio tuvo la tasa de crecimiento poblacional más alta en la entidad.

El Programa de Gobierno Municipal 2024-2027 representa un compromiso firme con el desarrollo integral, sostenible e incluyente en el municipio. Somos conscientes de los retos y oportunidades que todos los ciudadanos enfrentamos día a día y por ello, esta administración municipal ha diseñado un planteamiento de acciones basado en un

diagnóstico riguroso que abarca los aspectos sociales, económicos y ambientales, con este, se busca integrar planteamientos eficaces en la mejora de la calidad de vida de todas y todos los habitantes y un crecimiento económico equilibrado, armónico con el medio ambiente y con un enfoque de inclusión.

Se ha cuidado la alineación del Programa con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato Visión 2050, garantizando coherencia con las políticas públicas del estado y una articulación efectiva con los distintos niveles de gobierno. La planificación de las acciones municipales ha sido guiada por un enfoque participativo, en el que se ha escuchado la voz de la ciudadanía, los sectores productivos y la sociedad civil, permitiendo así la construcción de un programa realista, viable y con impacto tangible.

El documento se estructura en cinco ejes estratégicos y dos ejes transversales que abordan las principales áreas de acción del gobierno municipal: Juntos por más crecimiento, Seguridad y gobernanza, Infraestructura y movilidad, Gobierno ordenado y cercano y Gobierno y sociedad unidos. Además, se incorporan dos ejes transversales fundamentales para la modernización y equidad en la gestión municipal: Gobierno cercano y Atención a grupos vulnerables e inclusión.

Cada uno de estos ejes está diseñado para atender las necesidades específicas del municipio mediante programas y macroproyectos que impacten positivamente en el bienestar de la población. Entre ellos, destacan iniciativas como el Programa de Espacios Públicos, el de Movilidad, el Programa de Desarrollo Social, Impulso al Turismo Cultural y Rural, el de Sostenibilidad, y el Programa Integral de Seguridad y Prevención del Delito.

Durante el periodo 2024 – 2027, la administración municipal trabajará incansablemente para garantizar que cada acción implementada genere un impacto positivo en la vida de los ciudadanos. Nuestro objetivo es consolidar a Apaseo el Grande

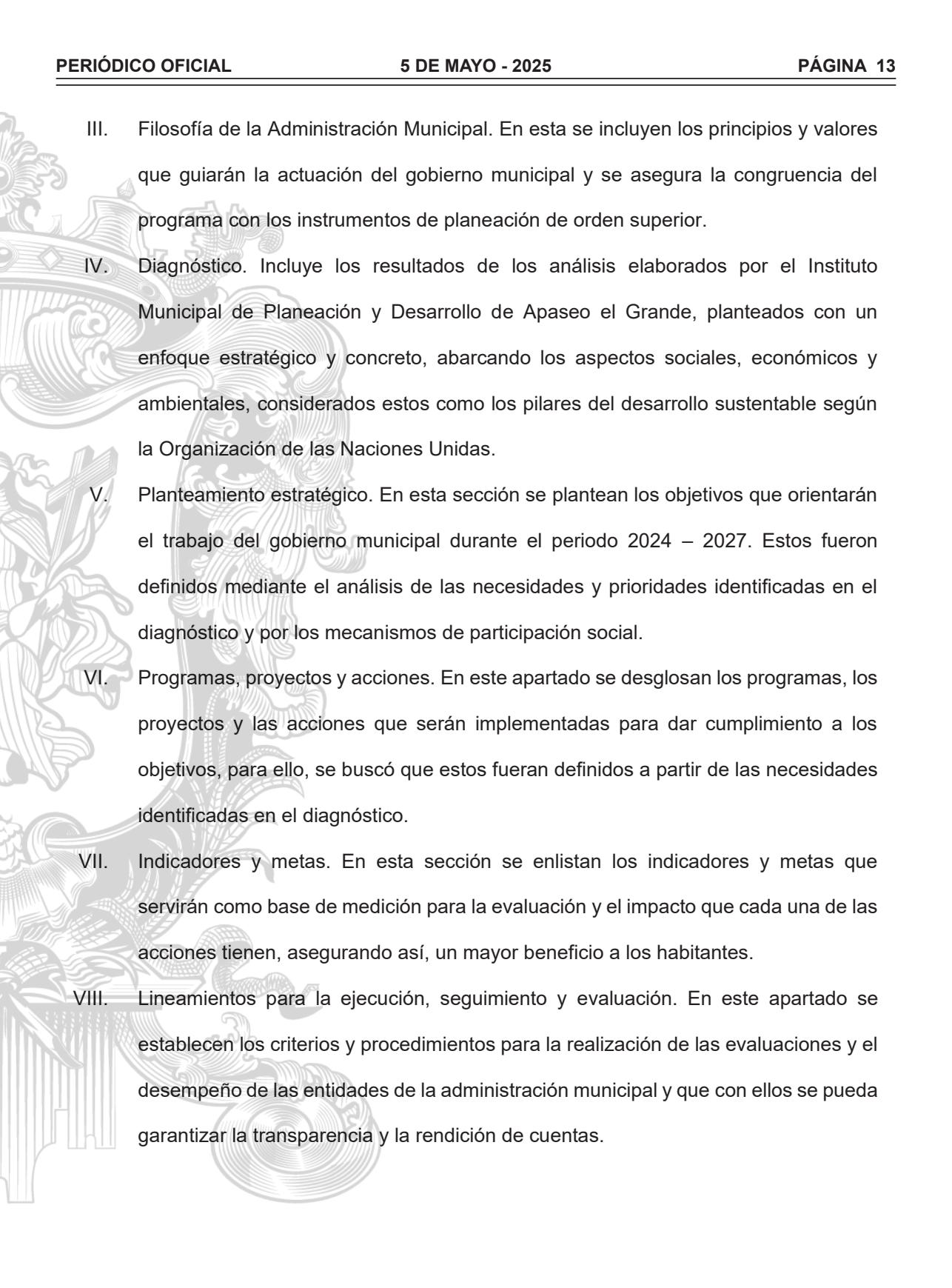
como un municipio próspero, seguro, sustentable e incluyente, donde las oportunidades de desarrollo sean accesibles para todos, sin distinción alguna.

La ejecución y evaluación de este programa se regirá por principios de transparencia, eficiencia y rendición de cuentas, asegurando que cada recurso público se destine de manera responsable y en beneficio de la sociedad. Asimismo, se promoverá una gobernanza abierta y participativa, donde la ciudadanía juegue un papel activo en la toma de decisiones y en la supervisión del desempeño gubernamental.

Estamos convencidos de que el trabajo coordinado entre el gobierno municipal, el sector privado, las instituciones académicas y la sociedad civil será clave para lograr un desarrollo equilibrado y sostenible. Este Programa de Gobierno 2024-2027 marca el rumbo hacia un futuro de oportunidades, equidad y bienestar para todos los habitantes de Apaseo el Grande. Juntos, construiremos un municipio más fuerte, dinámico y resiliente, donde cada ciudadano pueda vivir con dignidad y seguridad.

La metodología mediante la cual fue estructurado el documento fue diseñada con apego a los lineamientos proporcionados a los municipios por el Instituto de Planeación, Estadística y Geografía según la siguiente estructura:

- I. Introducción. En la que se incluye el contexto y la visión con la que fue estructurado el programa y los aspectos que han sido prioritarias para su atención y que definen el rumbo de las acciones de gobierno.
- II. Marco de referencia. En esta se establece el marco legal y normativo que rigen tanto las acciones de gobierno como la estructuración y validez de este instrumento de planeación, describiendo el marco jurídico de nivel federal, estatal y municipal, así como los convenios y marcos internacionales a los que se ha suscrito el gobierno federal y que son de cumplimiento obligatorio para el municipio.

- 
- III. Filosofía de la Administración Municipal. En esta se incluyen los principios y valores que guiarán la actuación del gobierno municipal y se asegura la congruencia del programa con los instrumentos de planeación de orden superior.
 - IV. Diagnóstico. Incluye los resultados de los análisis elaborados por el Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande, planteados con un enfoque estratégico y concreto, abarcando los aspectos sociales, económicos y ambientales, considerados estos como los pilares del desarrollo sustentable según la Organización de las Naciones Unidas.
 - V. Planteamiento estratégico. En esta sección se plantean los objetivos que orientarán el trabajo del gobierno municipal durante el periodo 2024 – 2027. Estos fueron definidos mediante el análisis de las necesidades y prioridades identificadas en el diagnóstico y por los mecanismos de participación social.
 - VI. Programas, proyectos y acciones. En este apartado se desglosan los programas, los proyectos y las acciones que serán implementadas para dar cumplimiento a los objetivos, para ello, se buscó que estos fueran definidos a partir de las necesidades identificadas en el diagnóstico.
 - VII. Indicadores y metas. En esta sección se enlistan los indicadores y metas que servirán como base de medición para la evaluación y el impacto que cada una de las acciones tienen, asegurando así, un mayor beneficio a los habitantes.
 - VIII. Lineamientos para la ejecución, seguimiento y evaluación. En este apartado se establecen los criterios y procedimientos para la realización de las evaluaciones y el desempeño de las entidades de la administración municipal y que con ellos se pueda garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.

III. Marco de Referencia

En este apartado se presenta el proceso mediante el cual se llevó a cabo el proceso de consulta social, asegurando la participación corresponsable de las dependencias y entidades municipales involucradas e incorporando las prioridades ciudadanas identificadas durante el ejercicio de participación. Adicionalmente se presentan las disposiciones jurídicas que dan soporte al Programa y la alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2050 y a la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Marco jurídico de nivel federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 26

Este Artículo establece la facultad del estado para organizar un sistema de planeación democrática para el desarrollo nacional, mismo que imprimirá solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia, la democratización política, social y cultural de la nación.

Así mismo establece que la planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública y que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo.

Artículo 115.

Este artículo define la organización, competencias y atribuciones de los municipios, estableciendo la base legal para la autonomía en la planeación, administración y ejecución de acciones de gobierno a nivel local. En concreto, faculta a los municipios para formular y ejecutar

planes de desarrollo que integren diagnósticos participativos, metas estratégicas y mecanismos de rendición de cuentas.

La constitución respalda el derecho de la población a un entorno sano y a servicios públicos de calidad, obligando a los gobiernos locales a integrar en sus procesos de planeación criterios de equidad, sostenibilidad y participación ciudadana.

Ley General de Planeación

En concordancia, la Ley de Planeación establece las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática, estableciendo, además, que el ordenamiento territorial es una herramienta para el desarrollo. Señalando, además, en su Artículo 3, los principios de planeación relacionados con el desarrollo integral y sustentable del territorio, estableciendo, además, en su Artículo 20, los principios de participación democrática con los que deben generarse los instrumentos de planeación.

Proceso de participación social

El Programa de Gobierno Municipal de Apaseo el Grande es resultado de un trabajo colaborativo que ha sido coordinado por el Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo de Apaseo el Grande. Para integrar el presente instrumento, se tomó como punto de partida, el trabajo realizado durante la campaña política de la actual administración pública, mismo que sirvió para la conformación del Plan de Gobierno.

Posteriormente se definió la metodología y se seleccionaron los mecanismos para la realización de las diferentes mesas de trabajo con las entidades de la Administración Pública Municipal y los procesos mediante los cuales se brindó soporte metodológico a los ciudadanos que forman parte del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM), con lo cual pudo obtenerse una integración sistematizada de sus propuestas. Así mismo, se generaron herramientas y mecanismos de participación abiertos a la ciudadanía en general conforme a las siguientes etapas:

Imagen 1. Proceso de elaboración del PGM

El plazo para la aprobación del PGM es de cuatro meses contados a partir de la toma de protesta, se establece que se realiza en colaboración con los organismos de la Administración Pública Municipal y con los mecanismos de participación social correspondientes.

Fuente: Elaboración para el presente documento

Etapa 1 Diagnóstico. La realización del diagnóstico partió de una delimitación conceptual y definición metodológica, realizando un análisis en el que se consideraron los aspectos teóricos, normativos y de políticas públicas que son relevantes para el municipio con la finalidad de proporcionar elementos concretos con los que se pueda facilitar y orientar el trabajo colaborativo.

Etapa 2 Reuniones de Colaboración. Fueron realizados dos talleres de colaboración con las entidades de la administración pública del municipio, así mismo se establecieron los mecanismos para establecer las mesas de trabajo colaborativo, buscando tener un orden y congruencia entre las líneas estratégicas, objetivos, estrategias, acciones, indicadores y metas que deben ser elaboradas por cada una de las áreas, para lo cual fueron realizados dos talleres, el primero el día 09 de noviembre y el segundo el día 18 de noviembre, ambos de 2024. Estos sirvieron como base para proporcionar a los directores y personal técnico, una delimitación conceptual del proceso de planeación, sobre los instrumentos de planeación, así como de los elementos teórico – metodológicos que se emplean y el material de referencia para la realización de su trabajo. Se trabajó de manera personalizada con cada una de las áreas para tener una correcta definición y congruencia de las acciones y metas que se plantean con los instrumentos de planeación, esta etapa del trabajo fue realizada desde el día 30 de noviembre hasta el mes de diciembre, manteniendo una comunicación constante con los titulares de las diferentes áreas.

Etapa 3 Participación Social. Se mantuvieron canales de comunicación abiertos con el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM) desde el momento de su instalación el día 06 de diciembre de 2024, a partir de ese momento, se generaron los mecanismos para la formulación de propuestas provenientes de cada una de las diferentes comisiones.

Imagen 2. Mesa de trabajo realizada con COPLADEM



Fuente: Proceso de participación social para el PGM 2024 – 2027 diciembre 2024 – febrero de 2025.

El IMPLADEAG cuenta con un Consejo Consultivo, mismo que según se establece en el Reglamento del propio Instituto, es un órgano de consulta y opinión conformado por ciudadanos líderes clave para el Desarrollo del municipio o especialistas técnicos en diferentes áreas y es creado para un mejor funcionamiento, proyección y elaboración de propuestas y a través de este organismo se realizaron mesas de trabajo en las que fue definida la metodología y los procesos a seguir para la elaboración de este Programa.

Se realizaron sesiones de trabajo con los integrantes del COPLADEM, manteniendo comunicación abierta con los integrantes de las diferentes comisiones y los mecanismos para la recepción de propuestas provenientes de los representantes sociales.

Imagen 3. Mesa de trabajo con el Consejo Consultivo del IMPLADEAG



Fuente: Proceso de participación social para el PGM diciembre 2024 – febrero de 2025.

Con base en las propuestas realizadas por las entidades de la administración pública del municipio, se generó un planteamiento base que fue presentado y puesto a consideración del COPLADEM, con ello, la estructura básica del PGM fue retroalimentada y las propuestas elaboradas en la fase anterior se complementaron incluyendo la opinión de los representantes de la sociedad organizada.

Imagen 4. Mesa de trabajo con COPLADEM

Fuente: Proceso de participación social para el PGM diciembre 2024 – febrero de 2025.

Se generó una herramienta de consulta y participación en línea, misma que fue difundida a través de los medios de comunicación disponibles en el municipio, siendo estas redes sociales, la página web oficial del municipio y 16 medios participantes de la promoción de la región, teniendo un alcance de 6,506 personas a través de ella.

Imagen 5. Proceso de participación social para el PGM



Fuente: Proceso de participación social para el PGM diciembre 2024 – febrero de 2025.

Imagen 6. Proceso de participación social para el PGM

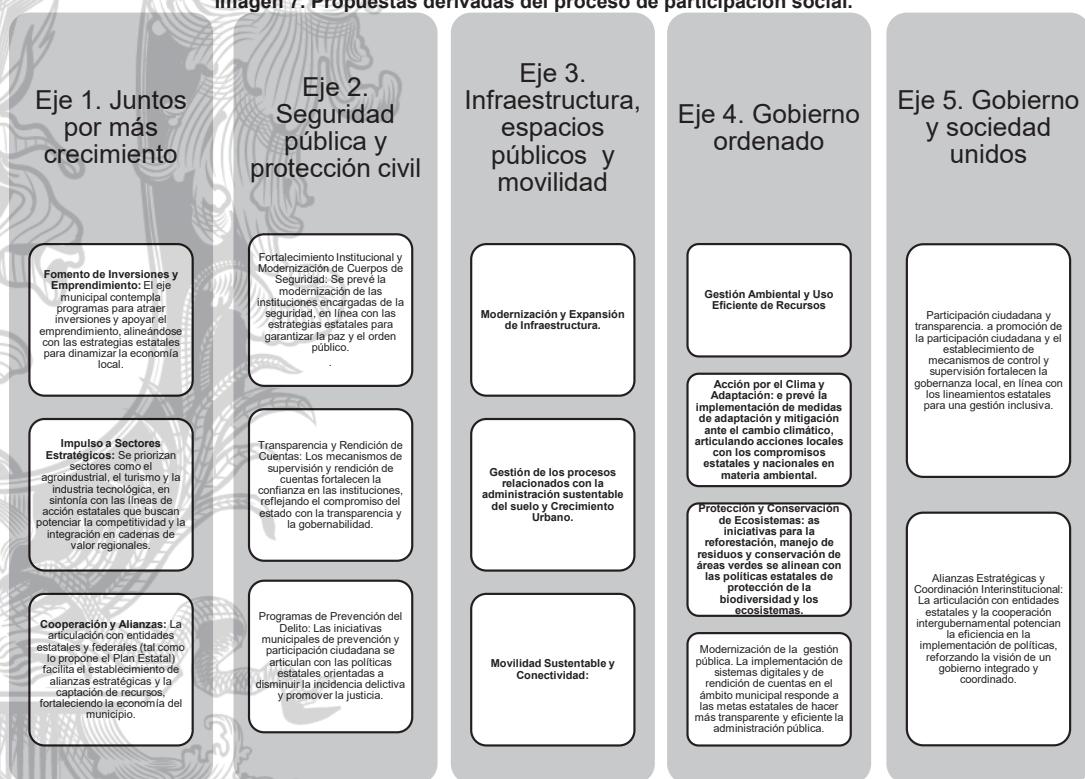


Fuente: Proceso de participación social para el PGM diciembre 2024 – febrero de 2025.

Es así como partiendo del trabajo y las propuestas recopiladas en la campaña de la actual administración, el trabajo colaborativo con las diferentes áreas y los procesos de participación social se estructura el presente documento, mismo que tiene el respaldo del Consejo Consultivo, el COPLADEM y la Comisión Ejecutiva del IMPLADEAG, el Ayuntamiento, así como de la sociedad, integrando así un documento con una base técnica e inclusiva con el que se orientarán las acciones de la administración pública.

Derivado de estos procesos, las propuestas provenientes de la ciudadanía se agrupan de la siguiente manera:

Imagen 7. Propuestas derivadas del proceso de participación social.



Fuente: Elaboración con base en el proceso de participación social.

Nivel municipal

En el nivel municipal, Apaseo el Grande, enfrenta grandes retos en materia de planeación, el municipio debe contar con un sistema de planeación completo y actualizado. El Plan Municipal de Desarrollo de Apaseo el Grande fue publicado el 14 de septiembre de 2017, se detecta que debe ser revisado y actualizado considerando que está por cumplir ocho años desde su publicación y que no guarda congruencia con los planes estatal y nacional de desarrollo.

Por su parte, el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de Apaseo el Grande (PMDUOET) Vigente, fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de Guanajuato el 05 de diciembre de 2018. Este instrumento fue resultado de la actualización del PMDUOET 2016 y de la integración del Programa Especial Maestro de la Zona Nordeste de Apaseo el Grande realizado en 2017; este ultimo instrumento fue elaborado con la finalidad de regular los procesos de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial en el área de influencia de la planta Toyota.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo GTO 2050 y los Objetivos para el Desarrollo Sostenible.

Con la finalidad de asegurar la alineación y congruencia entre los instrumentos de planeación estatal y municipal, la elaboración del Programa de Gobierno Municipal de Apaseo el Grande 2024-2027 consideró los objetivos y estrategias planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2050. Adicionalmente, con los ODS y sus correspondientes metas, de manera que los objetivos del Programa puedan contribuir a los compromisos adoptados por México en la Agenda 2030.

La articulación del Programa de Gobierno Municipal 2024-2027 de Apaseo el Grande con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2050 se basa en una estrecha coherencia entre las estrategias locales y los objetivos estatales. Cada eje del programa se diseña para contribuir de manera específica a las metas planteadas en el Plan Estatal, procurando garantizar un impacto positivo en los siguientes aspectos:

- El impulso al desarrollo económico y la competitividad local se consolide con el fortalecimiento de la innovación y la inversión.
- La modernización de la infraestructura y el ordenamiento territorial se realice de manera sustentable y planificada.
- La seguridad y la justicia se fortalezcan mediante la modernización de instituciones y la participación ciudadana.
- Los sectores sociales, de salud y educación reciban las inversiones y políticas necesarias para reducir desigualdades.
- La gestión ambiental se articule con estrategias de resiliencia y eficiencia, protegiendo los recursos naturales.
- La administración pública se vuelva más transparente, participativa y coordinada, facilitando la implementación de políticas integrales.

Esta sinergia entre los niveles de gobierno y la articulación con el Plan Guanajuato 2050 permiten que el municipio contribuya de manera efectiva al desarrollo regional, creando un entorno favorable para el crecimiento sostenible y la mejora en la calidad de vida de sus habitantes.

Tabla 1. Alineación del PGM con el Plan Estatal de Desarrollo.

PED 2050		PGM 2024-2027
Objetivo	Estrategia	Objetivo
1.1 Incrementar la calidad de vida de la población	1.1.1 Inclusión social de la población en situación de vulnerabilidad.	3.3 Mejorar la infraestructura para la movilidad en el municipio.
1.1 Incrementar la calidad de vida de la población	1.1.2 Generación de oportunidades de ingreso para guanajuatenses que viven en situación de pobreza y vulnerabilidad.	3.3 Mejorar la infraestructura para la movilidad en el municipio.
1.1 Incrementar la calidad de vida de la población	1.1.3 Promover el involucramiento de la sociedad civil organizada y la organización de la sociedad para el desarrollo social y humano.	1.1. Incrementar el número de empleos formales, al mismo tiempo que se impulsa el flujo turístico, se apoyan las PyMEs y se fortalecen las actividades agropecuarias
1.2 Mejorar la salud y resiliencia de la población guanajuatense.	1.2.1 Consolidación del acceso universal y cobertura de los servicios de salud.	4.2 Mejorar las condiciones medioambientales en el municipio.

PED 2050		PGM 2024-2027
Objetivo	Estrategia	Objetivo
1.2 Mejorar la salud y resiliencia de la población guanajuatense.	1.2.2 Promoción de la mejora continua en la calidad de los servicios de salud.	I.2 Mejorar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en la totalidad de las entidades que forman parte de la Administración Municipal.
1.2 Mejorar la salud y resiliencia de la población guanajuatense.	1.2.3 Desarrollo de una cultura de autocuidado entre la población.	I.2 Mejorar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en la totalidad de las entidades que forman parte de la Administración Municipal.
1.2 Mejorar la salud y resiliencia de la población guanajuatense.	1.2.4 Transformación del modelo de atención en salud acorde a las nuevas demandas y oportunidades tecnológicas.	1.3 Implementar sistemas de información acciones de mejora en trámites y servicios para toda la población.
1.2 Mejorar la salud y resiliencia de la población guanajuatense.	1.2.5 Desarrollo de una estrategia integral para la adaptación ante el envejecimiento poblacional.	2.1 Disminuir la percepción de inseguridad en el 18 % de la población.
1.3 Incrementar el nivel educativo y significado de los aprendizajes de la población.	1.3.1 Ampliación de la cobertura educativa en todos los niveles.	2.1 Disminuir la percepción de inseguridad en el 18 % de la población.
1.3 Incrementar el nivel educativo y significado de los aprendizajes de la población.	1.3.2 Impulso de la permanencia y trayectoria escolar en todos los niveles educativos y el combate al rezago educativo.	2.1 Disminuir la percepción de inseguridad en el 18 % de la población.
1.3 Incrementar el nivel educativo y significado de los aprendizajes de la población.	1.3.3 Reforzar el aprovechamiento y la calidad de los aprendizajes de la población escolar en entornos seguros.	2.1 Disminuir la percepción de inseguridad en el 18 % de la población.
1.3 Incrementar el nivel educativo y significado de los aprendizajes de la población.	1.3.4 Desarrollo de un nuevo modelo educativo integral, personalizado, adaptativo y pertinente a los requerimientos del futuro.	2.1 Disminuir la percepción de inseguridad en el 18 % de la población.
1.3 Incrementar el nivel educativo y significado de los aprendizajes de la población.	1.3.5 Impulso a la formación, producción y difusión artística como parte de la identidad cultural guanajuatense y de un desarrollo humano integral.	2.1 Disminuir la percepción de inseguridad en el 18 % de la población.
1.3 Incrementar el nivel educativo y significado de los aprendizajes de la población.	1.3.6 Impulso a la formación y promoción del deporte con enfoque en el desarrollo integral y la convivencia de la población.	2.1 Disminuir la percepción de inseguridad en el 18 % de la población.
1.4 Garantizar los derechos humanos con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.	1.4.1 Generación de condiciones que aseguren un mejor futuro para nuestras niñas, niños y adolescentes.	2.1 Disminuir la percepción de inseguridad en el 18 % de la población.

PED 2050		PGM 2024-2027
Objetivo	Estrategia	Objetivo
1.4 Garantizar los derechos humanos con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.	1.4.2 Atención prioritaria para las juventudes y con las juventudes para su desarrollo personal y profesional.	2.1 Disminuir la percepción de inseguridad en el 18 % de la población.
1.4 Garantizar los derechos humanos con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.	1.4.3 Atención de las personas adultas mayores asegurando su integración plena a la sociedad.	2.1 Disminuir la percepción de inseguridad en el 18 % de la población.
1.4 Garantizar los derechos humanos con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.	1.4.4 Fortalecimiento de la participación de las mujeres en los diferentes aspectos del desarrollo de Guanajuato en condiciones de igualdad y seguridad.	4.2 Mejorar las condiciones medioambientales en el municipio.
1.4 Garantizar los derechos humanos con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.	1.4.5 Impulso al pleno goce de los derechos humanos de las personas migrantes y sus familias.	II.1 Asegurar mecanismos de inclusión e integración plena a la sociedad de todas las personas, grupos sociales, de diversidad sexual y origen étnico.
1.4 Garantizar los derechos humanos con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.	1.4.6 Garantizar el reconocimiento e inclusión de la población de la diversidad sexual en todos los ámbitos del desarrollo de la entidad.	4.3 Potenciar la implementación de recursos informáticos de vanguardia en los pagos y trámites que se realizan en el municipio.
1.4 Garantizar los derechos humanos con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.	1.4.7 Disminución de las brechas de desigualdad de los pueblos y comunidades indígenas.	I.1 Brindar servicios municipales de calidad en el 100 % de las localidades del municipio.
1.4 Garantizar los derechos humanos con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.	1.4.8 Generar oportunidades para el desarrollo e inclusión de las personas con discapacidad.	4.2 Promover la regularización de asentamientos humanos, garantizando seguridad jurídica a los habitantes, acceso a servicios básicos y el desarrollo urbano ordenado
2.1 Incrementar los empleos de calidad acordes a la demanda de la nueva era laboral.	2.1.1 Profesionalización y capacitación de talento humano de acuerdo con las necesidades actuales y futuras de Guanajuato.	1.3 Mejorar las redes de infraestructura y equipamiento de las industrias en el municipio para consolidar su posicionamiento en el ámbito nacional e internacional
2.1 Incrementar los empleos de calidad acordes a la demanda de la nueva era laboral.	2.1.2 Generación de oportunidades para participar en la economía formal con base a las vocaciones regionales.	1.3 Mejorar las redes de infraestructura y equipamiento de las industrias en el municipio para consolidar su posicionamiento en el ámbito nacional e internacional
2.1 Incrementar los empleos de calidad acordes a la demanda de la nueva era laboral.	2.1.3 Impulso definitivo a la inclusión de las mujeres en el ámbito laboral.	1.3 Implementar sistemas de información acciones de mejora en trámites y servicios para toda la población.

PED 2050		PGM 2024-2027
Objetivo	Estrategia	Objetivo
2.2 Fortalecer el desarrollo económico de la entidad con visión sustentable.	2.2.1 Aprovechamiento de las oportunidades de la relocalización de las cadenas productivas globales.	4.2 Potenciar la implementación de recursos informáticos de vanguardia en los pagos y trámites que se realizan en el municipio.
2.2 Fortalecer el desarrollo económico de la entidad con visión sustentable.	2.2.2 Fortalecimiento de la infraestructura estratégica para el desarrollo económico que aseguren el equilibrio regional.	1.3 Mejorar las redes de infraestructura y equipamiento de las industrias en el municipio para consolidar su posicionamiento en el ámbito nacional e internacional
2.2 Fortalecer el desarrollo económico de la entidad con visión sustentable.	2.2.3 Impulso a la articulación productiva de impacto amplio en las cadenas de suministro.	1.3 Implementar sistemas de información acciones de mejora en trámites y servicios para toda la población.
2.2 Fortalecer el desarrollo económico de la entidad con visión sustentable.	2.2.4 Transitar hacia una economía Net Zero.	1.3 Implementar sistemas de información acciones de mejora en trámites y servicios para toda la población.
2.2 Fortalecer el desarrollo económico de la entidad con visión sustentable.	2.2.5 Impulso a la innovación y la transferencia tecnológica en los sectores tradicionales.	1.3 Implementar sistemas de información acciones de mejora en trámites y servicios para toda la población.
2.2 Fortalecer el desarrollo económico de la entidad con visión sustentable.	2.2.6 Impulso a la economía circular y el uso eficiente de los recursos como motor del crecimiento.	1.3 Implementar sistemas de información acciones de mejora en trámites y servicios para toda la población.
2.3 Lograr la sostenibilidad alimentaria fortaleciendo al sector agroalimentario.	2.3.1 Impulso a la sustentabilidad del campo guanajuatense.	4.2 Mejorar las condiciones medioambientales en el municipio.
2.3 Lograr la sostenibilidad alimentaria fortaleciendo al sector agroalimentario.	2.3.2 Fortalecimiento de las unidades de producción agroalimentarias.	4.2 Mejorar las condiciones medioambientales en el municipio.
2.3 Lograr la sostenibilidad alimentaria fortaleciendo al sector agroalimentario.	2.3.3 Impulso al sector pecuario para desarrollar productos con alto valor agregado.	4.2 Mejorar las condiciones medioambientales en el municipio.
2.3 Lograr la sostenibilidad alimentaria fortaleciendo al sector agroalimentario.	2.3.4 Fomento de la agricultura basada en transferencia de tecnología y formación de la nueva generación de productores agrícolas.	4.2 Mejorar las condiciones medioambientales en el municipio.
2.3 Lograr la sostenibilidad alimentaria fortaleciendo al sector agroalimentario.	2.3.5 Fortalecimiento de los canales de comercialización de los productos del sector agroalimentario.	4.2 Mejorar las condiciones medioambientales en el municipio.
2.4 Impulsar el turismo sustentable en la entidad.	2.4.1 Fortalecimiento de las vocaciones turísticas regionales de la entidad.	3.1. Mejorar las redes de infraestructura para agua potable garantizando así servicios de calidad, eficientes, seguros,

PED 2050		PGM 2024-2027
Objetivo	Estrategia	Objetivo
		sostenibles a toda la población.
2.4 Impulsar el turismo sustentable en la entidad.	2.4.2 Diversificación de la oferta turística del estado.	3.1. Mejorar las redes de infraestructura para agua potable garantizando así servicios de calidad, eficientes, seguros, sostenibles a toda la población.
2.4 Impulsar el turismo sustentable en la entidad.	2.4.3 Articulación y desarrollo de la cadena turística en la entidad con enfoque sustentable.	3.1. Mejorar las redes de infraestructura para agua potable garantizando así servicios de calidad, eficientes, seguros, sostenibles a toda la población.
2.4 Impulsar el turismo sustentable en la entidad.	2.4.4 Mejorar la competitividad del sector turístico del estado.	4.2 Mejorar las condiciones medioambientales en el municipio.
2.5 Incrementar la capacidad logística del estado.	2.5.1 Impulso para lograr un sistema logístico de vanguardia para el estado.	4.2 Mejorar las condiciones medioambientales en el municipio.
2.5 Incrementar la capacidad logística del estado.	2.5.2 Modernización del sistema de conectividad carretera de Guanajuato.	4.2 Mejorar las condiciones medioambientales en el municipio.
2.5 Incrementar la capacidad logística del estado.	2.5.3 Consolidación de la infraestructura estratégica.	4.2 Mejorar las condiciones medioambientales en el municipio.
2.6 Asegurar la suficiencia y sostenibilidad energética del estado.	2.6.1 Desarrollo de un marco institucional para el desarrollo del sector.	4.2. Promover la regularización de asentamientos humanos, garantizando seguridad jurídica a los habitantes, acceso a servicios básicos y el desarrollo urbano ordenado
2.6 Asegurar la suficiencia y sostenibilidad energética del estado.	2.6.2 Aseguramiento de la disponibilidad de energía que demanda el crecimiento de Guanajuato.	4.2. Promover la regularización de asentamientos humanos, garantizando seguridad jurídica a los habitantes, acceso a servicios básicos y el desarrollo urbano ordenado
2.6 Asegurar la suficiencia y sostenibilidad energética del estado.	2.6.3 Concientización en el uso eficiente de la energía.	4.1 Actualizar el conjunto de instrumentos de planeación y marco normativo en materia de administración sustentable del territorio en el municipio.
3.1 Asegurar la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión gubernamental.	3.1.1 Fortalecimiento de las capacidades de gestión de la administración pública estatal.	4.1 Actualizar el conjunto de instrumentos de planeación y marco normativo en materia de administración sustentable del territorio en el municipio.

PED 2050		PGM 2024-2027
Objetivo	Estrategia	Objetivo
3.1 Asegurar la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión gubernamental.	3.1.2 Impulso al gobierno abierto, la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.	5.7 Garantizar el acceso a actividades culturales en todo el municipio.
3.1 Asegurar la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión gubernamental.	3.1.3 Desarrollo y consolidación del Gobierno Digital	3.4 Gestionar la construcción de un nuevo relleno sanitario para la disposición final de residuos sólidos urbanos e implementar tecnologías y equipo de vanguardia para dar un manejo eficiente y de beneficio para toda la población del municipio.
3.2 Posicionar a Guanajuato como un estado seguro y pacífico.	3.2.1 Privilegiar la construcción de paz y seguridad a través de políticas públicas enfocadas a la prevención de manera transversal.	3.3 Mejorar la infraestructura para la movilidad en el municipio desde un enfoque incluyente.
3.2 Posicionar a Guanajuato como un estado seguro y pacífico.	3.2.2 Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional e intergubernamental para el combate al delito con énfasis en los de alto impacto.	3.3 Mejorar la infraestructura para la movilidad en el municipio desde un enfoque incluyente.
3.2 Posicionar a Guanajuato como un estado seguro y pacífico.	3.2.3 Incremento de la profesionalización, equipamiento y el estado de fuerza de las corporaciones de seguridad pública en la entidad.	3.3 Mejorar la infraestructura para la movilidad en el municipio desde un enfoque incluyente.
3.2 Posicionar a Guanajuato como un estado seguro y pacífico.	3.2.4 Desarrollo de la inteligencia contra el delito mediante el aprovechamiento de las tecnologías de vanguardia.	3.3 Mejorar la infraestructura para la movilidad en el municipio desde un enfoque incluyente.
3.3 Lograr un Sistema de Justicia Penal accesible, oportuno e imparcial para toda la población de la entidad.	3.3.1 Fortalecimiento a las instituciones de procuración e impartición de justicia.	4.2 Mejorar las condiciones medioambientales en el municipio.
3.3 Lograr un Sistema de Justicia Penal accesible, oportuno e imparcial para toda la población de la entidad.	3.3.2 Impulso de políticas públicas transversales que hagan más eficaz la persecución del delito.	4.2 Mejorar las condiciones medioambientales en el municipio.
3.3 Lograr un Sistema de Justicia Penal accesible, oportuno e imparcial para toda la población de la entidad.	3.3.3 Fortalecimiento de los mecanismos para la impartición de justicia pronta, oportuna y eficaz.	3.3 Mejorar la infraestructura para la movilidad en el municipio.
3.3 Lograr un Sistema de Justicia Penal accesible, oportuno e imparcial para toda la población de la entidad.	3.3.4 Desarrollo de alternativas que faciliten el acceso de la población a la justicia en condiciones de igualdad aprovechando los avances tecnológicos.	3.3 Mejorar la infraestructura para la movilidad en el municipio.

PED 2050		PGM 2024-2027
Objetivo	Estrategia	Objetivo
3.3 Lograr un Sistema de Justicia Penal accesible, oportuno e imparcial para toda la población de la entidad.	3.3.5 Impulso a la efectiva reinserción social de la población penitenciaria.	1.1. Incrementar el número de empleos formales, al mismo tiempo que se impulsa el flujo turístico, se apoyan las PyMEs y se fortalecen las actividades agropecuarias
3.4 Fortalecer la democracia participativa asegurando la inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas.	3.4.1 Desarrollo de un marco institucional que favorezca y promueva la participación ciudadana en la vida pública.	4.2 Mejorar las condiciones medioambientales en el municipio.
3.4 Fortalecer la democracia participativa asegurando la inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas.	3.4.2 Implementación de mecanismos y herramientas tecnológicas que faciliten la participación ciudadana en todo el ciclo de las políticas públicas.	I.2 Mejorar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en la totalidad de las entidades que forman parte de la Administración Municipal.
3.4 Fortalecer la democracia participativa asegurando la inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas.	3.4.3 Aseguramiento de una representación más informada de las diversas voces y opiniones de la sociedad en las decisiones gubernamentales.	I.2 Mejorar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en la totalidad de las entidades que forman parte de la Administración Municipal.
3.5 Posicionar a los municipios como actores del cambio social fortaleciendo sus capacidades institucionales.	3.5.1 Fortalecimiento de las capacidades de las administraciones locales.	1.3 Implementar sistemas de información acciones de mejora en trámites y servicios para toda la población.
3.5 Posicionar a los municipios como actores del cambio social fortaleciendo sus capacidades institucionales.	3.5.2 Incremento de los recursos de los gobiernos locales para cumplir con los compromisos sociales.	2.1 Disminuir la percepción de inseguridad en el 18 % de la población.
3.5 Posicionar a los municipios como actores del cambio social fortaleciendo sus capacidades institucionales.	3.5.3 Establecimiento de alianzas para potenciar los resultados de las administraciones municipales y la satisfacción de las necesidades de la población.	2.1 Disminuir la percepción de inseguridad en el 18 % de la población.
3.6 Incrementar la presencia de Guanajuato en el ámbito nacional e internacional.	3.6.1 Institucionalización de la política de internacionalización de Guanajuato.	2.1 Disminuir la percepción de inseguridad en el 18 % de la población.
3.6 Incrementar la presencia de Guanajuato en el ámbito nacional e internacional.	3.6.2 Impulso a la acción conjunta entre los gobiernos y organizaciones de la Región Centro Occidente	2.1 Disminuir la percepción de inseguridad en el 18 % de la población.
4.1 Fortalecer la economía del conocimiento en la entidad.	4.1.1 Impulso a la vocación científica y tecnológica en los diferentes niveles educativos con enfoque de género.	2.1 Disminuir la percepción de inseguridad en el 18 % de la población.
4.1 Fortalecer la economía del conocimiento en la entidad.	4.1.2 Impulso a la transversalización de la política de innovación en todos los	2.1 Disminuir la percepción de inseguridad en el 18 % de la población.

PED 2050		PGM 2024-2027
Objetivo	Estrategia	Objetivo
	sectores sociales y gubernamentales.	
4.1 Fortalecer la economía del conocimiento en la entidad.	4.1.3 Aceleración de los procesos de innovación social y económica.	2.1 Disminuir la percepción de inseguridad en el 18 % de la población.
4.2 Garantizar la conectividad y la transición digital en la entidad.	4.2.1 Consolidación de la infraestructura y servicios digitales en todo el territorio estatal.	2.1 Disminuir la percepción de inseguridad en el 18 % de la población.
4.2 Garantizar la conectividad y la transición digital en la entidad.	4.2.2 Desarrollo de habilidades en todos los sectores sociales para la inclusión digital.	2.1 Disminuir la percepción de inseguridad en el 18 % de la población.
4.2 Garantizar la conectividad y la transición digital en la entidad.	4.2.3 Impulso de la transformación digital en todos los sectores económicos.	2.1 Disminuir la percepción de inseguridad en el 18 % de la población.
4.2 Garantizar la conectividad y la transición digital en la entidad.	4.2.4 Transformación de las ciudades en territorios inteligentes	4.2 Mejorar las condiciones medioambientales en el municipio.
5.1 Asegurar la sustentabilidad ambiental y la protección de la biodiversidad del estado de Guanajuato.	5.1.1 Fortalecer la protección, conservación y restauración de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.	II.1 Asegurar mecanismos de inclusión e integración plena a la sociedad de todas las personas, grupos sociales, de diversidad sexual y origen étnico.
5.1 Asegurar la sustentabilidad ambiental y la protección de la biodiversidad del estado de Guanajuato.	5.1.2 Regeneración de pasivos ambientales y sistemas naturales críticos por su estado de contaminación.	4.3 Potenciar la implementación de recursos informáticos de vanguardia en los pagos y trámites que se realizan en el municipio.
5.1 Asegurar la sustentabilidad ambiental y la protección de la biodiversidad del estado de Guanajuato.	5.1.3 Involucramiento corresposable de los diversos sectores en el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales.	I.1 Brindar servicios municipales de calidad en el 100 % de las localidades del municipio.
5.2 Garantizar la disponibilidad hídrica en el estado.	5.2.1 Recuperación del sistema hídrico superficial (cauces y cuerpos de agua).	4.2 Promover la regularización de asentamientos humanos, garantizando seguridad jurídica a los habitantes, acceso a servicios básicos y el desarrollo urbano ordenado
5.2 Garantizar la disponibilidad hídrica en el estado.	5.2.2 Protección, manejo y conservación de zonas con potencial de recarga de los acuíferos.	1.3 Mejorar las redes de infraestructura y equipamiento de las industrias en el municipio para consolidar su posicionamiento en el ámbito nacional e internacional
5.2 Garantizar la disponibilidad hídrica en el estado.	5.2.3 Crecimiento y consolidación de la infraestructura hidráulica	1.3 Mejorar las redes de infraestructura y equipamiento de las industrias en el municipio para consolidar su

PED 2050		PGM 2024-2027
Objetivo	Estrategia	Objetivo
	para la captación y distribución eficiente del agua.	posicionamiento en el ámbito nacional e internacional
5.2 Garantizar la disponibilidad hídrica en el estado.	5.2.4 Impulso a la reutilización de las aguas residuales tratadas para usos estratégicos.	1.3 Implementar sistemas de información acciones de mejora en trámites y servicios para toda la población.
5.2 Garantizar la disponibilidad hídrica en el estado.	5.2.5 Impulso de la sustentabilidad hídrica.	4.2 Potenciar la implementación de recursos informáticos de vanguardia en los pagos y trámites que se realizan en el municipio.
5.2 Garantizar la disponibilidad hídrica en el estado.	5.2.6 Impulso de la cultura del cuidado del agua en todos los sectores.	1.3 Mejorar las redes de infraestructura y equipamiento de las industrias en el municipio para consolidar su posicionamiento en el ámbito nacional e internacional
5.3 Incrementar la resiliencia de la población y su entorno a la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.	5.3.1 Impulso a la neutralidad de carbono en el estado.	1.3 Implementar sistemas de información acciones de mejora en trámites y servicios para toda la población.
5.3 Incrementar la resiliencia de la población y su entorno a la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.	5.3.2 Conservación y restauración del suelo y de la vegetación en la entidad bajo condiciones de cambio climático.	1.3 Implementar sistemas de información acciones de mejora en trámites y servicios para toda la población.
5.3 Incrementar la resiliencia de la población y su entorno a la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático.	5.3.3 Disminución de la vulnerabilidad por los efectos del cambio climático.	1.3 Implementar sistemas de información acciones de mejora en trámites y servicios para toda la población.
5.4 Desarrollar territorios, ciudades y comunidades sustentables y resilientes	5.4.1 Fortalecimiento institucional para el ordenamiento sustentable del territorio.	1.3 Implementar sistemas de información acciones de mejora en trámites y servicios para toda la población.
5.4 Desarrollar territorios, ciudades y comunidades sustentables y resilientes	5.4.2 Gestión de los asentamientos humanos bajo los principios de habitabilidad, inclusión, equidad y sostenibilidad.	4.2 Mejorar las condiciones medioambientales en el municipio.
5.4 Desarrollar territorios, ciudades y comunidades sustentables y resilientes	5.4.3 Hacia la consolidación de localidades y ciudades regenerativas.	4.2 Mejorar las condiciones medioambientales en el municipio.
5.4 Desarrollar territorios, ciudades y comunidades sustentables y resilientes	5.4.4 Impulso a la vivienda digna para las y los guanajuatenses.	4.2 Mejorar las condiciones medioambientales en el municipio.
5.4 Desarrollar territorios, ciudades y comunidades sustentables y resilientes	5.4.5 Difusión, protección y conservación del patrimonio cultural, urbano y arquitectónico con enfoque incluyente.	4.2 Mejorar las condiciones medioambientales en el municipio.

PED 2050		PGM 2024-2027
Objetivo	Estrategia	Objetivo
5.4 Desarrollar territorios, ciudades y comunidades sustentables y resilientes	5.4.6 Desarrollo de espacios públicos y equipamiento regional seguros y con enfoque incluyente.	4.2 Mejorar las condiciones medioambientales en el municipio.
5.5 Lograr una movilidad incluyente, segura y sustentable para la población.	5.5.1 Impulso a la movilidad activa con accesibilidad universal.	3.1. Mejorar las redes de infraestructura para agua potable garantizando así servicios de calidad, eficientes, seguros, sostenibles a toda la población.
5.5 Lograr una movilidad incluyente, segura y sustentable para la población.	5.5.2 Desarrollo de las condiciones para una movilidad segura de las personas.	3.1. Mejorar las redes de infraestructura para agua potable garantizando así servicios de calidad, eficientes, seguros, sostenibles a toda la población.
5.5 Lograr una movilidad incluyente, segura y sustentable para la población.	5.5.3 Promoción de los sistemas de transporte público urbano, suburbano e intermunicipal de acuerdo con las condiciones de cada municipio y del estado.	3.1. Mejorar las redes de infraestructura para agua potable garantizando así servicios de calidad, eficientes, seguros, sostenibles a toda la población.
5.5 Lograr una movilidad incluyente, segura y sustentable para la población.	5.5.4 Impulso a la electromovilidad en la entidad y otras opciones de transporte sustentable.	4.2 Mejorar las condiciones medioambientales en el municipio.
5.6 Asegurar la transición energética del estado.	5.6.1 Promoción de una menor dependencia de sistemas energéticos tradicionales.	4.2 Mejorar las condiciones medioambientales en el municipio.
5.6 Asegurar la transición energética del estado.	5.6.2 Transición hacia uso de energías de alto rendimiento y baja emisión de CO2 como combustibles.	4.2 Mejorar las condiciones medioambientales en el municipio.

Fuente: Elaboración propia para el presente documento.

Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

El 25 de septiembre de 2015, en el marco de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en Nueva York, Estados Unidos, ciento noventa y tres Estados Miembros de las Naciones Unidas adoptaron la Agenda 2030. El documento final, donde se consignan sus diecisiete objetivos, fue titulado “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

México además de adoptar la Agenda, tuvo un rol importante en la definición de la Agenda.

El país fue uno de los más activos en los foros de consulta, participando y liderando el proceso de negociación. Presentó propuestas puntuales tanto para incorporar los principios de igualdad, inclusión social y económica, como para impulsar que la universalidad, sustentabilidad y los derechos humanos fuesen los ejes rectores de la Agenda 2030. También abogó por la adopción de un enfoque multidimensional de la pobreza que, además de considerar el ingreso de las personas, tome en cuenta su acceso efectivo a otros derechos básicos, como alimentación, educación, salud, seguridad social y servicios básicos en la vivienda.

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Una manera resumida de concebir la Agenda 2030, es un plan de acción compuesto por los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que se dividen en 169 Metas en favor de las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y la formación de alianzas para el desarrollo, dentro de los grandes temas que maneja, el habitar en ciudades y comunidades sostenibles y el acceso igualitario a espacios públicos, la mejora en aspectos de movilidad y resiliencia, entre otros, estructuran los principios de una visión común para la vida en las ciudades.

De los diecisiete objetivos planteados en la Agenda 2030, el número 11 se centra en las ciudades y comunidades sostenibles. En los últimos decenios, el mundo ha experimentado un crecimiento urbano sin precedentes. En 2015, cerca de 4 mil millones de personas (el 54% de la población mundial) vivían en ciudades y, según las proyecciones, serán aproximadamente 5 mil millones para 2030. Esta rápida urbanización conlleva enormes desafíos comenzando por el crecimiento urbano incontrolado y no planificado, lo que deriva en aumento de habitantes de barrios marginales, incremento de la contaminación atmosférica, insuficiencia de los servicios básicos y de infraestructura, así como una mayor vulnerabilidad de las ciudades a los desastres. Se necesita mejorar la planificación y la gestión urbana, para que los espacios urbanos del mundo sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Nueva Agenda Urbana (NAU). Incluye principios de política pública relacionados con la inclusión social, la erradicación de la pobreza, alcanzar una prosperidad urbana sostenible e

inclusiva, un desarrollo urbano resiliente y acciones encaminadas a conseguir un medio ambiente sostenible. Está integrada por ciento setenta y cinco artículos, que identifican aspectos que es necesario plantear y resolver para avanzar hacia “un ideal común para lograr un futuro mejor y más sostenible, en el que todas las personas gocen de igualdad de derechos y de acceso a los beneficios y oportunidades que las ciudades pueden ofrecer, y en el que la comunidad internacional reconsidera los sistemas urbanos y la forma física de nuestros espacios urbanos como un medio para lograrlo”.

Para que el país pueda dar un cabal cumplimiento a sus compromisos, es fundamental que cuente con los correspondientes instrumentos normativos y es a través de ellos que es posible su implementación y la realización de las diferentes acciones en los órdenes nacional, estatal y municipal. Otro aspecto a considerar es a nivel federal, los ordenamientos y los instrumentos de política pública, buscan guardar una cierta congruencia con estos tratados, haciendo indispensable que los instrumentos de planeación de los municipios sean elaborados con la observancia de estos principios.

El Programa de Gobierno Municipal se estructura de manera que cada eje estratégico contribuya directamente a metas específicas de la Agenda 2030. La integración de los ODS en la planeación local no solo garantiza la coherencia con compromisos internacionales, sino que también impulsa el desarrollo integral, sostenible y equitativo en el territorio.

El Programa de Gobierno Municipal 2024-2027 de Apaseo el Grande se articula de manera integral con la Agenda 2030, asegurando que cada eje estratégico contribuya a la consecución de objetivos específicos de los ODS.

- La promoción de un crecimiento económico inclusivo y sostenible, que fortalece la competitividad y genera empleos de calidad (ODS 8, 9 y 17).
- La mejora de la infraestructura y el ordenamiento territorial, que propicia ciudades seguras, resilientes y bien planificadas (ODS 11 y 9).

- El fortalecimiento de la seguridad y la justicia, garantizando instituciones transparentes y participativas (ODS 16).
- La inversión en salud, educación y programas sociales, que reducen desigualdades y promueven el bienestar integral (ODS 3, 4 y 10).
- La gestión responsable de los recursos naturales y la acción climática, protegiendo el medio ambiente y fomentando la sustentabilidad (ODS 7, 12, 13 y 15).
- La implementación de un gobierno transparente y eficiente, que refuerza la confianza ciudadana y la colaboración interinstitucional (ODS 16 y 17).

Esta integración permite que el municipio no solo cumpla con sus obligaciones locales, sino que también contribuya de forma directa a los compromisos globales en materia de desarrollo sostenible, asegurando un impacto positivo a largo plazo en la calidad de vida de sus habitantes y en el entorno urbano.

Imagen 8. Objetivos del Desarrollo Sostenible



Fuente: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

IV. DIAGNÓSTICO

Contexto territorial

El municipio de Apaseo el Grande se encuentra ubicado en las coordenadas geográficas extremas 100°45'54.00" a 100°28'55.20", Longitud Oeste y, 20°27'52.20" a 20°43'05.88" Latitud norte, ocupa una superficie de 420.4 km² que representa el 1.4% del territorio de Guanajuato. Colinda al norte con los municipios de Comonfort, San Miguel de Allende, y el municipio de Querétaro; al sur con el municipio de Apaseo el Alto y el municipio de Celaya; al oriente con el municipio de Apaseo el Alto, los municipios de Querétaro y Corregidora, ambos del estado de Querétaro; y al poniente con el municipio de Celaya. Su orografía presenta altitudes que oscilan entre los 1,700 y 2,400 msnm (INEGI, 1997).

Resulta evidente el contexto metropolitano en el que se encuentra el municipio de Apaseo el Grande, este mantiene una integración funcional con las ciudades que conforman en Corredor Industrial del Bajío y una gran influencia del crecimiento que han mantenido en los últimos años ciudades como Querétaro y Celaya, lo que ha desencadenado el desarrollo de grandes conjuntos habitacionales, pero también algunos problemas que se relacionan con el desarrollo urbano.

Uno de los aspectos más destacables en el municipio, es el contexto metropolitano en el que se desarrolla, forma parte de un corredor urbano formado por las áreas metropolitanas de Querétaro y Celaya, mismos que se articulan por una importante red de carreteras y ferrocarril, además, que tienen una importancia nacional y sirven como ejes de comunicación terrestre entre el norte y el centro del país.

En la región, se han estructurado importantes polos de desarrollo industrial y tecnológico como son Salamanca, León y Aguascalientes, permitiendo, además, la conexión con las áreas metropolitanas de Morelia, San Luis Potosí y Valle de México.

En 2012, fue publicado el documento titulado Guanajuato Innovación + Territorio con la finalidad de contar con una estrategia territorial en el estado, elaborada con visión de largo plazo y

capaz de conducir el desarrollo de las políticas públicas en el futuro. Tiene una especial relevancia en el país debido a que es una de las primeras estrategias territoriales que se han implementado.

Estos procesos han desencadenado una profunda transformación social y económica posicionando las actividades relacionadas con el sector secundario y terciario como las principales fuentes de empleo. En su conjunto, los centros urbanos de la zona albergan a casi 4.5 millones de habitantes, lo cual implica importantes retos para la administración pública de estos municipios, la población demanda una oferta de servicios, infraestructura y desarrollo económico compleja y variada.

El corredor es uno de los centros de desarrollo más importantes del país (Gobierno del Estado de Guanajuato, 2012). Por lo que la consideración del fenómeno metropolitano en la integración de los instrumentos de planeación en el municipio es fundamental para lograr tener un buen entendimiento de las problemáticas que deben ser atendidas en el corto, mediano y largo plazo.

Imagen 9. Corredor Industrial del Bajío

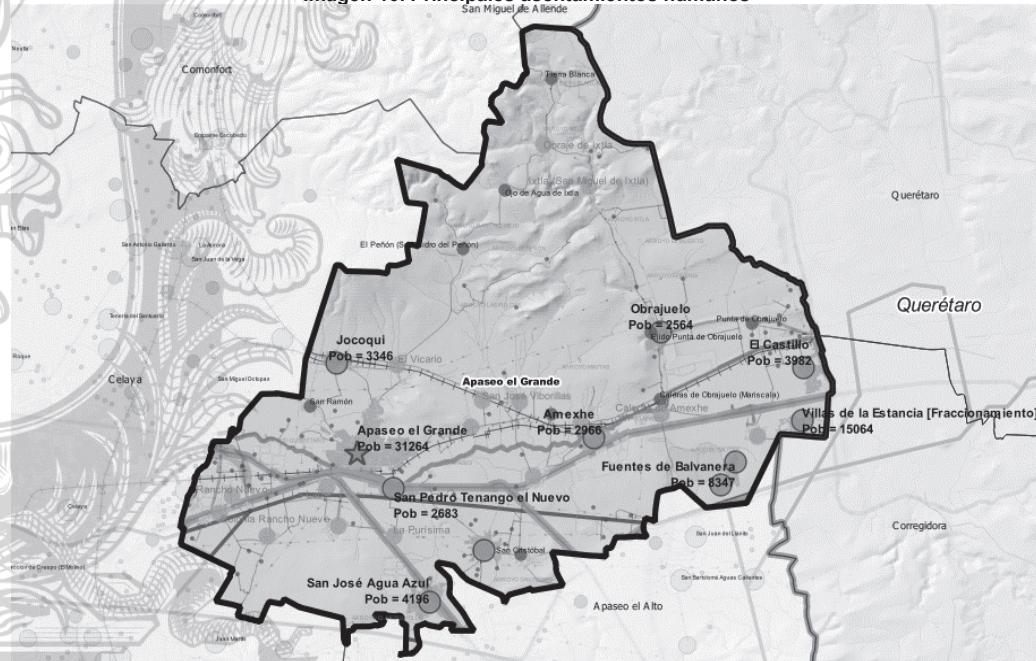
Fuente: Fundación Metrópoli (2012) Innovación y Territorio

De manera específica, en el municipio de Apaseo el Grande, para 2020, el Censo de Población 2020 de INEGI reporta una población total de 117,883 personas, mismas que se encuentran distribuidas en un total de 128 localidades, de las cuales solo 11 son catalogadas como urbanas, esto es, con una población igual o mayor a 2,500 habitantes según la clasificación que realiza el INEGI y el resto se considera localidades rurales por lo que existe una gran dispersión de las mismas en el territorio del municipio.

Las localidades con mayor crecimiento se encuentran a lo largo de la carretera federal 45 y 45 D, es sobre estas que se encuentran ubicados los principales asentamientos humanos, así mismo, la red ferroviaria y el tendido de torres eléctricas de alta tensión han facilitado la instalación de grandes industrias.

Los principales asentamientos humanos en el municipio son la cabecera municipal, con 31,264 habitantes, seguida de los fraccionamientos Villas de la Estancia y Fuentes de Balvanera, con 15,064 y 8,347 habitantes, respectivamente, estas últimas, por su ubicación y cercanía con el estado de Querétaro, presentan una integración socioeconómica hacia el estado de Querétaro, específicamente a los municipios de Querétaro y Corregidora.

Imagen 10. Principales asentamientos humanos



Fuente: compilado con base en información de INEGI. Marco Geoestadístico 2020.

En concordancia, el municipio de Apaseo el Grande se encuentra inmerso en una dinámica metropolitana y un proceso de transformación económica en el que las actividades industriales y de servicios se constituyen como las principales generadoras de empleo, relegando las actividades agroindustriales.

Las consecuencias obvias de estos procesos son presiones en la administración sustentable del territorio, contaminación y problemas urbanos que se relacionan con los procesos de crecimiento que experimentan las ciudades de Querétaro y Celaya, estos entornos metropolitanos de Celaya y de Querétaro crecen a diferente ritmo y con sus propias dinámicas socioeconómicas, pero ambos presentan un mismo patrón de crecimiento urbano intensivo, esto tiene grandes repercusiones sobre el territorio de Apaseo el Grande planteando nuevos retos de gobernabilidad, servicios públicos, espacios públicos, entre otros

Los análisis de accesibilidad del sistema vial mexicano muestran que los ámbitos con mayor conectividad de todo el territorio se localizan a lo largo de los principales ejes del corredor de la carretera Ciudad de México-Irapuato y parte de la carretera Ciudad de México-Guadalajara, extendiéndose a lo largo de estos corredores desde la zona norte del Estado de México hacia los estados de Querétaro, Guanajuato y el norte de Michoacán

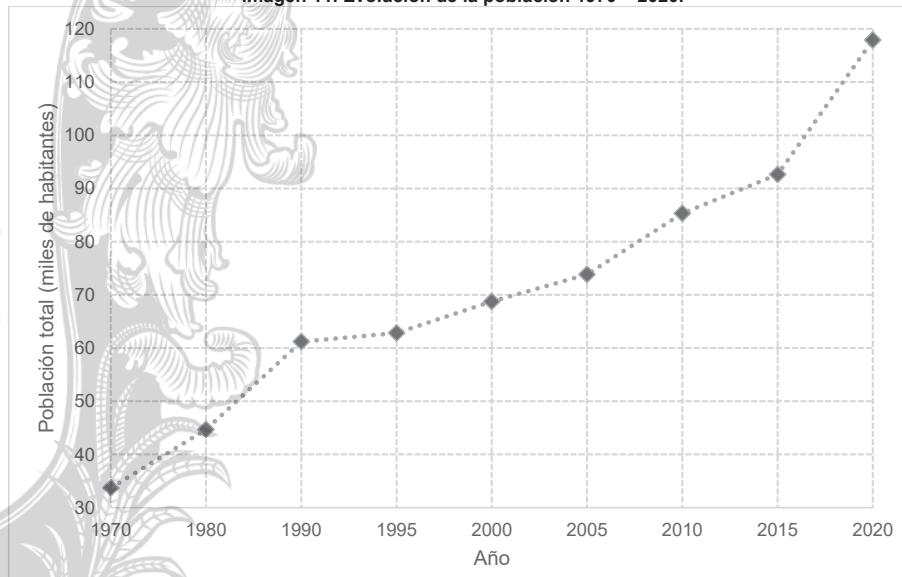
Para ello, es imprescindible fortalecer los instrumentos de política pública y el marco normativo del municipio con la finalidad de que se puedan hacer más eficientes los procesos relacionados con la administración sustentable del territorio y conseguir una profesionalización en el sector público, misma que debe trascender los horizontes de las administraciones públicas y conseguir una transición hacia un verdadero modelo de desarrollo con el que se logre mejorar la calidad de vida de todos los habitantes.

Población

Evolución demográfica

Apaseo el Grande ha experimentado un incremento constante en su número de habitantes; en 1970, habitaban en el municipio, 33,717 personas y para 2020, la población de Apaseo el Grande, alcanzó la cifra de 117,883.¹ Tan solo en el periodo comprendido entre 2010 a 2020, el número de habitantes pasó de 85,319 a 117,883, lo cual representa un incremento del 38.17 por ciento, cifra muy superior a las que se presentan en la entidad o en los municipios vecinos.

Imagen 11. Evolución de la población 1970 – 2020.



Fuente: Elaboración con base en los Censos de Población y Vivienda 1970, 1980, 1990, 2000, 2010 y 2020; Encuestas Intercensales 1995, 2005 y 2015. (INEGI).

El incremento en el número de habitantes experimentado en el municipio se ha dado en una proporción significativamente mayor a la que se experimenta en la entidad o en los municipios vecinos y esto solo puede explicarse por la presencia de flujos migratorios, esto es, año tras año llegan a vivir al municipio una mayor cantidad de personas, lo cual genera importantes retos en

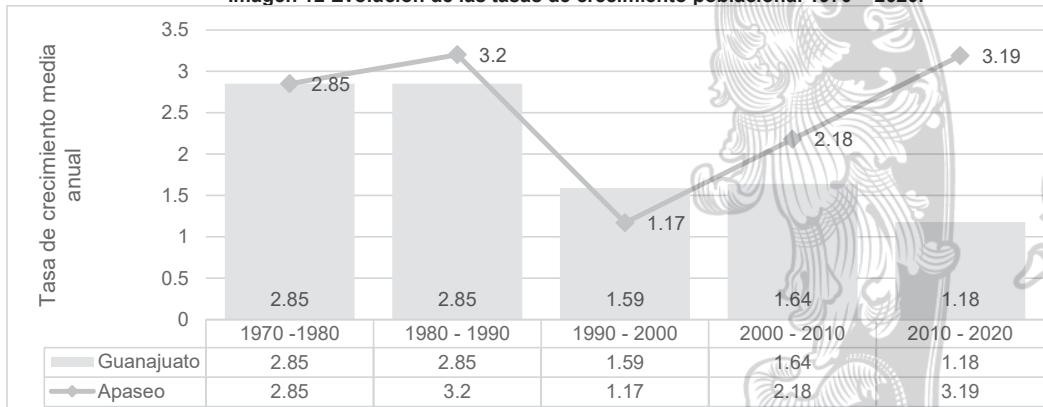
¹ INEGI (2020) Censo de Población y Vivienda.

materia de provisión de servicios, infraestructura y equipamiento, pero también genera importantes problemas en materia de desarrollo urbano y la administración sustentable del territorio.

Tabla 2. Tasas de crecimiento poblacional 1970 – 2020.

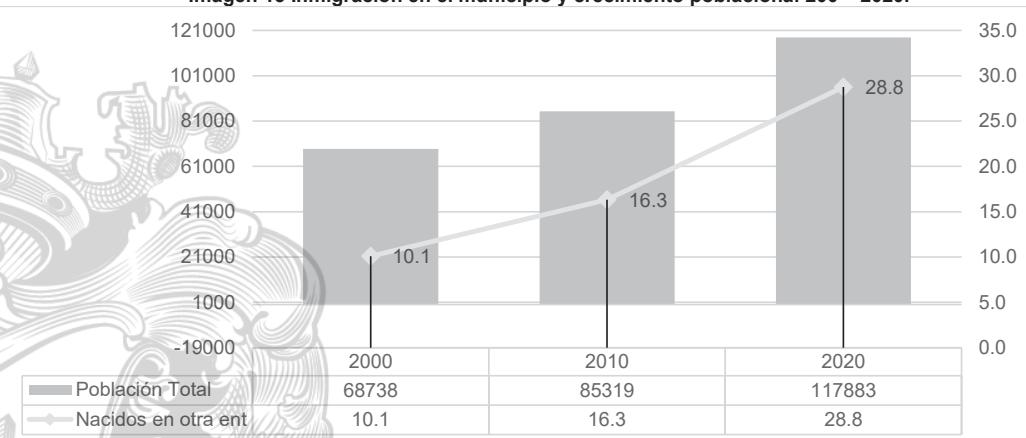
Periodo	Apaseo el Grande			Guanajuato		
	PI	PF	TCMA	PI	PF	TCMA
1970 – 1980	33,717	44,676	2.85	2,270,370	3,006,110	2.85
1980 – 1990	44,676	61,194	3.20	3,006,110	3,982,593	2.85
1990 – 2000	61,194	68,738	1.17	3,982,593	4,663,032	1.59
2000 – 2010	68,738	85,319	2.18	4,663,032	5,486,372	1.64
2010 – 2020	85,319	117,883	3.29	5,486,372	6,166,934	1.18

Imagen 12 Evolución de las tasas de crecimiento poblacional 1970 – 2020.



Fuente: Elaborado para el presente documento con base en información de INEGI.

El crecimiento experimentado en Apaseo el Grande ha sido superior al de la entidad y los municipios del entorno, en los últimos 20 años, es decir entre 2000 y 2020, el número de habitantes se incrementó en un 71.5 por ciento. Este fenómeno se intensificó a partir del año 2000 por lo que, durante el periodo comprendido entre 2000 y 2010, la Tasa de Crecimiento Media Anual (TCMA) en el municipio fue del 2.18 frente a 1.64 por ciento en la entidad y entre 2010 y 2020 fue de 3.19 en el municipio y 1.18 en la entidad, de continuar con esta tendencia, el número de habitantes en el municipio se duplicaría durante los próximos años por lo que los problemas ambientales y urbanos que se experimentan en la actualidad se verían agravados en el corto plazo.

Imagen 13 Inmigración en el municipio y crecimiento poblacional 200 – 2020.

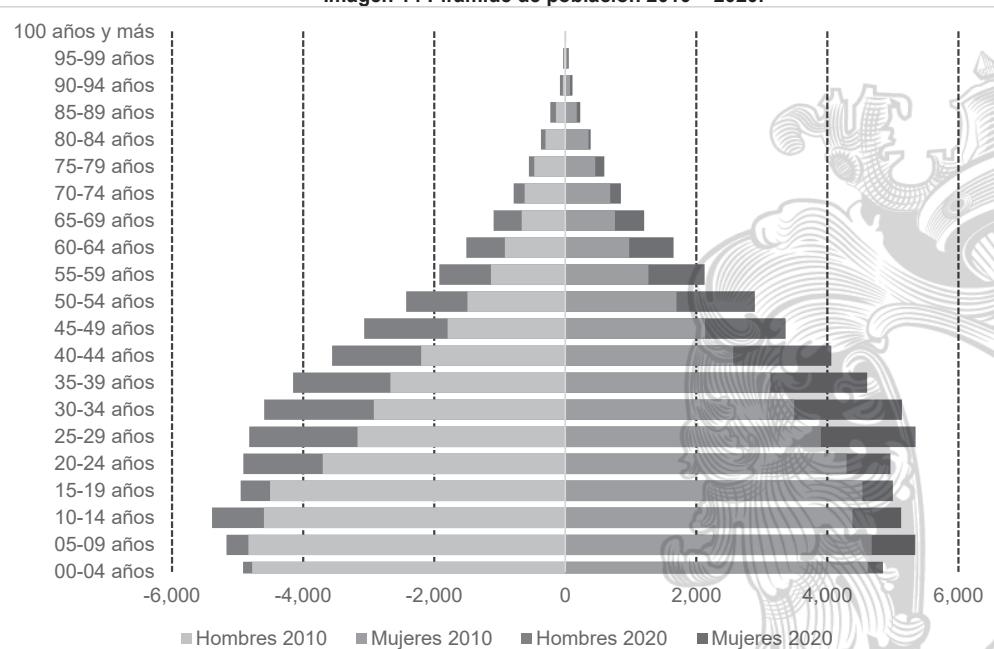
Fuente: Elaborado para el presente documento con base en datos de INEGI 200 – 2020.

Los datos proporcionados por INEGI en el Censo de Población y Vivienda muestran que la mayor parte del incremento en el número de habitantes se ha dado por personas originarias de otras entidades, principalmente de Querétaro, esto se explica por el desarrollo de grandes conjuntos habitacionales en los límites municipales que colindan con la Zona Metropolitana de Querétaro. Cabe señalar que, en la actualidad, el número de habitantes ubicados en fraccionamientos como La Estancia, Fuentes de Balvanera y los que se encuentran en esta zona, han superado ya los 30 mil habitantes, siendo una cifra similar a la que se tiene en la Cabecera Municipal, pero debido a las tendencias de desarrollo que se experimentan en el presente, es previsible que, en el corto plazo, esta cifra se incremente de manera considerable.

Estructura demográfica

La estructura demográfica del municipio es similar a la de la entidad, de los 117,883 habitantes que reporta en INEGI en el Censo de Población y Vivienda 2020, el 51.4 por ciento son mujeres y el 48.6 por ciento son hombres. Con respecto a la estructura por edades, la pirámide poblacional muestra un gran incremento de personas jóvenes, destacando que el 59.8 por ciento de la población tiene menos de 35 años.

Imagen 14 Pirámide de población 2010 – 2020.



Fuente: Elaborado para el presente documento con base en datos de INEGI 200 – 2020.

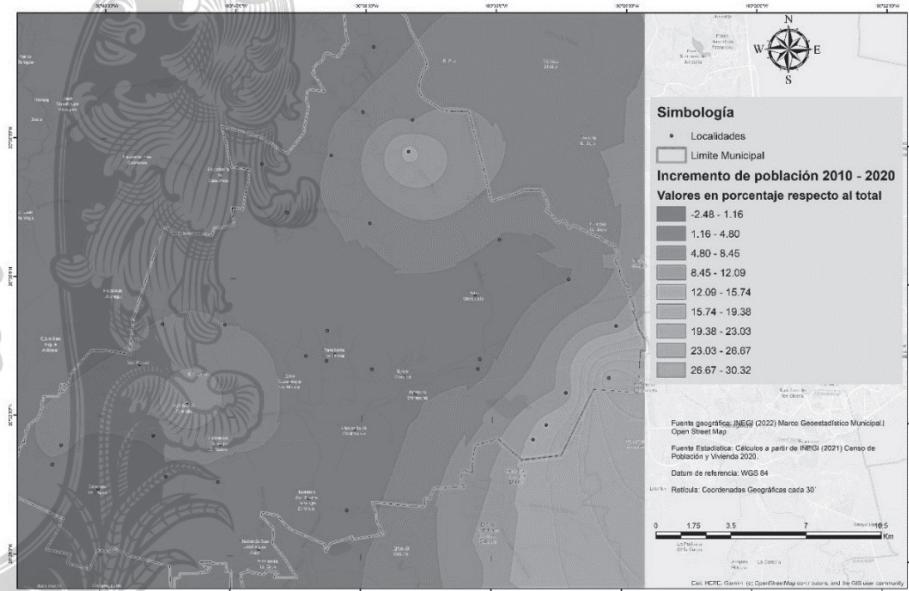
Un aspecto para destacar es que el proceso de desarrollo urbano que se experimenta en las colindancias con Querétaro, se ha dado mediante un proceso de compra de tierras, ya sean ejidales o propiedad privada, pero con anteriores usos agrícolas para su conversión en usos urbanos, que, para el caso de Apaseo el Grande, se ha dado para el desarrollo de conjuntos de vivienda dirigidos a estratos de la población de ingresos bajos, medios y altos.

En este sentido, los desarrolladores privados urbanizan el suelo agrícola buscando conseguir grandes márgenes de ganancia en sus inversiones. El aumento en la tasa de crecimiento poblacional del municipio alcanza proporciones similares a las que se han experimentado en Querétaro.

Migración

El incremento en el número de habitantes del municipio coincide con una proporción mayor de personas nacidas en otra entidad, principalmente el estado de Querétaro, el Censo de Población y Vivienda 2020 INEGI (2021) reporta que 16,518 personas, habitaban en Querétaro cinco años antes, 5,434 provienen de la Ciudad de México y 3,089 del Estado de México, siendo estas las entidades principales de donde han llegado nuevos residentes a Apaseo el Grande.

Imagen 15. Zonas con mayor incremento poblacional entre 2010 y 2020.



Fuente: Elaborado con información de INEGI (2021) Principales datos por localidad (ITER).

Es fundamental para la administración pública, entender el incremento poblacional y su relación con los procesos de desarrollo urbano y el entorno metropolitano en el que se sitúa el municipio, la realidad es que las presiones que se ejercen sobre los recursos hídricos, la compatibilidad en los usos de suelo y la provisión de las redes de infraestructura, equipamiento y servicios públicos, exigen que existan las herramientas, recursos y talento humano capacitado y especializado en los procesos de planeación y ordenamiento ecológico territorial para poder hacer frente a los retos presentes y futuros que se derivan de este gran proceso de desarrollo.

De la población total por municipio de residencia actual y lugar de nacimiento, 2010 – 2020, destacan quienes provienen de Querétaro (16,518); Ciudad de México (5,434); y del Estado de México (3,089).

Tabla 3. Población nacida en otra entidad entre 2010 y 2020

Lugar de nacimiento	Año	
	2010	2020
Población nacida en otra entidad	3,409	33,898
Querétaro	2,038	16,518
Ciudad de México	432	5,434
Estado de México	324	3,089
Michoacán de Ocampo	90	1,257
Guerrero	0	1,097
Hidalgo	0	732
Otras entidades	525	4,925

Fuente: Elaborado con base en información de INEGI (2021). Censo General de Población y Vivienda 2020.

En este sentido, destaca que el municipio tuvo la Tasa de Crecimiento más alta en toda la entidad entre el periodo comprendido entre 2015 y 2020, sin embargo, el crecimiento se ha dado principalmente en los fraccionamientos que se encuentran en las colindancias con Querétaro, lo cual significa que no se debe al crecimiento económico del municipio, si no, a las proximidades con la ciudad de Querétaro.

Tabla 4. Síntesis de datos de población 2000 – 2020.

Tipo/dimensión	Nombre del indicador	2000		2010		2020	
		Cifra	%	Cifra	%	Cifra	%
Género	Porcentaje de población femenina	35,970	52.3 %	44,281	51.9 %	60,630	51.4 %
	Porcentaje de población masculina	32,768	47.7 %	41,038	48.1 %	57,253	48.6 %
Grupos de edad	Niños de 0 a 11 años	20,634	30.0 %	22,550	26.4 %	29,874	25.3 %
	Adolescentes de 12 a 17 años	10,407	15.1 %	10,903	12.8 %	12,275	10.4 %
	Jóvenes de 18 a 24 años	9,137	13.3 %	11,464	13.4 %	13,908	11.8 %
	Adultos de 25 a 59 años	22,703	33.0 %	33,691	39.5 %	52,077	44.2 %
	Tercera edad + 60 años	4,708	6.8 %	6,711	7.9 %	9,749	8.3 %
Identidad	Población que habla lengua indígena	149	0.2 %	152	0.2 %	309	0.3 %
Migración	Población nacida en otra entidad federativa	6,939	10.1 %	13,927	16.3 %	33,898	28.8 %
	Población con lugar de residencia en 2015 distinto al actual	1,352	2.0 %	3,405	4.0 %	15,670	13.3 %

Fuente: Elaborado con información de INEGI (2000, 2010 y 2020) Censos de Población y Vivienda.

Distribución de la población

Con base en la clasificación de INEGI, 11 localidades están consideradas como urbanas (con más de 2,500 habitantes); entre las que sobresalen la cabecera municipal concentrando a 31,264 habitantes, seguida por el Fraccionamiento Villas de la Estancia con 15,064 habitantes y el Fraccionamiento Fuentes de Balvanera con 8,347 residentes. Estos grandes desarrollos habitacionales no mantienen una integración funcional con el municipio de Apaseo el Grande y las personas que en ellos habitan, deben realizar desplazamientos a la ciudad de Querétaro para acceder a equipamientos educativos, de salud, comercio, empleo y recreación.

Tabla 5. Número de habitantes en las principales localidades

Clave localidad	Nombre	Población
0000	Total del municipio	117,883
0001	Apaseo el Grande	31,264
0306	Villas de la Estancia [Fraccionamiento]	15,064
0298	Fuentes de Balvanera	8,347
0045	San José Agua Azul	4,196
0320	Villas del Rey	4,166
0008	El Castillo	3,982
0047	San Pedro Tenango	3,948
0021	Jocoqui	3,946
0003	Amexhe	2,966
0051	San Pedro Tenango el Nuevo	2,683
0033	Obrajuelo	2,564
0036	La Palma	2,242
0011	Coachiti	1,715
0030	La Norita	1,665

Fuente: Elaborado con base en información de INEGI (2021). Censo General de Población y Vivienda 2020.

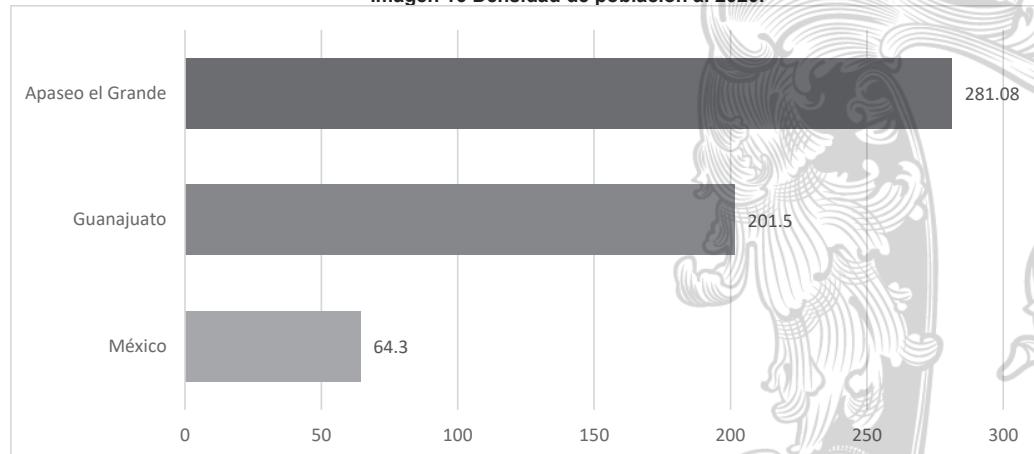
El resto de las localidades se encuentran de manera dispersa en el territorio del municipio por lo que no cuentan con buena parte de los satisfactores básicos que se requieren y deben realizar desplazamientos de manera cotidiana a la cabecera municipal, a Querétaro o a Celaya para acceder a ellos, en este sentido, es necesario fortalecer los equipamientos, servicios y los aspectos relacionados con la movilidad, especialmente la que se relaciona con el transporte no motorizado.

Densidad

El número de habitantes en Apaseo el Grande ha aumentado de manera progresiva, en 1970, el número de habitantes era de 33,717 y para el año 2020, el INEGI reporta que la cifra alcanza los 117,883. La tasa de crecimiento anual en el periodo comprendido entre 2010 y 2020 es del 3.66%, siendo una de las más altas registradas en la entidad. En términos absolutos, el aumento de su población es del 58.3 % en los últimos 20 años.

La densidad de población en el municipio es de 281.08 habitantes por km², superior a la media del estado de Guanajuato (201.5 habitantes por km²). La densidad de la población en el municipio es reflejo de dos procesos bien diferenciados, por una parte, corresponde a las estructuras tradicionales que se muestran en la cabecera municipal y por el otro lado, las dinámicas que se relacionan con el desarrollo metropolitano y la creación de grandes fraccionamientos de interés social.

Imagen 16 Densidad de población al 2020.



Fuente: Elaborado para el presente documento con base en datos de INEGI 2020.

Economía y empleo

Población económicamente activa

En el año 2020 la población total en el municipio de Apaseo el Grande fue de 117 mil 883 personas y la población de 12 años y más alcanzó las 88 mil nueve personas, lo que equivale al 74.6 por ciento. Al respecto, para el año 2022, el INEGI, reporta en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo que el 62.2 por ciento (51 mil 766 personas) eran económicamente activas, es decir se encontraban ocupadas o desocupadas en búsqueda de un empleo. La población económicamente activa femenina es de 21 mil 922 y la masculina de 32 mil 844 personas.

Tabla 6. Población económicamente activa al 2024

Población Económicamente Activa	Guanajuato	Apaseo el grande
Población económicamente activa (PEA)	59.50 %	62.20 %
Población (PEA) ocupada	96.90 %	98 %
PEA ocupada hombres	76.50 %	77.7 %
PEA ocupada mujeres	44.6 %	47.9 %

Imagen 17 PEA por sexo 2024.

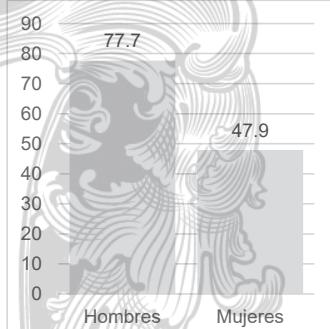


Imagen 18 PEA mujeres al 2024.



Fuente: Elaborado con información de INEGI (2024) Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

La tasa de participación económica en el municipio fue de 62.23%, lo que significa que 62.23 personas de cada 100 personas de 12 años y más participaba en las actividades económicas ya sea ocupada en alguna de ellas o bien en búsqueda de ocuparse. La tasa de participación más alta fue la de los hombres con 77.67%, mientras que la de las mujeres fue de 47.95%.

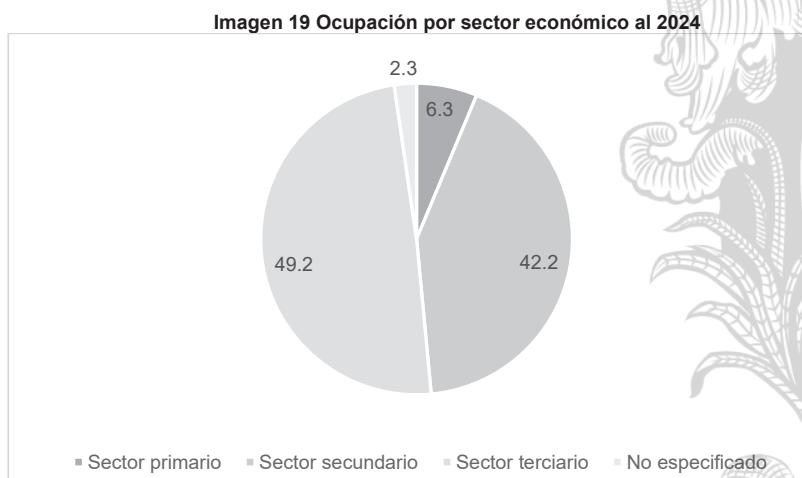
Estas cifras revelan un acceso desigual a las oportunidades de empleo, si se considera que, de la PEA ocupada en el municipio, el 77.7 % de los hombres se encuentra ocupado en contraste con el 47.9 % de las mujeres, que si bien, la proporción es similar a la que se muestra en el estado, sigue siendo un factor que demuestra la existencia de grandes grupos de mujeres en situación de vulnerabilidad. Ejemplo de ello es que con respecto a la Población Económicamente NO Activa, se tiene que solo el 23.3 % son estudiantes, mientras el resto se dedican a actividades no remuneradas, cuentan con alguna discapacidad o son pensionadas.

Empleo

En cuanto a la población ocupada, la economía de Apaseo el Grande está principalmente orientada al sector terciario de la economía (incluye comercio y servicios). De cada 100 personas

que integran la población ocupada, el 49.18% equivalente a 22 mil 510 trabajadores estaban laborando en este sector en el año 2020. Del total de las mujeres ocupadas, el 65.65% se ocupa también en el sector servicios, mientras que en el caso de los hombres el 39.62% de los trabajadores se ocupan en dicho sector. En este sector la mayor parte de los puestos de trabajo son ocupados por mujeres.

En el sector primario (agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza) y secundario (minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción) laboraban el 6.3% y 42.2% respectivamente de la población ocupada. Por cada persona ocupada que labora en el sector primario, laboran 6.7 personas en el sector secundario y 7.8 en el sector terciario de la economía local. Por sexo, el mayor porcentaje de los hombres ocupados laboran en el sector secundario de la economía.



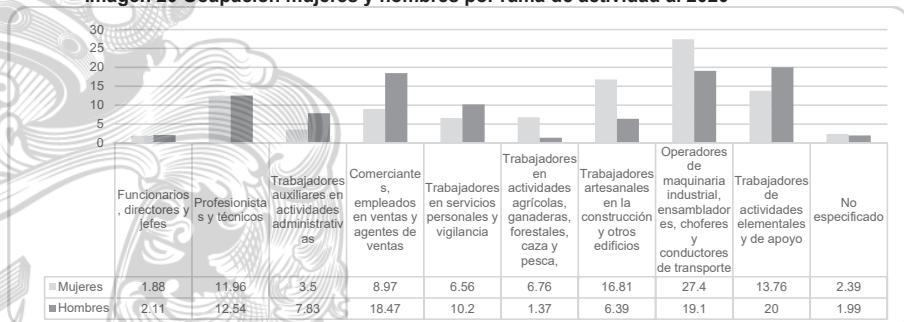
Fuente: Elaborado para el presente documento con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo

Por división ocupacional, la mayor parte de la población ocupada labora como operador de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte. En esta división labora el 24.3% de la población ocupada. En el caso de los hombres es esa división ocupacional en la que trabaja la mayor parte (el 27.4%). Respecto de las mujeres el mayor porcentaje de las que laboran lo hacen como trabajadoras en actividades elementales y de apoyo (el 20%).

Las otras actividades en donde más labora la población ocupada de Apaseo el Grande son:

Trabajadores en actividades elementales y de apoyo (el 16.06%) y en la división de trabajadores artesanales, en la construcción y oficios (el 12.98%).

Imagen 20 Ocupación mujeres y hombres por rama de actividad al 2020



Fuente: Elaborado con base en información de INEGI (2021). Censo General de Población y Vivienda 2020.

Inversiones

Según datos de la Secretaría de Economía, para 2023, Apaseo el Grande tuvo ventas internacionales por US\$3,764M, las cuales crecieron un 9.7% respecto al año anterior. Los productos con mayor nivel de ventas internacionales en 2023 fueron Partes y Accesorios de Vehículos Automotores (US\$181M), Aparatos para Filtrar o Purificar Líquidos o Gases (US\$25.6M) y Las Demás Manufacturas de Caucho Vulcanizado sin Endurecer (US\$16.6M).

Tabla 7. Ventas, compras, PEA y Tasa de desocupación al 2023

2023				
Ventas internacionales	Compras internacionales	Población Económicamente Activa	Tasa de desocupación	
US \$3,764 millones	US \$3,089 millones	88,009 (62.23 %)	3.06 %	
PEA ocupada sector formal	PEA ocupada sector informal	Salario promedio mensual	PEA ocupada por sexo	
47 %	53 %	\$4,820.00 M.N.	Hombres	Mujeres
			59.5 %	40.5 %

Fuente: Elaborado con base en información de INEGI (2021). Censo General de Población y Vivienda 2020.

Las principales ventas internacionales de Apaseo el Grande en 2023 fueron Partes y Accesorios de Vehículos Automotores (US\$181M), Aparatos para Filtrar o Purificar Líquidos o Gases (US\$25.6M) y Las Demás Manufacturas de Caucho Vulcanizado sin Endurecer (US\$16.6M). Los principales destinos de ventas internacionales en 2023 fueron Estados Unidos (US\$252M), Japón (US\$1.49M) y Guatemala (US\$1.39M).

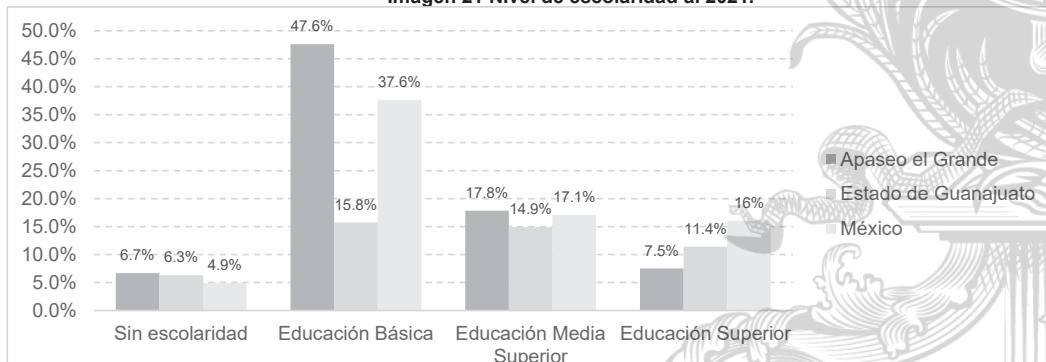
Educación

En 2020 el grado promedio de escolaridad en Apaseo el Grande es de 8.85, cifra ligeramente inferior al promedio estatal (9.04); para la población femenina es de 8.75 mientras que para la población masculina es de 8.96. Esto equivale al segundo año de secundaria concluido.

Apaseo el Grande registra una tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años de 98.9 en 2020, valor similar a la tasa estatal. Analizando la distribución porcentual de la población de 15 años y más en el municipio según el nivel educativo concluido en 2020, resalta que el municipio aventaja ampliamente al Estado, al presentar un mayor porcentaje de población que concluye la educación básica (47.6%).

Sin embargo, esta brecha se acorta en la educación media superior superando al Estado por 2.9 puntos porcentuales. Es decir, solo el 17.8% han concluido la educación media superior, cifra que refuerza el comportamiento antes descrito respecto al porcentaje de la población que culmina sus estudios de educación superior (licenciatura o equivalente y posgrado), el estado de Guanajuato supera al municipio en más del doble de puntos porcentuales. Respecto al rezago educativo, en 2015 el 19.6% presentaba carencia por esta condición, levemente por debajo del valor en la entidad, cuyo valor representa el 20.3% en este mismo periodo.

Imagen 21 Nivel de escolaridad al 2021.



Fuente: Elaborado con información de INEGI (2021) Principales datos por localidad (ITER).

Salud

Conforme al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el último Censo señala, de la población total del municipio el 73.63% accede a los servicios de salud, el 21.63% es no afiliada y el 4.74% no especificado; esto considerando la estimación sobre la población total a nivel estatal y las viviendas sin información de ocupantes y menores omitidos. Cabe señalar que el acceso a los servicios de salud es mayor para los hombres que para las mujeres y el otorgamiento de estos bajo un esquema de igualdad se considera fundamental para atender a aquellas personas que presentan condiciones de vulnerabilidad.

En el municipio se opera un total de tres farmacias comunitarias y tres dispensarios médicos con los cuales se da atención de primer contacto en diferentes áreas de la salud y se otorgan medicamentos de manera gratuita o a muy bajo costo para toda la población, como un servicio otorgado por la Administración Municipal.

Rezago social, pobreza y carencias en la vivienda

Del Informe anual sobre situación de pobreza y rezago social se obtiene que Apaseo el Grande se encuentra entre los municipios con Zonas de Atención Prioritaria, de las cuales una es rural (cabe mencionar en 2017 no existía ninguna rural) y 105 urbanas. De acuerdo con el artículo 29 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), se consideran Zonas de Atención Prioritaria "las áreas o regiones, sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza y marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social". Su determinación se orientará por los criterios de resultados que para tal efecto defina el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Conforme a los lineamientos establecidos por el CONEVAL, en el municipio del total de la población según resultados de la encuesta intercensal 2015 (91,599) el 3.7% se encuentra en condición de pobreza extrema, por debajo del valor estatal que representa el 4.2%; en condición de pobreza moderada el 38.2%, también por debajo del valor estatal (39.1%); el 31.9 vulnerable por

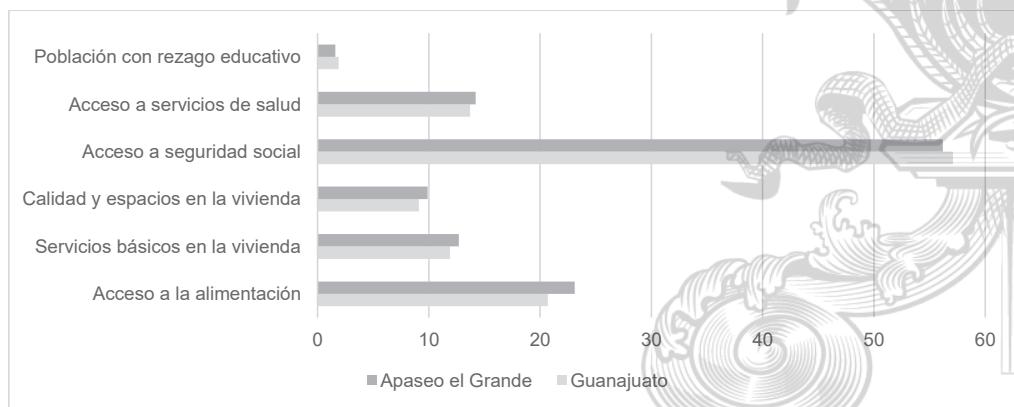
carencias, superior al valor estatal (29.4%); y el 9.4% vulnerable por ingresos, cuando en el Estado representa el 7.5%. La población vulnerable por carencias, es decir la que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar constituye el 31.93%.

En proporción siete de cada diez habitantes se encuentran en condición de pobreza (66,602), es decir, cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios indispensables para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Comparando los resultados en el último informe de situación de pobreza y rezago social con el del 2010, la población en situación de pobreza extrema disminuyó 5.6 puntos porcentuales (al representar el 9.3% de sus habitantes en el 2010), de igual forma disminuyó 8.5 puntos porcentuales la población en condición de pobreza moderada (al representar el 46.7% en el 2010).

Respecto a los indicadores de carencias sociales sobresale por mucho el acceso a la seguridad social (51,447); le sigue acceso a la alimentación (21,133); el rezago educativo (17,992); acceso a los servicios de salud (12,973); servicios básicos en la vivienda (11,630); y por último calidad en espacios en la vivienda (9,098). Mismo comportamiento se observa en el orden estatal.

Imagen 22 Indicadores de rezago a nivel municipal al 2020.



Fuente: CONEVAL situación de pobreza y rezago social 2020.

Grupos vulnerables

En Apaseo el Grande es posible identificar grupos de personas que presentan situaciones de vulnerabilidad, al respecto, se mencionan de manera sintética aquellos grupos identificados según se define conceptualmente en el derecho internacional, por lo que se han identificado grupos que presentan cierto grado de vulnerabilidad por el contexto social, ambiental, económico y cultural en el que se desenvuelven. Si bien, en el municipio no se han detectado estudios que aborden de una manera integral la problemática que presentan estos grupos, se han identificado con base en las definiciones establecidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la información disponible en el municipio se ha determinado que en el municipio habita un total de 89,782 personas que podrían presentar alguna situación de vulnerabilidad, cifra que ayuda a focalizar los recursos y acciones en materia de prevención.

Tabla 8. Grupos vulnerables en el municipio al 2020.

Grupo vulnerable	Cantidad
Niñas y niños	24,440 (Considera población de 0 a 11 años)
Personas mayores	9,749 (considera población de más de 60 años)
Afrodescendientes	1,497
Indígenas	309
Personas en situación de pobreza	33,017 (Estimación de CONEVAL)
Víctimas de violencia familiar	1,520 (Estimación con base en denuncias presentadas en 2023)
Personas con discapacidad	19,250 (INEGI; Censo de Población y Vivienda 2020)

Fuente: Elaborado para el presente documento con base en datos de las fuentes mencionadas en la tabla.

Movilidad

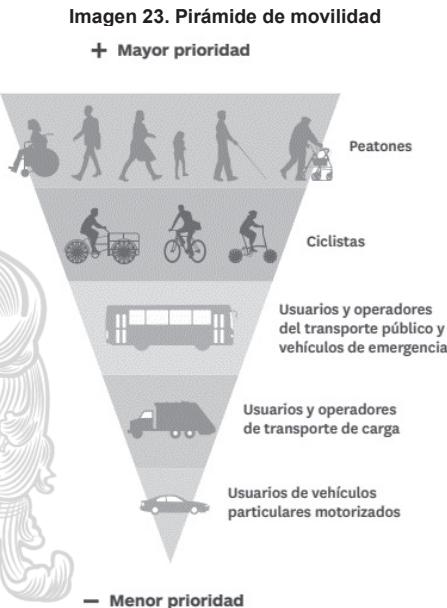
La movilidad, entendida como un derecho humano y social, debe mantener las condiciones necesarias para que el espacio urbano e interurbano sea apto y equitativo para su uso por todos los habitantes en el municipio; sin embargo, en las últimas décadas, se ha incrementado notablemente el uso de los vehículos particulares que demandan una gran cantidad de espacio para la circulación y estacionamiento, esto genera problemas viales en las localidades urbanas y especialmente en la cabecera municipal.

La movilidad constituye un problema de especial relevancia en el municipio, en la cabecera municipal, destacan las malas condiciones de las banquetas debido a que estas se encuentran obstruidas por escombro, basura, construcciones tales como escalones o rampas de acceso o por

vendedores ambulantes, lo que genera condiciones de inseguridad para el tránsito de personas con movilidad limitada, así mismo, destaca la falta de infraestructura para la circulación de medios no motorizados y problemas como ruido, embotellamientos, accidentes, deficiencias en la operación del transporte público, entre otros.

En los últimos años, las políticas públicas de nivel estatal y federal se han orientado a la incorporación de criterios de sustentabilidad mediante los cuales puede lograrse un equilibrio entre las necesidades de movilidad y accesibilidad, generando mecanismos que permitan a los ciudadanos disfrutar de la ciudad y realizar desplazamientos seguros, de manera eficiente buscando la reducción del tiempo y un bajo consumo de energía.

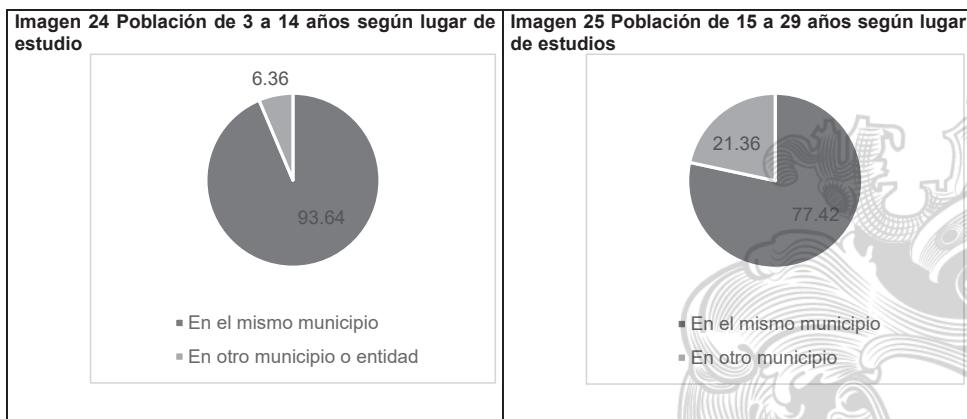
En concordancia, este programa se ha orientado mediante los principios establecidos en el **artículo 4 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial**, partiendo de la visión que la movilidad es un medio con el cual se fomenta la protección al medio ambiente, la cohesión social y que impulsa el desarrollo económico, buscando con ello establecer acciones para revertir en la medida de lo posible la tendencia actual de ampliar los espacios destinados para los vehículos automotores en detrimento de aquellos destinados para los peatones, por lo tanto, el presente instrumento de planeación parte de considerar la vulnerabilidad de las personas, buscar la eficiencia en el transporte y los costos de transportación conforme a la pirámide de movilidad:



Fuente: BID, SEDATU (2021) Manual de calles. Diseño vial para ciudades mexicanas

En este contexto, se señala que el número de habitantes en Apaseo el Grande pasó de 84 mil 339 habitantes en 2010 a **117 mil 883** en 2020, esto representa un incremento del 39.77 por ciento y la Tasa Media de Crecimiento Anual fue del 3.41 por ciento, siendo una de las más altas en toda la entidad. Sin embargo, el incremento poblacional se ha dado principalmente en la porción oriente del municipio, en las colindancias con la zona metropolitana de Querétaro, lo que resulta en una estructura vial con, deficiencias y carencias en el transporte público, desarticulación y falta de regulación de las rutas, problemáticas en cuestiones de horario y disponibilidad, y áreas de oportunidad en la atención en la prestación del servicio.

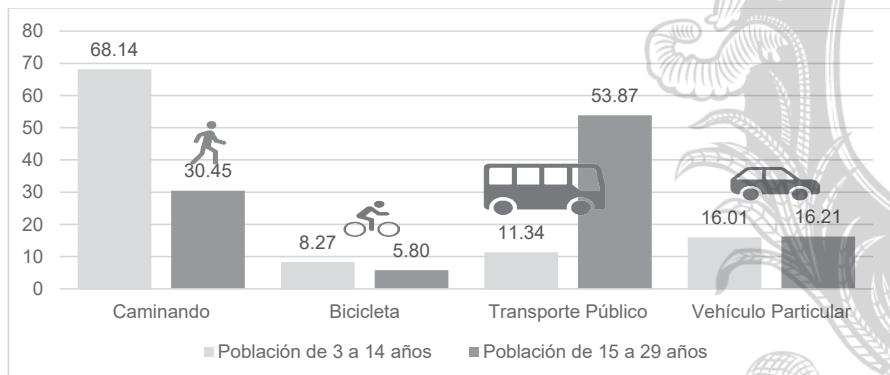
A esto, hay que agregar una gran dispersión de localidades con lo que se dificulta el acceso a centros de trabajo, de educación, espacio público, salud y bienes y servicios. El Inegi (2020) en el Censo de Población y Vivienda, reporta que el 6.56 por ciento de la población de tres años y más que asiste a la escuela deben salir del municipio, destacando que la mayor parte de la población (21.26 por ciento) que se traslada con esta finalidad, se encuentra en el rango de edad de entre 15 y 29 años ubicándose en los niveles de bachillerato y superior.



Fuente: Elaboración para el presente documento con base en información del Censo General de Población y Vivienda 2020 de Inegi.

El 21.36 por ciento de la población entre 15 y 29 años debe salir del municipio para asistir a la escuela, esta proporción es bastante alta y muestra la imperiosa necesidad de contar con mecanismos de coordinación para el mejoramiento de las redes de transporte público.

Imagen 26 Medio de transporte para asistir a la escuela en Apaseo el Grande. 2020

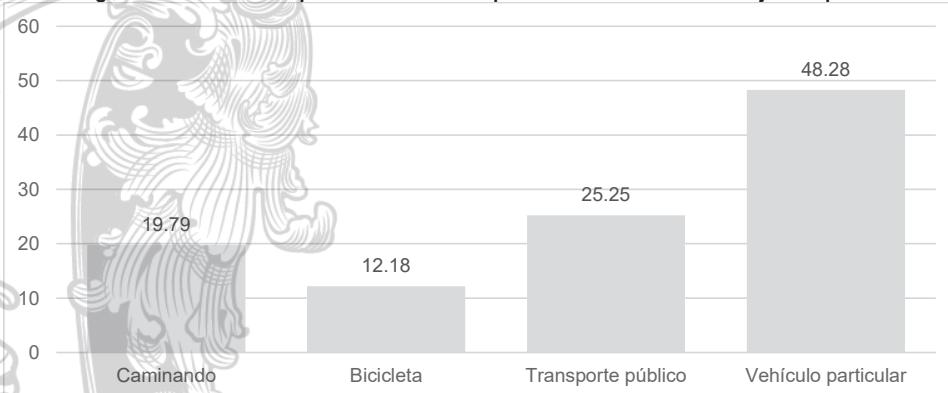


Fuente: Elaborado para el presente con base en datos de INEGI (2020) Censo de Población y Vivienda. Cuestionario Ampliado.

A pesar de que en la cabecera municipal se percibe un incremento en el tránsito vehicular, la gráfica anterior, muestra que el 68.14 por ciento de la población de entre 3 a 14 años se desplaza a la escuela caminando y el 53.87 por ciento de la población de entre 15 a 29 años lo hace en transporte público, mientras que los vehículos particulares solo realizan el 16 por ciento de los desplazamientos.

Con respecto a la población laboral en el municipio, se tiene que el 51.72 por ciento realiza sus desplazamientos en transporte público, caminando o en vehículos no motorizados y el 48.28 por ciento lo hace en vehículo particular, esto se explica por las distancias mayores que deben recorrer para llegar a sus centros de trabajo, además de las malas condiciones de la infraestructura para los peatones y las condiciones de inseguridad pública que existen en la zona, así como las deficiencias que existen en el transporte público.

Imagen 27 Medio de transporte acostumbrado para asistir a centro de trabajo en Apaseo el Grande.



Fuente: Elaborado para el presente con base en datos de INEGI (2020) Censo de Población y Vivienda. Cuestionario Ampliado.

Uno de los aspectos que se deben atender en Apaseo el Grande a corto plazo es la falta de información relacionada con la movilidad, especialmente la peatonal y la realizada a través de medios no motorizados, al respecto, es necesario destacar que se requieren datos actualizados y confiables para el establecimiento de una línea base que pueda ser evaluada de manera periódica y de los avances en la construcción y mejora de la infraestructura peatonal y ciclista, así como también la implementación de políticas públicas.

Movilidad peatonal

Se detectan importantes deficiencias y carencias en la infraestructura para la circulación peatonal, se tienen banquetas angostas con secciones inferiores a un metro, algunas se encuentran construidas a más de medio metro del nivel de la calle, tienen obstrucciones para la circulación de peatones tanto las rampas como los escalones, se encuentran llenas de escombro, materiales de

construcción y basura, otras se encuentran invadidas por el comercio informal, se destaca también, la escasa infraestructura para el desplazamiento de personas con limitaciones o que usan sillas de ruedas y las familias que deben usar carriolas para el transporte de niños pequeños, estos deben correr riesgos importantes en la calle al transitar por el arroyo vehicular.

Imagen 28 Calle Guadalupe Victoria, zona Centro. Apaseo el Grande



Fuente: Recorridos en campo. En la imagen es posible apreciar personas en silla de ruedas y peatones que deben trasladarse por el arroyo vehicular debido a las malas condiciones de las banquetas y a la prevalencia de vendedores ambulantes en la vía pública

Imagen 29: Calle Octaviano Muñoz Ledo, Zona Centro. Apaseo el Grande



Fuente: Recorridos en campo. En la imagen se muestra una banqueta con sección de 50 centímetros y está obstruida con escalones y postes.

Imagen 30. Zona centro Apaseo el Grande

Fuente: Recorridos en campo. En la imagen se muestra una banqueta con sección de 30 centímetros y está obstruida con escalones y postes.

Imagen 31 Cruce de Juan Aldama y Narciso Mendoza

Fuente: Recorridos en campo

Como se mencionó con anterioridad, el 60 por ciento de los viajes son realizados por medios no motorizados en Apaseo el Grande; sin embargo, con base en información de la Red Vial de Caminos 2019 de Inegi, la infraestructura vial tiene la siguiente distribución:

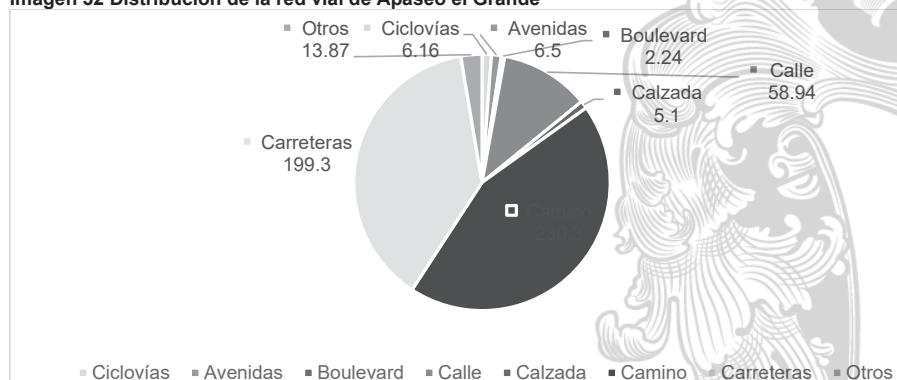
Tabla 9. Clasificación de la red vial en Apaseo el Grande

Longitud total de la red vial de Apaseo el Grande al 2019	522.41 km
Longitud total de la red de ciclovías	6.16 km
Avenidas	6.5 km
Boulevard	2.24 km
Calle	58.94 km
Calzada	5.1 km
Camino	230.3 km
Carreteras	199.3 km

Fuente: Elaborado para el presente documento con base en información de la SCT.

De acuerdo con la tabla anterior, se identifica una red vial predominante y que prioriza el tránsito de vehículos automotores creando una desigualdad en el espacio público que privilegia a pocas personas, siendo que los traslados en medios no motorizados y/o en transporte público son los principales en el municipio.

Imagen 32 Distribución de la red vial de Apaseo el Grande



Fuente: Elaborado con base en datos de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (2021) Red Nacional de Caminos.

Las banquetas y la infraestructura para la circulación en medios no motorizados constituyen uno de los principales problemas en el municipio, aspecto que debería ser considerado como prioritario para la orientación de las políticas públicas. A pesar de ello, el municipio no cuenta con un diagnóstico preciso sobre las condiciones para la circulación peatonal o en bicicleta.

Movilidad ciclista

En la cabecera municipal, se cuenta con algunos tramos de ciclovías que en su conjunto alcanzan una longitud aproximada de 6 mil 158 metros. Estas han sido construidas en diferentes períodos de tiempo y por diferentes administraciones municipales, desafortunadamente no se les ha dado el mantenimiento que requieren debido a que el seguimiento de estas se ve interrumpido por factores como la alta rotación de personal, especialmente en los períodos de cambio en la administración pública, la falta de capacitación y la falta de continuidad en el desarrollo de estos proyectos. A ello hay que agregar que la construcción de estas, no necesariamente corresponde a los procesos de desarrollo establecidos en los instrumentos de planeación, por lo que resulta

fundamental la realización de un diagnóstico completo para poder contar con una planeación adecuada y en la que se incluyen todas las localidades del municipio.

Tabla 10 Red de ciclovías en el municipio de Apaseo el Grande

Ciclovía	Longitud	Sección (m)	Condiciones
Avenida Rodolfo Piña Soria	1,067 m	1.00 m	Nueva, operando
Apaseo – San Ramón	2,320 m	2.00 (dos carriles)	Requiere de mantenimiento
Av. Zona Industrial Poniente	1,942 m	1.00 m	Inoperante por falta de mantenimiento
La Villita – Unidad Deportiva	824 m	1.00 m	Requiere de mantenimiento
Toyota – Glorieta de Obrajuelo	3,622 m	2.00 (dos carriles)	Nueva, operando

Imagen 33 Red de ciclovías en Apaseo el Grande



Fuente: Elaboración para el presente instrumento

Zonas con problemas en la movilidad

La red de infraestructura vial del municipio tiene como eje de articulación principal, las carreteras federales 45 y 45 D que cruzan el municipio de oriente a poniente y permiten la comunicación entre las ciudades de Querétaro y Celaya, a lo largo de estas, se encuentran la mayor parte de las localidades urbanas

Con estos datos es posible inferir que la carga de vehículos particulares se ha incrementado aún sin ser el principal medio de transporte, por ello, resulta fundamental mejorar la infraestructura

vial de manera integral con lo cual es posible generar la infraestructura y mejorar las condiciones para el transporte en medios no motorizados y con un carácter de inclusión e igualdad.

En la cabecera municipal se identifican puntos de especial atención por los conflictos originados por el comercio informal en la vía pública y por las deficiencias en la movilidad, destacan las siguientes vialidades y cruces.

- Calle Vicente A. Ruíz
- Calle Morelos y Boulevard del Charro (La Mora)
- Calle Pípila
- Calle Guadalupe Victoria
- Calle Antonio Plaza
- Cruce de las calles Guadalupe Victoria, Antonio Plaza y Pípila

Imagen 34 Cruce de Guadalupe Victoria con Vicente Altamirano Ruiz y Pípila



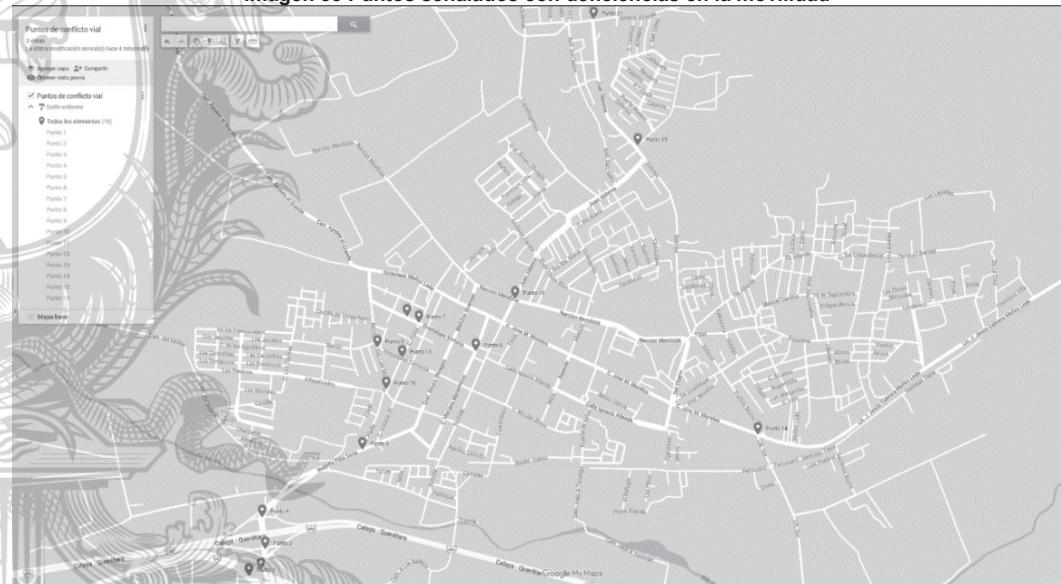
Fuente: Imagen proveniente de Airbus (2024)

Los problemas que se detectan son los siguientes:

- Los peatones no pueden circular por las banquetas debido a que estas se encuentran invadidas por vendedores ambulantes.
- Las secciones de las banquetas no son adecuadas para la circulación peatonal, teniendo en muchos casos, dispositivos de infraestructura eléctrica, telefónica tales como postes, entre otros.
- Calles sin secciones adecuadas para permitir la circulación y el estacionamiento.
- Falta de espacios para el ascenso y descenso del transporte público urbano.
- Tráfico lento de vehículos automotores.
- Falta de espacios para la carga y descarga de mercancías.
- Circulación de vehículos pesados en centro y en cualquier horario.

Derivado de ello, en el municipio se identifican 17 intersecciones que tienen una especial relevancia por los conflictos viales o deficiencias en la movilidad destacando que se trata solo de vehículos automotores, lo que significa que existen más problemas de movilidad en el municipio por lo que resulta conveniente realizar un diagnóstico completo sobre la situación de equipamiento e infraestructura en materia de movilidad. La distribución de estos, evidencia dos problemas principales: primero: condiciones viales inadecuadas para el flujo constante de vehículos automotores, principalmente, vehículos particulares, autobuses de pasajeros y vehículos de carga de grandes dimensiones. Segundo: la falta de infraestructura y equipamiento construido con un enfoque inclusivo, centrado en las personas y las condiciones de movilidad reales, en la cabecera municipal, prevalece una infraestructura para peatones y personas con movilidad limitada inadecuada, las vialidades en su mayoría se destinan al transporte motorizado y esto genera condiciones de inequidad para la población.

Imagen 35 Puntos señalados con deficiencias en la movilidad



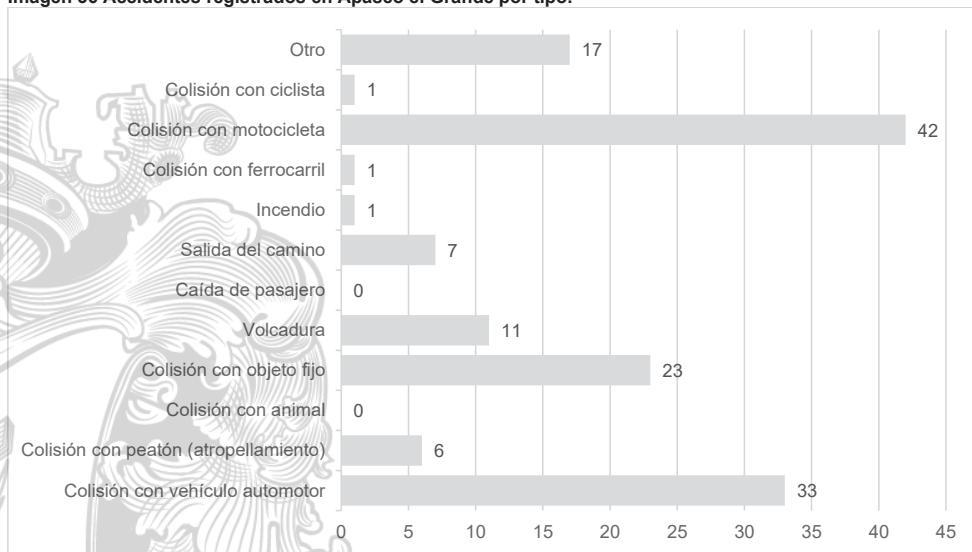
Fuente: con información de las mesas de trabajo realizadas con las entidades de la administración pública del municipio. Link para consulta: https://www.google.com/maps/d/edit?mid=1jDu1AQM3UlhKdlc3IGhaYF5_05n-As&usp=sharing

Tabla 11 Puntos señalados con deficiencias en la movilidad

No.	Intersección	Problemas identificados
1	Carretera 45 dirección Celaya – Apaseo el Alto y acceso a cabecera municipal	Flujo vehicular intenso en 4 direcciones de manera simultánea, falta de señalamientos, composición vehicular diversa.
2	Carretera 45 dirección Apaseo el Alto – Celaya - retorno	Flujo vehicular intenso y composición vehicular
3	Acceso a cabecera municipal – lateral de carretera 45 D dirección Celaya – Querétaro.	Flujo vehicular intenso en la intersección y falta de señalamientos
4	Lateral de carretera 45 D y acceso a cabecera municipal	Flujo vehicular intenso en la intersección y falta de señalamientos
5	Calle Rodolfo Piña Soria y Calle Pípila	Flujo vehicular intenso en el cruce provoca embotellamientos en horas pico.
6	Calle Mariano Matamoros y Guadalupe Victoria	Flujo vehicular intenso la mayor parte del día, vehículos de transporte público, tránsito peatonal intenso.
7	Calle Guadalupe Victoria y Vicente A. Ruiz	Flujo vehicular intenso la mayor parte del día, vehículos de transporte público, tránsito peatonal intenso.
8	Calle Guadalupe Victoria y Guillermo Prieto	Flujo vehicular intenso la mayor parte del día, vehículos de transporte público, tránsito peatonal intenso.
9	Calle Nicolás de San Luis Montañez y Venustiano Carranza	Flujo vehicular intenso la mayor parte del día, vehículos de transporte público, tránsito peatonal intenso, terminal de autobuses
10	Calle Juan Aldama y Narciso Mendoza	Flujo vehicular intenso, mezcla de vehículos particulares y transporte público, secciones inadecuadas y radios de giro inadecuados al tipo de vehículos
11	Calle Ignacio Allende y 16 de septiembre	Flujo vehicular intenso
12	Camino al Vicario en todo su recorrido	Secciones inadecuadas para el flujo y composición vehicular que transita a la comunidad del Cerrito.
13	Calle Venustiano Carranza y Calle Pípila	Flujo vehicular y radios de giro inadecuados para el tipo de vehículos
14	Calle José María Morelos y Libramiento Sur	Flujo vehicular en la intersección, vehículos de carga que transitan hacia CONDUMEX y vehículos particulares que acuden a la tienda de conveniencia OXXO.
15	Calle Juan Oliveros y Acceso a San Telmo	Flujo vehicular en la intersección y falta de bahías de ascenso y descenso de pasajeros.
16	Calle San Luis Montañez y Atayahualco	Flujo vehicular en la intersección y mezcla vehicular.
17	Calle Morelos y Boulevard del Charro (La Mora)	Tráfico intenso de vehículos de carga hacia CONDUMEX, casas de materiales para construcción y transporte de pasajeros.

Fuente: con información de la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad, Transporte y Protección Civil de Apaseo el Grande.

Relacionado con este tema, el Inegi reporta que ha existido una tendencia en el aumento de accidentes, alcanzando su máximo pico en 2017 con 297 y para el año 2020 una ligera disminución, con 142 accidentes. Con respecto al tipo de accidentes, principalmente se trata de colisiones con motocicleta, alcanzando 42 accidentes y, en segundo lugar, las colisiones con vehículo automotor en donde se registraron 33 accidentes.

Imagen 36 Accidentes registrados en Apaseo el Grande por tipo.

Fuente: Inegi, (2020) Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas

Transporte público

El servicio de transporte público en el municipio es cubierto por un total de 129 unidades que son propiedad de 26 prestadores de servicio, seis personas jurídico-colectivas y 23 personas físicas según se describe en la siguiente tabla:

Tabla 12 Red de transporte público en Apaseo el Grande

Modalidad	Rutas	Unidades
Suburbano	Tenango el Nuevo – Apaseo el Grande	2
	Fraccionamiento La Estancia – Límites con el Estado de Querétaro.	10
	La Norita – Límites con el Estado de Querétaro	2
	Fuentes de Balvanera – Límites con el Estado de Querétaro	6
	Castillo - Límites con el Estado de Querétaro	3
Suburbano	Ixtla – Límites con el Estado de Querétaro	2
	Castillo – Apaseo el Grande	4
	Apaseo el Grande – Las Adjuntas – Límites con el Estado de Querétaro.	1
	Km 8.3 de la Autopista – Límites con el Estado de Querétaro	1
	Tierra Blanca – Apaseo el Grande	1
	Ixtla – Límites con el Estado de Querétaro.	2
	Castillo – Apaseo el Grande	1
Suburbano	Castillo – Límites con el Estado de Querétaro	4
	La Norita – Fuentes de Balvanera – Límites con el Estado de Querétaro	4
	La Norita – Fuentes de Balvanera – Apaseo el Grande	2
Suburbano	Apaseo el Grande – Amexhe	1
Urbano	El Molino – Pedregal	1
	Guadalupano – Loma Bonita	1
	Barrio La Villa – Villas del Sur	3

	Casas Blancas – Guadalupano	1
Urbano	Barrio el Cerrito – Mercado	3
	San Pedro Tenango – Apaseo el Grande	1
Suburbano	Apaseo el Grande – Parque Industrial Apaseo el Grande	1
Urbano / Suburbano	Apaseo el Grande – El Vicario	2
	Fraccionamiento San Telmo – Vicente Guerrero	2
Suburbano	Apaseo el Grande – El Vicario	1
Suburbano	San José Agua Azul – Apaseo el Grande	2
Suburbano	San Cristóbal – San José Agua Azul	1
	Molino – Centro	1
Urbano / Suburbano	Guadalupano – Loma Bonita	1
	Casas Blancas – Guadalupano	1
	Apaseo el Grande – Amexhe	2
Suburbano	Tenango el Nuevo – Apaseo el Grande	2
	Apaseo el Grande – Amexhe	2
	XIV – Obrajuelo – Apaseo el Grande	1
Suburbano	Apaseo el Grande – Amexhe	1
Suburbano	Obrajuelo - Apaseo el Grande	1
Suburbano	Apaseo el Grande - Parque Industrial Apaseo el Grande	1
	Apaseo el Grande - El Peñón	1
	Ojo Zarco - Apaseo el Grande	1
	San Pedro Tenango - Apaseo el Grande	1
	San José Agua Azul - Apaseo el Grande	2
Urbano/Suburbano	La Palma - Apaseo el Grande	1
	Estancia del Llano - Apaseo el Grande	1
	San Pedro Tenango - Apaseo el Grande	1
	Apaseo el Grande - Parque Industrial Apaseo el Grande	1
	Centro de Salud - Col. Camacho	1
	Apaseo el Grande - Rancho Nuevo	1
	Apaseo el Grande - el Vicario	1
Urbano	Molino - Centro	1
	Guadalupano - Loma Bonita	1
	Casas Blancas - Guadalupano	1
Suburbano	Apaseo el Grande - San Ramón	1
	García - Jococui - Apaseo el Grande	2
Suburbano	Tierra Blanca - Apaseo el Grande	1
Suburbano	García - Apaseo el Grande	1
Suburbano	San Pedro Tenango - Apaseo el Grande	1
Suburbano	San José Agua Azul - Apaseo el Grande	1
	La Estancia - Límites con el Estado de Querétaro	12
Suburbano	La Norita - Límites con el Estado de Querétaro	3
	Fuentes de Balvanera - Límites con el Estado de Querétaro	8
	Castillo - Límites con el Estado de Querétaro	7

Fuente: con información de la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad, Transporte y Protección Civil de Apaseo el Grande.

En el periodo comprendido entre el 10 y 22 de febrero de 2020, la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Transporte y Protección Civil, a través de la Subdirección de Vialidad y Transporte realizó la revista físico – mecánica de los vehículos de transporte público, a través de esta se detectaron las unidades activas de transporte público, y las condiciones físicas y legales en las que se encuentran las unidades, para ello se revisaron los siguientes puntos:

Tabla 13 Síntesis de la problemática de movilidad en Apaseo el Grande.**Transporte Público**

- Algunas unidades con más de 15 años de antiguedad
- Unidades sin colorimetría
- Rutas sin horarios
- Falta de cobertura
- Algunos operadores de transporte público requieren de capacitación sobre atención al cliente.

Marco Normativo

- Reglamentos no alineados ni congruentes con la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

Infraestructura vial

- Falta de banquetas
- Banquetas Obstruidas
- Falta de ciclovías
- Falta de estacionamientos para bicicletas
- Vialidades invadidas por el comercio informal
- Capacidad vial reducida
- Unidades con dimensiones no adecuadas para la capacidad vial de la cabecera municipal

Señalética y mobiliario

- Paradas urbanas insuficientes
- Falta de señalética y malas condiciones de la existente

Control

- Herramientas y equipo insuficientes
- Personal insuficiente
- Bajos salarios del personal destinado a la seguridad vial

Registro de información

- Falta de herramientas y recursos informáticos
- Carencia de bases de datos de nivel localidad
- Falta de diagnósticos relacionados con la movilidad
- No existe área de educación vial
- No existe un área de análisis de información

En el municipio existen áreas de oportunidad, entre ellas destaca la necesidad de contar con una mejor infraestructura peatonal y ciclista, implementar acciones para mejorar la atención que proporcionan los operadores a los usuarios del transporte público y el fortalecimiento en el de la educación vial de peatones, ciclistas y automovilistas.

Cultura vial y accesibilidad universal

Se considera el tema de accesibilidad como un principio general y un derecho humano para las personas con discapacidad y se relaciona con el derecho a la movilidad, en este sentido, en Apaseo el Grande se detectan grandes áreas de oportunidad en materia de mejoramiento de banquetas con la longitud y características geométricas adecuadas para el tránsito de personas y especialmente aquellas con discapacidad. El problema es especialmente relevante en la cabecera municipal debido a las secciones que presentan las calles y al flujo vehicular. Otro aspecto para señalar es que en el municipio no se han realizado diagnósticos ni se cuenta con datos suficientes que ayuden a cuantificar las necesidades en materia de accesibilidad y movilidad.

Imagen 37 Obstrucciones a la movilidad peatonal en la calle Guadalupe Victoria



Fuente: Recorridos en campo.

A esto, hay que agregar que en la zona centro de la cabecera municipal, las banquetas existentes se caracterizan por tener secciones inadecuadas para el tránsito de personas, muchas

de ellas cuentan con secciones inferiores a un metro, además, se encuentran invadidas por escombros de material, construcciones tales como rampas o escalones que se usan para acceso a las viviendas, por objetos dejados en la vía pública al exterior de establecimientos comerciales, entre otros.

Gestión de la movilidad

Uno de los aspectos más destacables con respecto a la movilidad en el municipio es la falta de congruencia con el marco normativo existente y las disposiciones existentes en el ámbito estatal y en el federal, los reglamentos municipales se encuentran desactualizados y en muchos de sus contenidos no contemplan ni los mecanismos de coordinación entre las diferentes áreas de gobierno ni tampoco tienen consideraciones respecto a la movilidad peatonal o para las personas que presentan condiciones de movilidad limitada.

En el ámbito municipal existen las siguientes disposiciones:

Tabla 14 Disposiciones normativas en el ámbito municipal y su fecha de publicación

Instrumento	Fecha de publicación	Observaciones
Reglamento orgánico de la administración municipal en Apaseo el Grande	08 de febrero de 2013	Se sugiere incluir las estructuras necesarias relacionadas con aspectos específicos relacionados con el control y regulación de la movilidad en el municipio.
Reglamento de tránsito para el municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato	25 de septiembre de 2012	Se sugiere actualizar e incluir los aspectos normativos necesarios para una verdadera regulación de la movilidad
Reglamento de transporte para el municipio de Apaseo el Grande, Guanajuato	11 de septiembre de 2012	Se sugiere actualizar y verificar la congruencia con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial y la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios
Reglamento Interno de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Apaseo el Grande	11 de septiembre de 2012	Se sugiere actualizar e incluir la creación de las áreas de ingeniería y educación vial adscritas a la Dirección de Seguridad Pública

Fuente: Elaborado para el presente instrumento

En Apaseo el Grande, las funciones de coordinación del servicio de transporte público se encuentran a cargo de la Subdirección de Vialidad y Transporte que es parte de la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad, Transporte y Protección Civil. De ella se destacan las siguientes funciones:

- Vigilar el cumplimiento y la aplicación de los reglamentos de tránsito
- Planear, organizar, dirigir, regular y controlar el transporte de personas
- Planear, organizar, dirigir y regular el tránsito
- Implementar programas de educación vial

El Reglamento de Tránsito establece que la Subdirección de Tránsito y Transporte debe cumplir con las siguientes funciones:

- Conocer y resolver sobre la problemática de tránsito y vialidad
- Coadyuvar en la ejecución de programas de seguridad vial
- Implementar programas preventivos de seguridad vial
- Regular y controlar el tráfico vehicular y peatonal
- Implementar programas permanentes de educación vial
- Procurar la participación ciudadana en la realización de programas encaminados a controlar el tránsito
- Elaborar estadísticas de los accidentes de tránsito
- Determinar las áreas de estacionamiento en la vía pública
- Determinar los sistemas de control de estacionamientos.

Al respecto, pueden señalarse diferentes áreas de oportunidad que se presentan en materia de actualización de los reglamentos municipales, pero además, los que se relacionan con el aspecto institucional, esto es, existe una gran necesidad de dar fortalecimiento a la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad, Transporte y Protección Civil, en esta se enfrentan dificultades como falta de personal y herramientas y equipo insuficientes para el desempeño adecuado de sus funciones, en este sentido, se destacan las siguientes:

- Personal insuficiente en el área de tránsito y vialidad;
- Falta de herramientas y equipo;
- Bajos salarios para el personal;

- Falta de equipos de cómputo con la capacidad requerida y personal con perfiles profesionales adecuados para el análisis y gestión de la información;
- Carencia de diagnósticos a nivel localidad y seguridad en materia de movilidad;
- No existe, un área con funciones específicas de educación vial;
- No existe un área con funciones específicas en materia de análisis de información estadística y geográfica en materia de movilidad y seguridad.
- Mejorar los mecanismos de supervisión y control de vehículos que transportan materiales peligrosos tales como las pipas que transportan gas L.P.

Transparencia y rendición de cuentas

La Administración Municipal de Apaseo el Grande ha conseguido dar cumplimiento al 100 por ciento de sus obligaciones de transparencia, mismas que se encuentran definidas en el marco normativo correspondiente de orden estatal y federal. Cuenta con una unidad de transparencia y acceso a la información pública y además ha conseguido la instalación del Secretariado técnico Municipal de Gobierno Abierto. Ambos aspectos fundamentales para el fortalecimiento de la gobernanza municipal y la mejora de la percepción de los ciudadanos.

A inicios de 2024, en la Plataforma Nacional de Transparencia se tiene registro de haber atendido un total de 1,427 solicitudes de información y no se cuenta con registro de ninguna queja, aspecto que denota el gran compromiso de las entidades municipales y de la administración pública en materia de información, una cifra a destacar es que en la Plataforma Nacional de Transparencia se tiene registro de un total de 67,286 documentos realizados y compartidos por la Administración Municipal, cifra muy superior a municipios tales como Apaseo el Alto que cuenta con 15,559.

Seguridad pública

El municipio de Apaseo el Grande ha tenido avances notables en materia de seguridad, en 2021 era considerado como uno de los municipios con una mayor cantidad de incidencias delictivas, entre 2021 y 2023, se muestra una disminución notable en estos incidentes, ejemplo de ello son los

homicidios dolosos que pasaron de 150 a 52, representando una disminución del 65.3 por ciento, factor que contribuye a una mejora en la percepción de seguridad de las y los ciudadanos.

Por otra parte, algunos de los indicadores muestran un incremento en sus cifras, sin embargo, esto no es necesariamente un factor negativo, ejemplo de ello es que en 2021 se registraron 180 casos de violencia familiar, cifra que aumentó a 411 en 2023, pero hay que señalar que esto se debe a una mayor confianza en las autoridades, lo que se refleja en una mayor cantidad de denuncias. De manera similar, se han incrementado las denuncias relacionadas con el robo de coches de cuatro ruedas con violencia, pasando de 198 en 2021 a 240 en 2023, debido a que anteriormente las personas preferían no denunciar los delitos por la falta de actuación de las autoridades.

Se han realizado importantes esfuerzos para conseguir más y mejor equipamiento y la construcción de un complejo destinado a seguridad pública, mejorando así todos sus servicios.

Imagen 38 Delitos cometidos en Apaseo el Grande entre 2021 y 2023

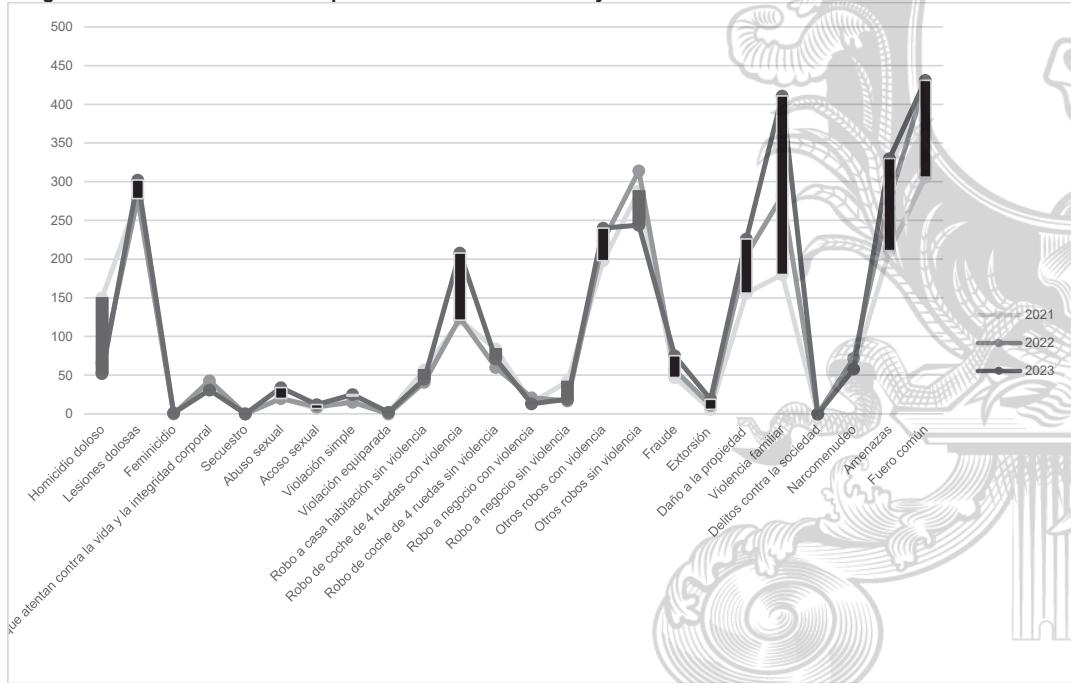


Imagen 39. Árbol de problemas

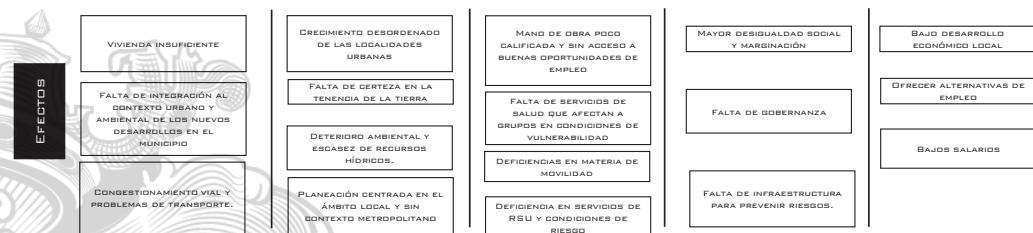


Imagen 40. Árbol de objetivos



Fuente: Elaborados para el presente instrumento

Grandes retos

Tabla 15. Grandes retos para la Administración 2024 – 2027.

Infraestructura peatonal y ciclista	Desigualdad y pobreza	Atención a grupos vulnerables
Seguridad pública	Espacio público	Panteones
Alumbrado público	Organización vial y movilidad con criterios de inclusión	Medio ambiente y agua
Salarios, estabilidad laboral y empleo	Potencial agrícola y pecuario	Marco normativo y planeación con visión de largo plazo
Contexto metropolitano	Certeza en la tenencia de la tierra.	Procesos relacionados con el desarrollo urbano.
Marco normativo municipal.	Sistemas de información para la realización de trámites.	Mejoramiento de la percepción sobre inseguridad.
Aprovechar el potencial turístico del municipio.	Mejorar las condiciones ambientales del río Apaseo.	

V. Filosofía de la Administración Municipal

Visión

Ser un municipio ordenado, próspero e incluyente, donde el desarrollo económico, social y urbano se realice de manera sostenible, garantizando oportunidades para todas y todos. Aspiramos a ser un gobierno cercano a la ciudadanía, eficiente en la prestación de servicios y transparente en la toma de decisiones, consolidando a Apaseo el Grande como un referente de progreso y calidad de vida en la región.

Misión

Dirigir y gestionar el desarrollo de Apaseo el Grande con una administración pública eficiente, honesta y comprometida con la ciudadanía. A través de políticas públicas innovadoras, infraestructura moderna y el fortalecimiento de la seguridad y los servicios básicos, trabajamos para mejorar la calidad de vida de las personas, promoviendo la participación ciudadana y la sustentabilidad en cada una de nuestras acciones.

Valores de la Administración

- Honestidad: Actuar con rectitud y transparencia en la toma de decisiones y el uso de los recursos públicos.
- Compromiso: Servir con responsabilidad y dedicación para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.
- Equidad: Garantizar la igualdad de oportunidades y el acceso a los servicios públicos sin distinción.
- Innovación: Implementar soluciones modernas y tecnológicas para optimizar la gestión municipal.
- Sustentabilidad: Promover el desarrollo urbano y económico con respeto al medio ambiente y el uso eficiente de los recursos.
- Participación Ciudadana: Fomentar la inclusión de la ciudadanía en la planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas.
- Eficiencia: Administrar los recursos con responsabilidad para ofrecer servicios de calidad y mejorar el desempeño gubernamental.

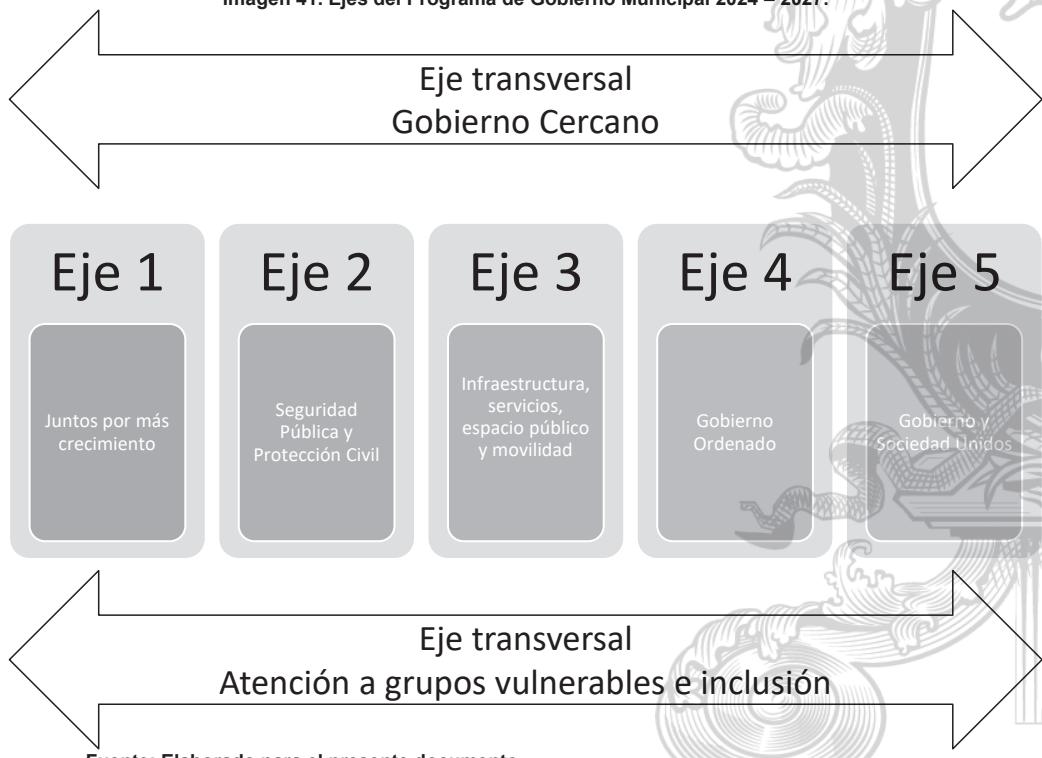
Esta filosofía será la guía que orientará nuestro actuar durante la administración 2024-2027, con el firme propósito de consolidar a Apaseo el Grande como un municipio más próspero, seguro y justo para todas y todos.

VI. Planteamiento estratégico

A continuación, se presenta el enfoque estratégico que orienta el desarrollo del municipio a través del Programa de Gobierno Municipal, el cual se materializa a través de los objetivos con sus respectivos indicadores y metas, estrategias, acciones y proyectos los cuales marcan el rumbo a seguir para las dependencias y entidades que participan en el Programa en el periodo 2024-2027.

Derivado de los procesos de participación ciudadana y de los resultados obtenidos por el diagnóstico realizado, a continuación, se presenta el enfoque estratégico que orienta el desarrollo del municipio a través del Programa de Gobierno Municipal, el cual se materializa a través de los objetivos con sus respectivos indicadores y metas, estrategias, acciones y proyectos los cuales marcan el rumbo a seguir para las dependencias y entidades que participan en el Programa en el periodo 2024-2027, se estructuraron cinco ejes estratégicos y dos de carácter transversal.

Imagen 41. Ejes del Programa de Gobierno Municipal 2024 – 2027.



Fuente: Elaborado para el presente documento.

Eje Transversal I: Gobierno Cercano

Objetivo

Mejorar la accesibilidad a los servicios públicos y facilitar la realización de trámites a los ciudadanos, así como los procesos de transparencia y con ello promover un gobierno transparente, accesible y cercano a sus habitantes.

Eje Transversal II: Atención a Grupos Vulnerables e inclusión

Objetivo

Implementar políticas y programas integrales de atención a grupos vulnerables en Apaseo el Grande, beneficiando al 100% de las personas con discapacidad, adultos mayores y jóvenes en situaciones de riesgo identificados, capacitando al 80% del personal municipal en temas de inclusión, y reduciendo en un 25% las brechas de desigualdad, con el fin de promover la inclusión social y mejorar la calidad de vida de los habitantes más vulnerables.

Eje 1. Juntos por más crecimiento

Objetivo:

Impulsar el desarrollo económico sostenible de Apaseo el Grande, incrementando en un 15% el número de empleos formales, apoyando a 200 emprendimientos y PyMEs, aumentando en un 25% el flujo turístico anual, y fortaleciendo a 500 productores agropecuarios para 2027, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes y reducir la dependencia económica de otras regiones.

Eje 2. Seguridad y Protección Civil

Objetivo: Fortalecer la seguridad pública y la protección civil en Apaseo el Grande implementando cuando menos un operativo mensual para la prevención del delito, instalando la totalidad de las cámaras de vigilancia necesarias para el C4 y capacitando al 100% del personal de seguridad pública, vialidad y transporte y protección civil, y elaborando un Atlas de Riesgos actualizado para 2027, con el fin de garantizar un entorno seguro y resiliente para los habitantes.

Eje 3. Infraestructura, Espacio Público y Movilidad

Objetivo: Mejorar la infraestructura y movilidad en Apaseo el Grande, construyendo 20 km de ciclovías, rehabilitando 15 km de calles principales, instalando 10 estaciones de transporte público, y reduciendo el tiempo promedio de traslado en un 25% para 2027, con el fin de garantizar una movilidad eficiente, segura y sostenible para los habitantes.

Eje 4. Gobierno Ordenado

Objetivo: Promover un desarrollo urbano ordenado y sostenible en Apaseo el Grande, actualizando el conjunto de instrumentos de planeación y marco normativo del municipio, estableciendo mecanismos de coordinación metropolitana con Querétaro y Celaya, y reduciendo los asentamientos irregulares, con el fin de garantizar un crecimiento equilibrado y resiliente del municipio.

Eje 5. Gobierno y Sociedad Unidos

Objetivo: Fortalecer el acceso a servicios de salud, educación, recreación y deporte en el municipio, incrementando la cobertura de servicios de salud en un 20%, reduciendo el rezago educativo en un 15%, y construyendo 5 nuevos espacios deportivos y recreativos para 2027, con un enfoque inclusivo y priorizando la atención a grupos vulnerables, para mejorar la calidad de vida y el bienestar integral de los habitantes.

Eje Transversal I. Gobierno Cercano

Línea Estratégica I. Acercar, modernizar y transparentar los servicios y trámites municipales para toda la ciudadanía.

Objetivo: I.1 Acerca los servicios municipales al 100 % de las localidades del municipio.

Indicadores	Meta	Responsables
I.1.1 Porcentaje de Localidades atendidas mediante el programa Alcalde en tu Calle y el Programa Faros del Saber.	MI.1.1 Atender el 100 % de las localidades mediante el programa Alcalde en tu Calle y ampliar la cobertura de los "Faros del Saber"	Dirección de Desarrollo Social
I.1.2 Número de trámites modernizados y Sistemas de Información Implementados para mejorar la atención y servicios digitales.	MI.1.2 Disminuir en un 20 % el tiempo requerido para la realización de pagos por concepto de recaudación y trámites municipales.	Gobierno Municipal

Estrategia: I.1.1 Atención de las necesidades ciudadanas en el municipio mediante el Programa Alcalde en tu Calle.

Acciones		Responsable
I.1.1.1	Realizar levantamientos de información para identificación de necesidades de manera previa a la realización de eventos de Alcalde en tu Calle	Dirección de Desarrollo Social
I.1.1.2	Acerca los servicios municipales a las localidades del Municipio, mediante atención personalizada de los titulares de las entidades que conforman la Administración Municipal.	Dirección de Desarrollo Social
I.1.1.3	Brindar atención u orientación al 100% de la ciudadanía que lo solicite en los eventos de Alcalde en tu calle.	Dirección de Desarrollo Social

Estrategia: I.1.2 Ampliación de la cobertura de los Faros del Saber.

Acciones		Responsable
I.1.2.1	Consolidar 13 faros del saber y fundar 6 más.	Dirección de Desarrollo Social
I.1.2.2	Identificación de espacios estratégicos para la instalación de los centros en zonas urbanas y rurales prioritarias.	Dirección de Desarrollo Social
I.1.2.3	Rehabilitación y adecuación de instalaciones para garantizar áreas seguras, accesibles e incluyentes.	Dirección de Desarrollo Social
I.1.2.4	Dotación de bibliotecas digitales, salas de estudio, áreas deportivas y talleres de arte en cada centro.	Dirección de Desarrollo Social
I.1.2.5	Fundar 60 subcomités y 200 comités de los FS mediante aplicación del PGM	Dirección de Desarrollo Social

Estrategia: I.1.3 Implementación de herramientas tecnológicas y sistemas de información para la mejora de los servicios municipales

Acciones		Responsable
I.1.3.1	Implementar un programa de servicios digitales y gobierno digital	Gobierno Municipal
I.1.3.2	Coordinación de programas administrativos (POA, PBR, PLAN ANUAL, tableros de control y SED).	Gobierno Municipal
I.1.3.3	Coordinar la actualización de manuales organizacionales del 100 % de las entidades de la Administración Municipal	Gobierno Municipal
I.1.3.4	Implementar Control Interno en el 100 % de las entidades de la Administración Municipal	Gobierno Municipal
I.1.3.5	Realizar un programa de capacitación a los servidores públicos sobre programas presupuestales	Gobierno Municipal
I.1.3.6	Mejorar el desempeño en el cumplimiento de la guía de desempeño municipal	Gobierno Municipal
I.1.3.7	Realizar una encuesta anual de satisfacción ciudadana.	Gobierno Municipal
I.1.3.8	Mejorar la infraestructura tecnológica y de red en los edificios públicos.	Gobierno Municipal

Objetivo: I.2: Mejorar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y atención de quejas en la Administración Municipal.

Indicadores	Meta	Responsables
I.2.1 Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información y derechos ARCO.	MI.2.1 Atender al 100 % las obligaciones de transparencia y derechos ARCO.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información / Contraloría Municipal / Juzgado Municipal

Estrategia I.2.1 Implementación de acciones de mejora para los procesos relacionados con la transparencia, rendición de cuentas, atención de quejas y acceso a la información y derechos ARCO

	Acciones	Responsable
I.2.1.1	Atender el 100 por ciento de las solicitudes de información y derechos ARCO	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
I.2.1.2	Conseguir participación de la ciudadanía en los mecanismos de vigilancia y control de las acciones de gobierno.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
I.2.1.3	Fortalecer la difusión de la información financiera y presupuestal, así como de las evaluaciones realizadas en el municipio a fin de fortalecer la confianza en la Administración Pública.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
I.2.1.4	Brindar capacitación constante a los servidores públicos en materia de transparencia y derechos ARCO.	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
I.2.1.5	Realizar eventos sociales, culturales, foros, consultas públicas y encuestas	Comunicación Social
I.2.1.6	Realizar 12 acciones entre eventos, foros, consultas y encuestas.	Comunicación Social
I.2.1.7	Realizar 115 revisiones financieras realizadas de manera mensual.	Contraloría Municipal
I.2.1.8	Realizar 63 revisiones mensuales	Contraloría Municipal
I.2.1.9	Realizar 2 revisiones mensuales	Contraloría Municipal
I.2.1.10	Realizar 100% revisión de acuerdo al PIOT	Contraloría Municipal
I.2.1.11	Realizar 100% de conformación de comités	Contraloría Municipal
I.2.1.12	Realizar 100% en atención y seguimiento a quejas, denuncias y sugerencias	Contraloría Municipal / Juzgado municipal
I.2.1.13	Realizar 100% de emisión de Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa	Contraloría Municipal
I.2.1.14	Realizar 100% en atención y seguimiento de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa	Contraloría Municipal
I.2.1.15	Realizar 100% en atención a las actas de entrega - recepción	Contraloría Municipal
I.2.1.16	Realizar 100% en atención y seguimiento a las declaraciones patrimoniales	Contraloría Municipal
I.2.1.17	Realizar 100% en acciones de difusión del código de ética y conducta de los servidores públicos	Contraloría Municipal
I.2.1.18	Realizar Impulsar un programa de gobierno abierto	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

Estrategia: I.2.2 Mejorar los mecanismos de difusión y comunicación con la ciudadanía.

	Acciones	Responsable
I.2.2.1	Realizar 12 eventos de difusión	Comunicación Social
I.2.2.2	Realizar 12 publicaciones	Comunicación Social
I.2.2.3	Realizar 600 flayers en redes sociales	Comunicación Social
I.2.2.4	Realizar un informe de gobierno	Comunicación Social
I.2.2.5	Lograr 60 discursos y cápsulas informativas	Comunicación Social
I.2.2.6	Elaborar 12 videos promocionales	Comunicación Social
I.2.2.7	Lograr 20 spots promocionales	Comunicación Social
I.2.2.8	Realizar 90 boletines informativos	Comunicación Social
I.2.2.9	Lograr 20 asesorías	Comunicación Social
I.2.2.10	lograr 240 síntesis informativas	Comunicación Social
I.2.2.11	Realizar 12 acciones de difusión	Comunicación Social
I.2.2.11	Coordinar, dar seguimiento y coordinar al 100 % de los delegados municipales	Secretaría del Ayuntamiento

Objetivo 1.3: Implementar sistemas de información acciones de mejora en trámites y servicios para toda la población.

Indicadores	Meta	Responsable
1.3.1 Número de trámites administrativos simplificados.	M1.3.1 Eliminar requisitos complejos e innecesarios en el 100 % de los trámites de Desarrollo Urbano y Catastro.	Dirección de Desarrollo Urbano
1.3.2 Número de temas y capas de información puestos a disposición para consulta en el sistema de información.	M1.3.2 Habilitar un sistema de información estadística y geográfica para la toma de decisiones.	IMPLADEAG

Estrategia: I.3.1 Implementación sistemas digitales y herramientas informáticas para mejorar y facilitar las acciones de gobierno y la realización de cobros y pagos digitales.

	Acciones	Responsable
I.3.1.1	Revisar, mejorar y simplificar la totalidad de los procesos y trámites administrativos que se realizan en la Dirección de Desarrollo Urbano.	Desarrollo Urbano
I.3.1.2	Gestionar la adquisición de herramientas informáticas de vanguardia para tener un mejor seguimiento y gestión del suelo en el municipio	Desarrollo Urbano
I.3.1.3	Actualizar y habilitar la plataforma URBANUS	Desarrollo Urbano
I.3.1.4	Mejorar los equipos de cómputo y el sistema de información y pagos para el área de Catastro	Catastro
I.3.1.5	Mejorar el sistema de pagos digitales para los pagos que se realizan en Catastro.	Catastro
I.3.1.6	Actualizar bases de datos estadísticas y geográficas necesarias para la toma de decisiones y habilitar un sistema de información geográfica y estadística municipal	IMPLADEAG
I.3.1.7	Fortalecimiento de los procesos relacionados con Mejora Regulatoria y sistema SARE	Desarrollo Urbano.
I.3.1.8	Mejorar los equipos de cómputo y el sistema de información y pagos para el área de CMAPA.	CMAPA

Eje Transversal II. Atención a grupos vulnerables e inclusión.

Línea Estratégica II. Implementar políticas y programas integrales de atención a grupos vulnerables en Apaseo el Grande.

Objetivo: II.1 Otorgar atención integral a mujeres en situación de vulnerabilidad o que enfrentan violencia, garantizando su protección y autonomía.		
Indicadores	Meta	Responsable
II.1.1 Porcentaje de mujeres en situación de vulnerabilidad atendidas.	MII.1.1 Atender el 100 % de las solicitudes presentadas para la atención de las mujeres	Dirección de Atención Integral a la Mujer (D.A.I.M.).

Estrategia: II.1.1 Implementación de acciones que realcen la seguridad e integridad de las usuarias, contribuyendo a la eliminación de la violencia hacia las mujeres y siendo sus aliadas en todo momento con una perspectiva de género, aportando talleres, pláticas, capacitaciones para el empoderamiento de la mujer

Acciones	Responsable
II.1.1.1 Brindar el 100 por ciento de las asesorías jurídicas y acompañamiento a las mujeres que lo soliciten.	Dirección de Atención Integral a la Mujer.
II.1.1.2 Atender el 100 por ciento de las solicitudes de orientación psicológica y laboral, extendiendo los servicios a la totalidad de las localidades del municipio.	Dirección de Atención Integral a la Mujer.
II.1.1.3 Brindar atención integral a las mujeres que sufren situaciones de violencia.	Dirección de Atención Integral a la Mujer
II.1.1.4 Gestionar la creación de un espacio seguro para resguardar a las mujeres en situación de violencia.	Dirección de Atención Integral a la Mujer
II.1.1.5 Realizar campañas de prevención de la violencia contra las mujeres.	Dirección de Atención Integral a la Mujer
II.1.1.6 Realizar talleres de prevención de la violencia contra las mujeres	Dirección de Atención Integral a la Mujer
II.1.1.7 Obtener certificaciones para servidores públicos en el enfoque a alerta de género	Dirección de Atención Integral a la Mujer (D.A.I.M.).
II.1.1.8 Brindar capacitación a servidores públicos para identificación de situaciones de riesgo y/o violencia contra las mujeres.	Dirección de Atención Integral a la Mujer
II.1.1.9 Brindar estímulos integrales a las mujeres mediante el otorgamiento de becas y la gestión de programas estatales y federales que otorgan apoyos económicos.	Dirección de Atención Integral a la Mujer
II.1.1.10 Implementar un proyecto de igualdad de género y crear y coordinar una red de mujeres.	Dirección de Atención Integral a la Mujer
II.1.1.11 Impartir talleres sobre educación sexual y salud reproductiva y para prevención de embarazo en la adolescencia y prevención de la violencia de género.	Dirección de Atención Integral a la Mujer
II.1.1.12 Implementar un programa de mejoramiento de la economía de las mujeres y Fomentar el emprendedurismo para madres solteras.	Dirección de Atención Integral a la Mujer
II.1.1.13 Gestionar la vinculación de empresas que se cuentan con programas relacionados con la igualdad de género y prevención de violencia de género.	Dirección de Atención Integral a la Mujer
II.1.1.14 Vincular el sector empresarial con las asociaciones de mujeres emprendedoras para el fortalecimiento de cadenas productivas.	Dirección de Atención Integral a la Mujer
II.1.1.15 Implementar un programa de atención a la declaratoria por violencia de género contra las mujeres.	Dirección de Atención Integral a la Mujer

Objetivo: II.2 Brindar atención integral a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, garantizando su protección y desarrollo.

Indicadores	Meta	Responsables
II.2.1 Porcentaje de niñas, niños y adolescentes atendidos.	MII.2.1 Atender el 100 % de las solicitudes presentadas para la atención de niñas, niños y adolescentes atendidos y personas en condiciones de vulnerabilidad	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, SIPINNA y Secretaría del Ayuntamiento

Estrategia: II.2.1 Implementación de acciones que garanticen la seguridad e integridad de las niñas, los niños y adolescentes.

Acciones	Responsable
II.2.1.1 Elaborar un diagnóstico específico sobre la situación de niñas, niños y adolescentes en el municipio.	Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
II.2.1.2 Atender al 100 por ciento las solicitudes de pláticas de los derechos de niñas, niños y adolescentes.	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
II.2.1.3 Brindar atención integral a niñas, niños y adolescentes en estado de orfandad víctimas colaterales de la delincuencia.	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
II.2.1.4 Brindar atención integral a niñas, niños y adolescentes que sufren situaciones de violencia.	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
II.2.1.5 Gestionar la creación de un espacio seguro para resguardar a niñas, niños y adolescentes mujeres en situación de violencia.	Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
II.2.1.6 Concientizar al 100 por ciento de los servidores públicos sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes	Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
II.2.1.7 Concientizar al 100 por ciento de los servidores públicos sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes	Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

Objetivo: II.3 Asegurar mecanismos de inclusión e integración plena a la sociedad de todas las personas y grupos sociales.

Indicadores	Meta	Responsables
II.3.1 Porcentaje de personas de grupos vulnerables atendidos.	MII.3.1 Reducir en un 4 % la proporción de personas en condiciones de vulnerabilidad.	Secretaría del Ayuntamiento.

Estrategia: II.3.1 Ampliación de los mecanismos de inclusión para personas de todos los grupos étnicos y en condiciones de vulnerabilidad.

Acciones	Responsable
II.3.1.1 Impartir pláticas y campañas de difusión	Secretaría del Ayuntamiento
II.3.1.2 Impartir pláticas y campañas de difusión	Secretaría del Ayuntamiento
II.3.1.3 Realizar tres eventos sobre derechos humanos	Secretaría del Ayuntamiento
II.3.1.4 Realizar un diagnóstico municipal sobre pueblos indígenas y afrodescendientes	Secretaría del Ayuntamiento
II.3.1.5 Crear un comité de derechos humanos.	Secretaría del Ayuntamiento
II.3.1.6 Impartir pláticas y campañas de difusión	Secretaría del Ayuntamiento
II.3.1.7 Dar seguimiento al 100% de los juicios en los cuales el Municipio sea parte	Asesor Jurídico
II.3.1.8 Atender el 100% de servidores públicos que requieran asesoría	Asesor Jurídico
II.3.1.9 Atender el 100% de servidores públicos que requieran asesoría	Asesor Jurídico
II.3.1.10 Generar el 100% de los contratos aprobados por el comité de adquisiciones	Asesor Jurídico

Objetivo II.4 Brindar atención integral a Adultos Mayores asegurando su inclusión plena en la sociedad.		
Indicadores	Meta	Responsable
II.4.1 Porcentaje de adultos mayores atendidos.	MII.4.1 Atender el 100 % de las solicitudes presentadas para la atención de adultos mayores.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

Estrategia: II.4.1 Ampliación de los mecanismos para la protección plena de los derechos de los adultos mayores y su inclusión a la sociedad.

Acciones		Responsable
II.4.1.1	Elaborar un diagnóstico específico sobre adultos mayores.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
II.4.1.2	Impartición de talleres a adultos mayores sobre diferentes temas.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
II.4.1.3	Atención psicológica y nutricional.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
II.4.1.4	Impartición de pláticas sobre salud mental.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
II.4.1.5	Atención médica especializada	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
II.4.1.6	Inclusión del adulto mayor en la sociedad como en la familia	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
II.4.1.7	Realizar pláticas sobre uso de medicamentos, demencias, higiene, maltrato en la vejez, prevención de violencia en la mujer adulta mayor, empoderamiento en la vejez, tiempo libre, ocio y recreación, duelo y pérdidas, inteligencia emocional, primeros auxilios psicológicos, higiene de postura, lesiones musculares y articulares, fracturas, hábitos alimenticios, trastornos alimenticios, entre otras.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
II.4.1.8	Aplicar talleres sobre estimulación cognitiva, prevención de caídas, síndromes geriátricos, cuidando al cuidador, autocuidado, etc., con el fin de concientizar a la población adulta mayor sobre temas de gran importancia para su bienestar y calidad de vida.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
II.4.1.9	Gestionar una feria de emprendimiento donde las Personas Adultas Mayores den a conocer los productos realizados en talleres brindados por el EDPAM, con la finalidad de generar y promover el autoempleo.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
II.4.1.10	Realizar visitas a los grupos de las comunidades para proporcionar pláticas y ofrecer los servicios que brinda el EDPAM.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
II.4.1.11	Realizar salidas recreativas con algún grupo perteneciente al EDPAM, con el objetivo de promover la situación afectiva y diversión mediante la convivencia.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
II.4.1.12	Capacitar al personal del EDPAM y Sistema DIF acerca de cómo dirigirse a las personas mayores, mediante la plática de sensibilización y lenguaje para contribuir al bienestar de las personas mayores.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
II.4.1.13	Elaborar un protocolo de situaciones en el cual se plasme qué y cómo actuar en caso de que un adulto mayor se encuentre en alguna situación de vulnerabilidad. Brindar pláticas sobre temas de salud mental a los promotores de cada comunidad en junta el primer martes de cada mes, con el propósito de asesorarlos en dichos temas.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
II.4.1.14	Brindar consultas fisioterapéuticas	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
II.4.1.15	Brindar consultas psicológicas	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
II.4.1.17	Integrar e implementar una Red móvil Municipal y comedores comunitarios	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
II.4.1.16	Implementar un programa denominado "Refugios Dorados"	Dirección de Desarrollo Social

Objetivo II.5 Brindar atención integral a personas con discapacidad, garantizando su inclusión y calidad de vida.		
Indicadores	Meta	Responsable
II.5.1. Porcentaje de personas con discapacidad atendidas.	MII.5.1. Atender el 100 % de las solicitudes presentadas para la atención a personas con discapacidad.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
Estrategia: II.5.1 Ampliación de las acciones para la inclusión a las personas con discapacidad a la vida laboral y atención plena de sus necesidades.		
Acciones	Responsable	
II.5.1.1 Elaboración de un diagnóstico específico sobre personas con discapacidad.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	
II.5.1.2 Elaborar un diagnóstico específico sobre personas en condición de calle en el municipio.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	
II.5.1.3 Impartición de talleres para favorecer la capacidad psicomotora de las personas con discapacidad.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	
II.5.1.4 Impartición de talleres de capacitación para mejorar las competencias laborales de las personas con discapacidad y tengan la posibilidad de generar una fuente de ingresos propios.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	
II.5.1.5 Proporcionar el otorgamiento de apoyos a personas con discapacidad.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	
II.5.1.6 Proporcionar servicio de traslados a destinos médicos foráneos y locales a bajo costo a personas que requieran el servicio o que no cuenten con la suficiencia económica para su realización.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	
II.5.1.7 Entregar hasta 400 apoyos con personas con discapacidad anualmente	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	
II.5.1.8 Generar un padrón con personas con discapacidad en el municipio anualmente	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	
II.5.1.9 Realizar 10 pláticas de inclusión social	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	
II.5.1.10 Realizar 10 pláticas de construcción de comunidades inclusivas	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	
II.5.1.11 Realizar 10 pláticas de los diferentes tipos de discapacidad	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	
II.5.1.12 Realizar 10 pláticas sobre lenguaje inclusivo	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	
II.5.1.13 Realizar 2 rodadas anuales para personas con discapacidad	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	
II.5.1.14 Realizar un foro de testimonio anual	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	
II.5.1.15 Realizar 2 ferias anuales de inclusión	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	
II.5.1.16 Instaurar un sistema con personas de discapacidad en busca de empleo anual	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	

Objetivo II.6 Reducir las condiciones de vulnerabilidad económica para la población del municipio.		
Indicadores	Meta	Responsable
II.6.1 Porcentaje de personas en condiciones de vulnerabilidad económica atendidas.	MII.6.1 Disminuir en un 5 % la proporción de personas en condiciones de desnutrición en el municipio.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

Estrategia II.6.1 Generar mecanismos para la disminución de la desnutrición en todo el municipio.		
Acciones	Responsable	
II.6.1.1 Entregar 1080 despensas al año	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	
II.6.1.2 Aperturar 5 comedores comunitarios anualmente	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	
II.6.1.3 Realizar al menos 40 visitas bimestrales a los comedores	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	
II.6.1.4 Entregar 10,304 alimentos calientes anuales	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	
II.6.1.5 Entregar 1,860 prioritarios anuales	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	
II.6.1.6 Entregar 5,508 raciones frías anuales	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	
II.6.1.7 Entregar 525 prioritarios a niños de 2- 5 años 11 meses	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	
II.6.1.8 Entregar 120 raciones para lactantes de 6 a 24 meses	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	
II.6.1.9 Realizar 60 orientaciones nutritivas anuales	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	
II.6.1.10 Realizar la apertura de 2 huertos anuales	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	
II.6.1.11 Realizar un concurso anual municipal del mejor platillo saludable	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	
II.6.1.12 Realizar un concurso al mejor comedor municipal anual para personas migrantes y en situación de vulnerabilidad	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	
II.6.1.13 Realizar 3 gestiones anuales para el otorgamiento de apoyos económicos a niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y familias en situaciones de vulnerabilidad Realizar un estatus semestral de las convocatorias	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	
II.6.1.14 Realizar una gestión anual sobre los alcances	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	
II.6.1.15 Impartir pláticas y/o conferencias que traten sobre el Bienestar y Desarrollo Integral en la Infancia y Adolescencia.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	
II.6.1.16 Realizar 3 ferias de Salud al año.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	
II.6.1.17 Brindar atención de rehabilitación a niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y ciudadanía en general.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	
II.6.1.18 Realizar 3 ferias de Fisioterapia al año.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	
II.6.1.19 10 pláticas de la Seguridad y Bienestar físico.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	
II.6.1.20 Identificar y atender a las niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y ciudadanía en general con problemas de nutrición en el Municipio.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	
II.6.1.21 Realizar talleres a la ciudadanía del Municipio sobre snack saludables.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	
II.6.1.22 Impartir pláticas y/o conferencias que traten sobre Nutrición integral: clave para la salud y bienestar.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	
II.6.1.23 Realizar 3 ferias de Nutrición al año.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	
II.6.1.23 Implementar el programa Apaseo Ayuda a Apaseo	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	

Eje 1. Juntos por más Crecimiento

Línea Estratégica 1. Fomentar el empleo y la diversificación económica aprovechando las potencialidades del municipio.

Objetivo: 1.1 Generar oportunidades de ingreso mediante el impulso al turismo, el apoyo a las PyMEs y el fortalecimiento de las actividades agropecuarias, especialmente para personas en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.		
Indicadores	Meta	Responsable
1.1.1 Tasa de crecimiento de empleo registrado ante el IMSS	M1.1.1 Reducir en 2 puntos porcentuales la tasa de informalidad laboral en el municipio para el final del periodo.	Dirección de Desarrollo Económico Sustentable
1.1.2 Ingresos generados por el sector turístico.	M1.1.2 Incrementar en un 10 % los ingresos generados por el sector turístico, mediante estrategias de promoción y mejora de infraestructura.	Dirección de Desarrollo Económico Sustentable
1.1.3 Producción agrícola y pecuaria	M1.1.3 Aumentar en un 10 % la producción agrícola y pecuaria en el municipio.	Dirección de Desarrollo Económico Sustentable

Estrategia: 1.1.1 Vinculación de personas con el mercado laboral		
Acciones	Responsable	
1.1.1.1 Realizar 6 ferias de empleo.	Dirección de Desarrollo Económico Sustentable	
1.1.1.2 Coordinar 500 reclutamientos de empleo.	Dirección de Desarrollo Económico Sustentable	
1.1.1.3 Vincular 2,500 personas al sector laboral.	Dirección de Desarrollo Económico Sustentable	
1.1.1.4 Vincular a 300 personas a un taller de capacitación laboral.	Dirección de Desarrollo Económico Sustentable	
1.1.1.5 Implementar un programa de conectividad para el Empleo	Dirección de Desarrollo Económico Sustentable	

Objetivo: 1.2. Fomentar el desarrollo y consolidación de las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs) en el municipio		
Indicadores	Meta	Responsable
1.2.1 Número de PyMES creadas o fortalecidas	E1.2.1 Aumentar la creación o el fortalecimiento de 300 PyMES registradas en el municipio.	Dirección de Desarrollo Económico Sustentable

Estrategia 1.2.1. Fortalecimiento de las PyMES en el municipio.		
Acciones	Responsable	
1.2.1.1 Actualizar el padrón de Pequeñas y Medianas Empresas existentes en el municipio en implementar un programa de impulso a las MIPyMES.	Dirección de Desarrollo Económico Sustentable	
1.2.1.2 Realizar 3 reuniones periódicas para el seguimiento con comerciantes.	Dirección de Desarrollo Económico Sustentable	
1.2.1.3 Beneficiar a 10 personas con apoyos para sus emprendimientos con el Programa Mi Pyme al 100	Dirección de Desarrollo Económico Sustentable	
1.2.1.4 Realizar 3 capacitaciones a unidades económicas sobre programas de apoyo	Dirección de Desarrollo Económico Sustentable	
1.2.1.5 Brindar asesoría al 100 % de las personas que lo soliciten.	Dirección de Desarrollo Económico Sustentable	
1.2.1.6 Brindar 300 asesorías para obtención de créditos para negocios a través de financiamiento.	Dirección de Desarrollo Económico Sustentable	
1.2.1.7 Otorgar 30 apoyos para la realización de nuevos emprendimientos en el municipio.	Dirección de Desarrollo Económico Sustentable	
1.2.1.8 Brindar 200 asesorías para obtención de créditos para negocios a través de financiamiento.	Dirección de Desarrollo Económico Sustentable	
1.2.1.9 Brindar asesorías para obtención de créditos para negocios a través de financiamiento.	Dirección de Desarrollo Económico Sustentable	
1.2.1.10 Otorgar apoyos	Dirección de Desarrollo Económico Sustentable	
1.2.1.11 Proporcionar apoyos para el desarrollo de emprendimientos.	Dirección de Desarrollo Económico Sustentable	

1.2.1.12	Realizar capacitaciones dirigidas a unidades económicas sobre programas de apoyo.	Dirección de Desarrollo Económico Sustentable
1.2.1.13	Brindar asesoría a las personas que lo soliciten.	Dirección de Desarrollo Económico Sustentable
1.2.1.14	Brindar capacitación y financiamiento para emprendedores y pequeñas empresas.	Dirección de Desarrollo Económico Sustentable
1.2.1.15	Vincular ciudadanos con bolsas de empleo y brindar un fortalecimiento de capacidades técnicas.	Dirección de Desarrollo Económico Sustentable
1.2.1.16	Establecer programas de capacitación para emprendedores en gestión empresarial, financiamiento y digitalización.	Dirección de Desarrollo Económico Sustentable
1.2.1.17	Crear un fondo municipal de financiamiento para apoyar la expansión de micro y pequeñas empresas.	Dirección de Desarrollo Económico Sustentable
1.2.1.18	Generar alianzas estratégicas con instituciones educativas y el sector privado para la formación de emprendedores.	Dirección de Desarrollo Económico Sustentable
1.2.1.19	Buscar o generar proyectos de emprendimiento de alto impacto, especialmente aquellos de base tecnológica, agropecuarios, de beneficio social, economía social y solidaria y economía circular.	Dirección de Desarrollo Económico Sustentable
1.2.1.20	Implementar un programa de capacitación para mejorar las competencias y habilidades de la ciudadanía del municipio.	Dirección de Desarrollo Económico Sustentable
1.2.1.21	Promover programas de capacitación especializada dirigida a profesionistas para que fortalezcan sus capacidades y competitividad y puedan acceder a mejores oportunidades de empleo.	Dirección de Desarrollo Económico Sustentable
1.2.1.22	Fortalecer y mejorar la atención y competitividad de los servicios que se prestan en el sector turístico.	Dirección de Desarrollo Económico Sustentable
1.2.1.23	Lograr que las MiPyME participantes al obtener el uso del distintivo de la Marca Gto, logren posicionar sus productos en el mercado nacional e internacional.	Dirección de Desarrollo Económico Sustentable

Estrategia 1.2.2: Impulso a la realización y retención de inversiones en el municipio.

Acciones	Responsable
1.2.2.1 Actualizar la plataforma de trámites y servicios	Dirección de Desarrollo Económico Sustentable
1.2.2.2 Consolidar la integración del Consejo	Dirección de Desarrollo Económico Sustentable
1.2.2.3 Realizar sesiones del Consejo de Mejora Regulatoria	Dirección de Desarrollo Económico Sustentable
1.2.2.4 Obtener Certificación SIMPLIFICA	Dirección de Desarrollo Económico Sustentable
1.2.2.5 Obtener la Certificación VECS.	Dirección de Desarrollo Económico Sustentable
1.2.2.6 Actualizar la plataforma de trámites y servicios	Dirección de Desarrollo Económico Sustentable
1.2.2.7 Lograr la renovación de la certificación SARE	Dirección de Desarrollo Económico Sustentable
1.2.2.8 Implementar 1 Programa de Mejora Regulatoria aprobado por el Ayuntamiento y Publicado en el Periódico Oficial.	Dirección de Desarrollo Económico Sustentable
1.2.2.9 Actualizar el padrón de Pequeñas y Medianas Empresas existentes en el municipio.	Dirección de Desarrollo Económico Sustentable
1.2.2.10 Realizar 3 reuniones periódicas con los comerciantes del municipio.	Dirección de Desarrollo Económico Sustentable
1.2.2.11 Beneficiar a 10 personas con apoyos para sus emprendimientos.	Dirección de Desarrollo Económico Sustentable
1.2.2.12 Realizar 3 capacitaciones a unidades económicas sobre programas de apoyo	Dirección de Desarrollo Económico Sustentable
1.2.2.13 Brindar asesoría al 100 % de las personas que lo soliciten.	Dirección de Desarrollo Económico Sustentable

1.2.2.14	Ampliar y modernizar parques industriales y zonas comerciales en el municipio.	Dirección de Desarrollo Económico Sustentable
1.2.2.15	Mejorar la conectividad vial y el transporte público para facilitar el acceso a centros de producción y comercio.	Dirección de Desarrollo Económico Sustentable
1.2.2.16	Implementar un programa de incentivos para la construcción sostenible y eficiente en espacios industriales y comerciales.	Dirección de Desarrollo Económico Sustentable

Objetivo: 1.3 Incrementar el flujo turístico de Apaseo el Grande.

Indicadores	Meta	Responsable
1.3.1 Porcentaje en el incremento de turistas en el municipio.	M1.3.1 Incrementar en un 15 % el flujo de turistas en el municipio.	Dirección de Desarrollo Económico Sustentable

Estrategia: 1.3.1 Impulso a las actividades turísticas en el municipio

	Acciones	Responsable
1.3.1.1	Instalar un Consejo Municipal de Turismo	Dirección de Desarrollo Económico Sustentable
1.3.1.2	Implementar acciones para impulsar el Turismo de Negocios en el municipio.	Dirección de Desarrollo Económico Sustentable
1.3.1.3	Elaborar un manual de uso del Centro Histórico "San Juan Apatzeo"	Dirección de Desarrollo Económico Sustentable
1.3.1.4	Identificar la totalidad de Comunidades con Patrimonio cultural	Dirección de Desarrollo Económico Sustentable
1.3.1.5	Crear circuitos turísticos aprovechando el potencial existente en el municipio para el desarrollo de turismo cultural, deportivo, recreativo y de negocios.	Dirección de Desarrollo Económico Sustentable
1.3.1.6	Realizar 2 eventos turísticos al año	Dirección de Desarrollo Económico Sustentable
1.3.1.7	Realizar 2 exposiciones locales al año.	Dirección de Desarrollo Económico Sustentable
1.3.1.8	Elaborar un evento denominado Sabores Apaseo	Dirección de Desarrollo Económico Sustentable
1.3.1.9	Brindar Capacitación turística a empresarios locales	Dirección de Desarrollo Económico Sustentable
1.3.1.10	Realizar 1 evento gastronómico al año.	Dirección de Desarrollo Económico Sustentable
1.3.1.11	Participar en el 100 % de Eventos estatales	Dirección de Desarrollo Económico Sustentable
1.3.1.12	Obtener el registro Estatal de Turismo	Dirección de Desarrollo Económico Sustentable
1.3.1.13	Impulsar el turismo deportivo realizando torneos, rutas, competencias, entre otros.	Dirección de Desarrollo Económico Sustentable
1.3.1.14	Celebrar un convenio de Colaboración Turística con los municipios de la región y/o entidades estatales y federales.	Dirección de Desarrollo Económico Sustentable

Objetivo: 1.4 Fortalecer las redes de infraestructura y equipamiento industrial en el municipio para consolidar su competitividad en los ámbitos nacional e internacional.

Indicadores	Meta	Responsable
1.4.1 Incremento en la capacidad de producción o almacenamiento de las industrias del municipio.	E1.4.1 Aumentar en un 15% la capacidad instalada de las industrias en el municipio en un periodo de 5 años.	Dirección de Obras Públicas.

Estrategia: 1.4.1 Fortalecimiento de la infraestructura para el desarrollo de la industria en el municipio.

Acciones	Responsable
1.4.1.1 Ampliar y modernización la infraestructura existente en parques industriales y zonas comerciales.	Dirección de Desarrollo Económico Sustentable
1.4.1.2 Mejorar la conectividad vial y de transporte para facilitar el acceso a centros de producción y comercio	Dirección de Desarrollo Económico Sustentable
1.4.1.3 Implementar un programa de incentivos para la construcción sostenible y eficiente en espacios industriales y comerciales	Dirección de Desarrollo Económico Sustentable

Objetivo: 1.5 Mejorar las condiciones de producción agrícola y pecuaria en el municipio

Indicadores	Meta	Responsable
1.5.1 Porcentaje de productores existentes en el municipio que acceden a los beneficios del programa	E1.5.1 Lograr que el 15 % de los productores del municipio puedan acceder a prácticas, implementos y acciones de mejora en la actividad agrícola y pecuaria.	Dirección de Desarrollo Agropecuario.

Estrategia: 1.2.1.1. Fortalecimiento de las actividades agropecuarias en el municipio.

Acciones	Responsable
1.5.1.1 Beneficiar a 50 personas con implementos ganaderos	Dirección de Desarrollo Agropecuario.
1.5.1.2 Construir 75 bordos para fomento a la agricultura y recarga de mantos freáticos	Dirección de Desarrollo Agropecuario.
1.5.1.3 Entregar 180 aspersores a productores	Dirección de Desarrollo Agropecuario.
1.5.1.4 Entregar 210 bultos de maíz	Dirección de Desarrollo Agropecuario.
1.5.1.5 Entregar 19,170 kilos de semilla de garbanzo	Dirección de Desarrollo Agropecuario.
1.5.1.6 Entregar plántula para 10 hectáreas	Dirección de Desarrollo Agropecuario.
1.5.1.7 Capacitar a 120 productores en la elaboración y uso de fertilizantes e insecticidas orgánicos	Dirección de Desarrollo Agropecuario.
1.5.1.8 Capacitar a 210 productores en técnicas de hidroponía	Dirección de Desarrollo Agropecuario.
1.5.1.9 Realizar un proyecto de cultivos hidropónicos en el municipio	Dirección de Desarrollo Agropecuario.
1.5.1.10 Beneficiar a 618 hectáreas con la entrega de 123 toneladas de fertilizantes químicos	Dirección de Desarrollo Agropecuario.
1.5.1.11 Entregar 540 árboles para reforestación	Dirección de Desarrollo Agropecuario.
1.5.1.12 Beneficiar a 50 personas con implementos ganaderos	Dirección de Desarrollo Agropecuario.
1.5.1.13 Construir 75 bordos para fomento a la agricultura y recarga de mantos freáticos	Dirección de Desarrollo Agropecuario.

Eje 2. Seguridad pública y protección civil

Línea Estratégica 2. Mejorar las condiciones de infraestructura, equipamiento, profesionalización de los cuerpos de seguridad y protección civil y acciones de prevención para alcanzar la tranquilidad de la ciudadanía.

Objetivo: 2.1 Disminuir la percepción de inseguridad en el 18 % de la población.		
Indicadores	Meta	Responsable
2.1.1 Porcentaje de personas que se sienten inseguros en sus localidades	E2.1.1 Reducir la percepción de inseguridad en el 18% de la ciudadanía.	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad, Transporte y Protección Civil

Estrategia: 2.1.1 Mejoramiento de la infraestructura para salvaguardar la seguridad e integridad de la población.		
	Acciones	Responsable
2.1.1.1	Gestionar la conclusión de la construcción, el equipamiento y la puesta en operación del complejo de seguridad en la cabecera municipal.	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad, Transporte y Protección Civil
2.1.1.2	Fortalecer y poner en operación el Centro de Monitoreo C4 de la cabecera municipal.	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad, Transporte y Protección Civil
2.1.1.3	Gestionar la adquisición de vehículos motorizados (patrullas, pick ups, motocicletas y ambulancias) necesarios para Seguridad Pública, Vialidad y Transporte y Protección Civil.	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad, Transporte y Protección Civil
2.1.1.4	Mejorar las instalaciones policiales existentes en las localidades.	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad, Transporte y Protección Civil
2.1.1.5	Fortalecer la infraestructura y equipamiento de las corporaciones municipales de seguridad pública y protección civil.	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad, Transporte y Protección Civil
2.1.1.6	Gestionar la creación de un centro de integración juvenil.	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad, Transporte y Protección Civil
2.1.1.7	Gestionar la adquisición de armamento para que el personal cuente con su equipo orgánico.	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad, Transporte y Protección Civil
2.1.1.8	Realizar intervenciones integrales locales en zonas de atención prioritaria.	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad, Transporte y Protección Civil
2.1.1.9	Brindar soporte para la organización de equipos vecinales de prevención.	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad, Transporte y Protección Civil
2.1.1.10	Gestionar la construcción de una red ciudadana que colabore con el municipio en materia de seguridad.	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad, Transporte y Protección Civil
2.1.1.11	Puesta en operación y mantenimiento del centro de monitoreo C4.	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad, Transporte y Protección Civil
2.1.1.12	Incrementar los sistemas de video-vigilancia para el monitoreo constante.	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad, Transporte y Protección Civil
2.1.1.13	Establecer corredores seguros en cabecera municipal, Villas de la Estancia, Fuentes de Balvanera y Villas del Rey.	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad, Transporte y Protección Civil
2.1.1.14	Gestionar la vigencia de convenios de colaboración con FSPE, SEDENA y Guardia Nacional.	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad, Transporte y Protección Civil

2.1.1.15	Coordinar la instalación de operativos BOIS	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad, Transporte y Protección Civil
2.1.1.16	Implementar operativos de vigilancia en escuelas y sitios inseguros.	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad, Transporte y Protección Civil

Estrategia: 2.1.2 Mejoramiento del sistema de control de confianza al personal de seguridad y profesionalización de los cuerpos de policía y protección civil.

Acciones		Responsable
2.1.2.1	Mejorar los procesos de reclutamiento, selección y profesionalización de los integrantes de los cuerpos de policía.	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad, Transporte y Protección Civil
2.1.2.2	Brindar capacitaciones y certificaciones para la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública.	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad, Transporte y Protección Civil
2.1.2.3	Gestionar la vinculación de los cuerpos policiales para intercambio y proyectos de capacitación.	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad, Transporte y Protección Civil
2.1.2.4	Incrementar la red de grupos especializados para la ejecución de las acciones de seguridad.	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad, Transporte y Protección Civil
2.1.2.5	Implementar un programa continuo de capacitación para los cuerpos de seguridad.	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad, Transporte y Protección Civil
2.1.2.6	Gestionar la contratación de más personal destinado al área de vialidad y transporte.	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad, Transporte y Protección Civil
2.1.2.7	Implementar un programa de capacitación continua para el personal.	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad, Transporte y Protección Civil
2.1.2.8	Gestionar la adquisición de vehículos oficiales.	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad, Transporte y Protección Civil
2.1.2.9	Gestionar el equipamiento de los oficiales a fin de dotarles de tabletas y/o teléfonos a fin de que puedan capturar directamente las infracciones y aplicarlas en tiempo real.	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad, Transporte y Protección Civil
2.1.2.10	Gestionar la adquisición e instalación de señalética.	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad, Transporte y Protección Civil

Estrategia: 2.1.3 Fortalecimiento del sistema de protección civil.

Acciones		Responsable
2.1.3.1	Gestionar la elaboración y Actualización del Atlas de Riesgos en el que se incluya la elaboración de un diagnóstico completo en materia de riesgos.	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad, Transporte y Protección Civil
2.1.3.2	Implementar sistemas de monitoreo de riesgos tales como inundaciones, deslizamientos y sismos.	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad, Transporte y Protección Civil
2.1.3.3	Implementar un programa permanente de capacitación y formación en materia de manejo de emergencias, primeros auxilios y logística.	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad, Transporte y Protección Civil
2.1.3.4	Implementar un programa de talleres comunitarios en comunidades, escuelas y empresas.	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad, Transporte y Protección Civil
2.1.3.5	Gestionar el desarrollo de un centro de operaciones para protección civil.	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad, Transporte y Protección Civil

2.1.3.6	Establecer albergues temporales equipados y ubicados en zonas estratégicas para atender a la posible población afectada por un evento natural.	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad, Transporte y Protección Civil
2.1.3.7	Dotar de equipo especializado (vehículos de rescate, herramientas y equipo de telecomunicaciones para atención oportuna de las emergencias).	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad, Transporte y Protección Civil

Estrategia: 2.1.4 Elaboración e implementación del Programa Municipal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Apaseo el Grande 2024 - 2027

Acciones		Responsable
2.1.4.1	Implementar el programa Apaseo Conoce	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad, Transporte y Protección Civil
2.1.4.2	Implementar el programa Juntos Construimos la Paz	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad, Transporte y Protección Civil
2.1.4.3	Implementar el programa Juntos por el Bienestar de Apaseo.	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad, Transporte y Protección Civil

Estrategia: 2.1.4 Regulación de las actividades comerciales en el municipio.

Acciones		Responsable
2.1.4.1	Censar 1759 establecimientos	Fiscalización
2.1.4.2	Revisar registros de 1859 establecimientos	Fiscalización
2.1.4.3	Regularizar 50 establecimientos	Fiscalización
2.1.4.4	Realizar 30 inspecciones físicas	Fiscalización
2.1.4.5	Realizar 24 visitas de inspección	Fiscalización
2.1.4.6	Realizar 12 visitas de inspección en establecimientos	Fiscalización
2.1.4.7	Atender el 100 % de las solicitudes de regularización de comercio semifijo	Fiscalización
2.1.4.8	Organizar los espacios otorgados a comerciantes para las festividades	Fiscalización
2.1.4.9	Expedir 100 credenciales a comercio semifijo	Fiscalización
2.1.4.10	Atender el 100 % de las quejas recibidas	Fiscalización
2.1.4.11	Regularizar el 100 % del comercio ambulante	Fiscalización
2.1.4.12	Regularizar a 15 comerciantes ambulantes	Fiscalización
2.1.4.13	Expedir 15 credenciales a comerciantes ambulantes	Fiscalización
2.1.4.14	Censar el 100 % de los tianguistas	Fiscalización
2.1.4.15	Verificar el 100 % de la ubicación de los tianguistas	Fiscalización
2.1.4.16	Regularizar al 100 % de los tianguistas	Fiscalización

Eje 3. Infraestructura, espacios públicos y Movilidad

Línea Estratégica 3 Asegurar el acceso a servicios de agua potable, mejorar los espacios públicos, el manejo de residuos sólidos y la movilidad para toda la población.

Objetivo: 3.1 Mejorar las redes de infraestructura para agua potable garantizando así servicios de calidad, eficientes, seguros, sostenibles a toda la población.

Indicadores	Meta	Responsable
3.1.1 Porcentaje de personas sin acceso a agua potable o con deficiencias en el servicio.	E3.1.1 Mantener y rehabilitar el 100 % de la red de agua potable existente.	CMAPA
	E3.1.2 Mejorar el 100 % de las plantas de tratamiento existentes y gestionar la construcción de dos más	CMAPA

Estrategia: 3.1.1 Fortalecimiento de la cobertura en la red de agua potable

Acciones	Responsable
3.1.1.1 Rehabilitación y ampliación de la red de distribución de agua potable	CMAPA
3.1.1.2 Dar Mantenimiento y perforación de pozos profundos en comunidades con problemas de abastecimiento	CMAPA
3.1.1.3 Sustitución de tuberías obsoletas para reducir fugas y mejorar la eficiencia en la distribución	CMAPA
3.1.1.4 Implementación de tecnologías de monitoreo y detección de fugas en la red hidráulica	CMAPA
3.1.1.5 Eficientar el sistema de cobro del servicio de agua potable	CMAPA

Estrategia: 3.1.2 Potenciar el tratamiento y reutilización de aguas residuales

Acciones	Responsable
3.1.2.1 Gestionar la construcción de 3 plantas de tratamiento para aguas residuales en el municipio	CMAPA
3.1.2.2 Rehabilitar el 90 % de las plantas de tratamiento existentes en el municipio.	CMAPA
3.1.2.3 Implementar sistemas de reúso de agua tratada en espacios públicos y agrícolas	CMAPA
3.1.2.4 Mejorar y ampliar la infraestructura de drenaje pluvial para prevenir inundaciones, principalmente en la cabecera municipal.	CMAPA
3.1.2.5 Desazolve y mantenimiento preventivo de la red de alcantarillado.	CMAPA
3.1.2.6 Implementar un sistema de monitoreo para la detección de obstrucciones y fugas	CMAPA
3.1.2.7 Realizar campañas de concientización sobre el buen uso del drenaje y eliminación de residuos	CMAPA
3.1.2.8 Construcción y ampliación de colectores pluviales en zonas vulnerables.	CMAPA
3.1.2.9 Desazolve y mantenimiento preventivo de la red de alcantarillado.	CMAPA
3.1.2.10 Implementación de un sistema de monitoreo para la detección de obstrucciones y fugas.	CMAPA
3.1.2.11 Campañas de concientización sobre el buen uso del drenaje y eliminación de residuos.	CMAPA
3.1.2.12 Construcción y ampliar la red de drenajes	Dirección de Obras Públicas

Objetivo: 3.2 Ampliar y mejorar la red de parques y espacios públicos destinados a la recreación y actividades lúdicas a fin de recuperar espacios abandonados y ocupados por la delincuencia y contribuir a la recomposición del tejido social.

Indicadores	Meta	Responsable
3.2.1 Porcentaje de la población atendida con espacios públicos.	E3.2.1 Incrementar la cobertura de espacios públicos en el municipio en el 100 % de las localidades urbanas del municipio.	Dirección de Obras Públicas

Estrategia 3.2.1 Mejoramiento y construcción de espacios públicos en localidades urbanas.

	Acciones	Responsable
3.2.1.1	Elaborar un diagnóstico específico sobre recreación y deporte en el municipio abarcando cobertura de espacios públicos y condiciones de los mismos.	Dirección de Obras Públicas
3.2.1.2	Ampliar la cobertura de espacios públicos y canchas deportivas.	Dirección de Obras Públicas
3.2.1.3	Rehabilitar y mejorar los espacios públicos existentes.	Dirección de Obras Públicas
3.2.1.3	Rehabilitar los espacios públicos vecinales.	Dirección de Obras Públicas
3.2.1.4	Instalar y dar mantenimiento al alumbrado público en espacios públicos.	Dirección de Obras Públicas
3.2.1.5	Actualizar el manual de imagen urbana	Dirección de Obras Públicas
3.2.1.6	Gestionar la actualización del catálogo de inmuebles con valor histórico y cultural.	Dirección de Obras Públicas
3.2.1.7	Elaborar un proyecto de embellecimiento de espacios públicos.	Dirección de Obras Públicas
3.2.1.8	Mejorar de las redes de alumbrado público en las localidades urbanas.	Dirección de Obras Públicas
3.2.1.9	Dar mantenimiento a las áreas verdes existentes en el municipio.	Dirección de Servicios Municipales
3.2.1.10	Elaborar un proyecto de arborización de avenidas	Dirección de Servicios Municipales
3.2.1.11	Dar atención fitosanitaria al arbolado existente en las áreas urbanas	Dirección de Servicios Municipales
3.2.1.12	Elaborar un programa de Construcción de espacios públicos/parques	Dirección de Obras Públicas

Objetivo 3.3: Mejorar la infraestructura para la movilidad en el municipio desde un enfoque incluyente.

Indicadores	Meta	Responsable
3.3.1 Porcentaje de instrumentos normativos y de planeación elaborados	M3.3.1 Elaborar el Programa Municipal de Movilidad 2024 – 2027 y actualizar el sistema normativo municipal en materia de movilidad en el municipio	IMPLADEAG
3.3.2 Porcentaje de Localidades atendidas con acciones de mejora en la conectividad.	M3.3.2 Mejorar la conectividad vial en el municipio abarcando acciones que incluyan el 100 % de las localidades urbanas y los centros atractores de viajes.	Dirección de Obras Públicas

Estrategia 3.3.1 Rehabilitación y construcción de la red de ciclovías, redes viales y de transporte público existentes.

Acciones		Responsable
3.3.2.1	Construir al menos 10 km de ciclovías en el municipio, de tal manera que articulen y sirvan de conexión entre las localidades urbanas y los centros atractores de viajes tales como los parques industriales	Dirección de Obras Públicas
3.3.2.2	Fortalecer el sistema de paradores de transporte público y articular las redes de transporte concesionado con los centros generadores de empleo y atractores de viajes	Dirección de Obras Públicas
3.3.2.3	Rehabilitar la red de ciclovías existente	Dirección de Obras Públicas
3.3.2.4	Construir banquetas y calzadas peatonales en cabecera municipal.	Dirección de Obras Públicas
3.3.2.5	Rehabilitación y ampliación de vialidades principales y secundarias	Dirección de Obras Públicas
3.3.2.6	Implementar un programa de semaforización inteligente para optimizar el flujo vehicular.	Dirección de Obras Públicas
3.3.2.7	Crear rutas estratégicas de transporte público que conecten zonas rurales y urbanas.	Dirección de Obras Públicas
3.3.2.8	Gestionar la incorporación de unidades para transporte público sustentables con tecnología de bajas emisiones.	Dirección de Obras Públicas
3.3.2.9	Construir y mejorar pasos peatonales seguros y banquetas en la cabecera municipal.	Dirección de Obras Públicas
3.3.2.10	Instalar señalización vial y mobiliario urbano para mejorar la seguridad de peatones y ciclistas en localidades urbanas.	Dirección de Obras Públicas
3.3.2.11	Gestionar el desarrollo de un Centro de Transferencia Multimodal que conecte con el tren de pasajeros de Ciudad de México a Guadalajara, facilitando la movilidad regional y fortaleciendo el dinamismo económico del municipio.	Dirección de Obras Públicas
3.3.2.12	Elaborar proyecto de trazo para la construcción de un circuito exterior vial en la cabecera municipal	Dirección de Obras Públicas
3.3.2.13	Gestionar la realización de convenios y la adquisición de predios para la construcción del circuito vial.	Dirección de Obras Públicas
3.3.2.14	Gestionar la construcción y ampliación del acceso vial ubicado en la parte oriente de la cabecera municipal	Dirección de Obras Públicas
3.3.2.15	Elaborar el proyecto para la construcción y ampliación del acceso oriente.	Dirección de Obras Públicas
3.3.2.16	Diseñar de espacios públicos para recreación y deporte en el acceso oriente (San Pedro Tenango)	Dirección de Obras Públicas
3.3.2.17	Construir una ciclovía en acceso oriente	Dirección de Obras Públicas
3.3.2.18	Ampliar los espacios seguros para tránsito peatonal	Dirección de Obras Públicas
3.3.2.19	Dar mantenimiento continuo a la señalética vial en localidades urbanas.	Dirección de Obras Públicas
3.3.2.20	Implementar un programa de capacitación sobre el Cuidado para un tránsito peatonal seguro.	Dirección de Obras Públicas
3.3.2.21	Mejorar la operación del sistema de gestión de tránsito de los semáforos instalados en la cabecera municipal.	Dirección de Obras Públicas
3.3.2.22	Mejorar la infraestructura vial con secciones de calles, infraestructura peatonal y señalética.	Dirección de Obras Públicas
3.3.2.23	Establecer un sistema de monitoreo inteligente para el funcionamiento óptimo de semáforos.	Dirección de Obras Públicas

3.3.2.24	Mejorar la operación del sistema de gestión de tránsito de los semáforos instalados en la cabecera municipal.	Dirección de Obras Públicas
3.3.2.25	Mejorar la infraestructura vial con secciones de calles, infraestructura peatonal y señalética.	Dirección de Obras Públicas
3.3.2.26	Establecer un sistema de monitoreo inteligente para el funcionamiento óptimo de semáforos.	Dirección de Obras Públicas

Objetivo 3.4 Gestionar e implementar tecnologías y equipo de vanguardia para dar un manejo eficiente a los residuos sólidos urbanos y servicios municipales en beneficio para toda la población del municipio.

Indicadores	Meta	Responsable
3.4.1 Porcentaje de las Gestiones para Relleno Sanitario cumplidas	M3.4.1 Finalizar el 100% de las gestiones relacionadas con la construcción y puesta en operación del Relleno Sanitario para el municipio.	Dirección de Servicios Municipales

Estrategia 3.4.1 Rehabilitar y construir espacios públicos en localidades urbanas.

Acciones	Responsable
3.4.1 Realizar las gestiones correspondientes para la construcción de un nuevo relleno sanitario en el municipio.	Dirección de Servicios Municipales
3.4.1 Dotar de nuevo y mejor equipo para la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos urbanos.	Dirección de Servicios Municipales
3.4.1 Dotar de las herramientas, equipo y personal suficiente para las acciones de limpieza, poda y embellecimiento de espacios públicos.	Dirección de Servicios Municipales
3.4.1 Finalizar las gestiones y puesta en operación de la estación de transferencia para residuos sólidos urbanos.	Dirección de Servicios Municipales
3.4.1.1 Realizar campañas de cultura ambiental y generación de residuos sólidos urbanos para la población del municipio.	Dirección de Servicios Municipales
3.4.1.2 Realizar las gestiones correspondientes para la construcción de un nuevo relleno sanitario en el municipio.	Dirección de Servicios Municipales
3.4.1.3 Dotar de nuevo y mejor equipo para la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos urbanos.	Dirección de Servicios Municipales
3.4.1.4 Dotar de las herramientas, equipo y personal suficiente para las acciones de limpieza, poda y embellecimiento de espacios públicos.	Dirección de Servicios Municipales
3.4.1.5 Dar mantenimiento a las áreas verdes existentes en el municipio.	Dirección de Servicios Municipales
3.4.1.6 Elaborar un proyecto de arborización de avenidas	Dirección de Ecología
3.4.1.7 Dar atención fitosanitaria al arbolado existente en las áreas urbanas	Dirección de Ecología
3.4.1.8 Implementar campañas de esterilización y vacunación de perros y gatos.	Dirección de Servicios Municipales
3.4.1.9 Impartir pláticas de concientización sobre el maltrato animal.	Dirección de Ecología
3.4.1.10 Mejorar las instalaciones del rastro municipal.	Dirección de Servicios Municipales
3.4.1.11 Implementar campañas de esterilización y vacunación de perros y gatos.	Dirección de Servicios Municipales
3.4.1.12 Mejorar las instalaciones del rastro municipal.	Dirección de Servicios Municipales
3.4.1.13 Elaborar un convenio con instituciones de nivel superior para el saneamiento del Río Apaseo.	Dirección de Desarrollo Agropecuario
3.4.1.14 Ejecutar el proyecto de saneamiento del Río Apaseo con la aplicación de enzimas y microorganismos, así como la construcción de rabiones para sanear los 23 kilómetros del Río Apaseo.	Dirección de Desarrollo Agropecuario
3.4.1.15 Reforestación de los márgenes del Río Apaseo.	Dirección de Ecología
3.4.1.16 Elaborar un proyecto de espacios públicos en el Río Apaseo principalmente en la Cabecera Municipal.	Dirección de Obras Públicas
3.4.1.17 Gestionar la construcción de cinco nuevos panteones municipales.	IMPLADEAG
3.4.1.18 Mejorar y dar mantenimiento preventivo y correctivo a los panteones municipales existentes.	Dirección de Servicios Municipales

Eje 4. Gobierno Ordenado

Línea Estratégica 4 Mejoramiento de los procesos de gestión y administración sustentable del territorio.

Objetivo: 4.1 Actualizar el conjunto de instrumentos de planeación y marco normativo en materia de administración sustentable del territorio en el municipio.

Indicadores	Meta	Responsable
4.1.1 Porcentaje de Instrumentos de planeación actualizados	M4.1.1 Actualizar el 100 % de los instrumentos de planeación de Apaseo el Grande y gestionar la celebración de convenios con entidades municipales, estatales y federales para facilitar la realización de gestiones de coordinación metropolitana.	IMPLADEAG

Estrategia: 4.1.1 Actualización de los instrumentos de planeación y gestión de los mecanismos de coordinación.

Acciones	Responsable
4.1.1.1 Elaborar el Programa para los primeros 100 días de la Administración Municipal 2024 – 2027.	IMPLADEAG
4.1.1.2 Elaborar el Programa de Gobierno Municipal 2024 – 2027.	IMPLADEAG
4.1.1.3 Actualizar el Plan Municipal de Desarrollo	IMPLADEAG
4.1.1.4 Elaborar el Programa de Movilidad Municipal 2024 – 2027.	IMPLADEAG
4.1.1.5 Actualizar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.	IMPLADEAG
4.1.1.6 Participar en la actualización del Marco Normativo Municipal en materia de administración sustentable del territorio.	IMPLADEAG
4.1.1.7 Implementar el Sistema de Información Estadística y Geográfica del municipio.	IMPLADEAG
4.1.1.8 Gestionar la elaboración de un programa metropolitano entre los municipios que se encuentran en proceso de conurbación con Apaseo el Grande.	IMPLADEAG

Objetivo: 4.2. Promover la regularización de asentamientos humanos, garantizando seguridad jurídica a los habitantes, acceso a servicios básicos y el desarrollo urbano ordenado

Indicadores	Meta	Responsable
4.2.1.1 Número de predios regularizados.	M4.1.2.1.1 Reducir en un 15 % los predios irregulares existentes en el municipio.	IMPLADEAG

Estrategia: 4.1.2 Actualización y mejoramiento de los procesos de regularización de asentamientos humanos en el municipio.

Acciones	Responsable
4.1.2.1 Elaborar un diagnóstico y censo del 100 por ciento de los asentamientos irregulares existentes en el municipio elaborando un mapeo y cuantificación de viviendas y/o predios en situación irregular.	IMPLADEAG
4.1.2.2 Realizar las gestiones para mantener y actualizar los convenios de colaboración con instancias estatales y federales para agilizar trámites de escrituración	IMPLADEAG
4.1.2.3 Realizar campañas de información y asesoramiento legal para los habitantes de asentamientos en proceso de regularización	IMPLADEAG
4.1.2.4 Implementar mecanismos de control y Prevención de Nuevos Asentamientos Irregulares	IMPLADEAG

Objetivo: 4.2.1. Mejorar los mecanismos de control y supervisión de las actividades que generan impacto ambiental en el municipio.

Indicadores	Meta	Responsable
4.2.1.1.1 Número de bancos de material e	M4.2.1.1.1 Regularizar y supervisar el funcionamiento de los bancos de material e industrias que generan impacto en el municipio.	Dirección de Ecología

industrias regularizados y supervisados.		
--	--	--

Estrategia: 4.2.1 Control y supervisión de las actividades que generan impacto en el municipio.

Acciones	Responsable
4.2.1.1 Realizar 60 integraciones de expedientes para la regularización a los bancos de material.	Dirección de Ecología
4.2.1.2 Realizar 60 visitas de inspección a los bancos de materiales pétreos para su regularización	Dirección de Ecología
4.2.1.3 Realizar 72 visitas a industrias, comercios y/o fraccionamientos habitacionales e Industriales para inspección, integración de expediente y regularización, incluyendo renovaciones	Dirección de Ecología
4.2.1.4 Recibir e integrar la información correspondiente para emitir las excepciones de impacto ambiental para las obras públicas, revisando la obra y evaluando posibles afectaciones, para así otorgar o denegar las autorizaciones.	Dirección de Ecología
4.2.1.5 Realizar 30 tomas de muestras de agua de los diferentes pozos del municipio, para verificar la calidad del agua para el consumo humano.	Dirección de Ecología
4.2.1.6 Realizar 144 tomas de muestra de los productos para verificar la calidad y caducidad, entregándolas a la Jurisdicción Sanitaria III	Dirección de Ecología
4.2.1.7 Realizar 36 recorridos con el sonómetro para conocer los niveles de contaminación auditiva en el primer cuadro de cabecera	Dirección de Ecología
4.2.1.8 Enviar reporte de quemas a la SAMA como parte del convenio PROAIRE	Dirección de Ecología
4.2.1.9 Realizar inspecciones a vehículos privados y de presidencia para verificar el cumplimiento de la verificación	Dirección de Ecología
4.2.1.10 Realizar 36 visitas de inspección e integración de expedientes para su regularización de las recicladoras	Dirección de Ecología
4.2.1.11 Realizar 9 visitas de inspección a las industrias, escuelas y comercios para verificar que cumplan con los estándares de salubridad e higiene	Dirección de Ecología

Estrategia: 4.2.2 Fortalecimiento de los procesos de participación social en aspectos medioambientales y de educación ambiental en el municipio.

Acciones	Responsable
4.2.2.12 Realizar 6 campañas para concientizar respecto el cambio climático	Dirección de Ecología
4.2.2.13 Realizar 3 mesas de trabajo y presentación de las propuestas Reglamento para la Protección y Preservación del Medio Ambiente del Municipio de Apaseo el Grande, Gto.	Dirección de Ecología
4.2.2.14 Proporcionar 90 pláticas en las instituciones educativas del municipio	Dirección de Ecología
4.2.2.15 Diseñar e implementar una campaña de concientización	Dirección de Ecología
4.2.2.16 Recepción de solicitud de donación de árboles y/o plantas, evaluación de la viabilidad para la sobrevivencia de las especies, entrega de las plantas	Dirección de Ecología
4.2.2.17 Realizar 6 jardines polinizadores para la protección del paso de la mariposa monarca (CONVENIO)	Dirección de Ecología
4.2.2.18 Invitar a 3 escuelas, empresas y ciudadanía a difundir información del cuidado al medio ambiente a través de actividades lúdicas y recreativas	Dirección de Ecología
4.2.2.19 Otorgar permisos a la ciudadanía para podas, talas, remoción de tronco y recomendaciones	Dirección de Ecología
4.2.2.20 Atender el 100% de solicitudes para las problemáticas medio ambientales por quejas ciudadanas	Dirección de Ecología
4.2.2.21 Realizar 9 visitas en escuelas y comunidades para llevar a cabo la promoción de captación de agua a través de los bordos en coordinación con Desarrollo Agropecuario y Agrario.	Dirección de Ecología
4.2.2.22 Crear un programa de captación de las aguas pluviales en las comunidades de bajos recursos.	Dirección de Ecología
4.2.2.23 Impulsar la participación social y la educación ambiental en las personas del municipio	Dirección de Ecología
4.2.2.24 Diseñar 1 convocatoria anual y concurso de dibujo "Dibujemos nuestro entorno".	Dirección de Ecología

4.2.2.25	En comunidades buscar lugares de reforestación, en escuelas, participar junto con las empresas en recuperación de espacios y a su vez realizarlas en acompañamiento a alcalde en tu calle	Dirección de Ecología
4.2.2.26	Gestionar 9 espacios para realizar mural de concientización al cuidado del medio ambiente	Dirección de Ecología
4.2.2.27	Proporcionar 90 pláticas en las instituciones educativas del municipio	Dirección de Ecología
4.2.2.28	Crear un programa de captación de las aguas pluviales en las comunidades de bajos recursos.	Dirección de Ecología

Objetivo: 4.3 Potenciar la implementación de recursos informáticos de vanguardia en los pagos y trámites que se realizan en el municipio.

Indicadores	Meta	Responsable
4.3.1 Número de trámites digitalizados y disponibles en la Plataforma digital	M4.3.1 Modernizar los trámites y servicios que proporciona el municipio a la ciudadanía a través de la implementación de sistemas y plataformas digitales.	Gobierno Municipal

Estrategia: 4.3.1 Modernización de la administración pública municipal mediante la digitalización de trámites, implementación de tecnologías de la información, mejora de procesos administrativos y fortalecimiento de la transparencia

Acciones	Responsable
4.3.1.1 Crear una plataforma digital única de trámites y servicios municipales, con acceso en línea para ciudadanos y empresas	Gobierno Municipal
4.3.1.2 Implementar ventanillas digitales para reducir la burocracia y agilizar la gestión de permisos, licencias y pagos	Gobierno Municipal
4.3.1.3 Desarrollar un sistema de firma electrónica y notificación digital, reduciendo el uso de papel y tiempos de espera	Gobierno Municipal
4.3.1.4 Desarrollar un Sistema Integral de Gestión Municipal para mejorar la eficiencia interna y la toma de decisiones basada en datos	Gobierno Municipal
4.3.1.5 Publicar en tiempo real la información financiera, presupuestaria y de obras públicas en una plataforma de datos abiertos	Gobierno Municipal
4.3.1.6 Implementar un sistema de seguimiento y evaluación de trámites, permitiendo a los ciudadanos monitorear el estado de sus solicitudes.	Gobierno Municipal
4.3.1.7 Mejorar el Portal de Transparencia Municipal, con datos actualizados y accesibles para la ciudadanía	Gobierno Municipal
4.3.1.8 Mejorar los portales de transparencia de las entidades paramunicipales.	Gobierno Municipal
4.3.1.9 Implementar procesos de reingeniería de procesos internos para hacer más eficiente la gestión pública y reducir la duplicidad de funciones	Gobierno Municipal
4.3.1.10 Brindar capacitación constante a servidores públicos en el uso de nuevas tecnologías y atención ciudadana eficiente	Gobierno Municipal
4.3.1.11 Implementar un Sistema de Gestión de la Calidad, asegurando estándares de eficiencia en la administración pública	Gobierno Municipal
4.3.1.12 Mejorar los mecanismos para la integración de los POA 2025, 2026, 2027	Gobierno Municipal
4.3.1.12 Gestionar recursos con la Gobernadora y Secretarios del Estado	Gobierno Municipal

Estrategia: 4.3.2 Profesionalización del servicio público

Acciones	Responsable
4.3.2.1 Brindar 8 capacitaciones anuales para servidores públicos en temas especializados y relacionados al mejoramiento de capacidades técnicas.	Oficialía Mayor
4.3.2.2 Mejorar el control de asistencia	Oficialía Mayor
4.3.2.3 Digitalizar el 70% de expedientes de documentación personal de empleados de presidencia municipal	Oficialía Mayor
4.3.2.4 Atender 100% requerimientos de movimientos, altas o bajas de personal por parte del secretario particular del presidente.	Oficialía Mayor
4.3.2.5 Hacer 6 revisiones anuales al personal de diferentes áreas de la administración Municipal	Oficialía Mayor
4.3.2.6 Actualizar y mejorar los procesos de compras, padrón de proveedores y evaluación de proveedores.	Oficialía Mayor

4.3.2.7 Mejorar la gestión de Adquisiciones y procesos de pago.

Oficialía Mayor

Eje 5. Gobierno y Sociedad Unidos

Línea Estratégica 5 Impulsar el acceso a servicios de salud, educativos, recreación, deporte y viviendas dignas.

Objetivo: 5.1 Garantizar el acceso universal a servicios de salud, educativos, de recreación y deporte en el municipio.

Indicadores	Meta	Responsable
5.1.1 Cobertura de acceso a servicios de salud	M5.1.1 Brindar acceso a servicios de salud gratuitos al 100 % de las personas en el municipio.	Dirección de Desarrollo Social

Estrategia: 5.1.1 Ampliación de la cobertura de servicios de salud en el municipio

Acciones	Responsable
5.1.1.1 Crear una red de clínicas comunitarias en puntos estratégicos del municipio para ofrecer medicamentos esenciales sin costo a la población de escasos recursos.	Dirección de Desarrollo Social
5.1.1.2 Elaborar y gestionar la firma de convenios con laboratorios y proveedores para garantizar el abasto continuo de medicamentos.	Dirección de Desarrollo Social
5.1.1.3 Desarrollar un sistema digital de gestión de inventario para garantizar la disponibilidad y evitar el desperdicio de insumos médicos.	Dirección de Desarrollo Social
5.1.1.4 Habilitar módulos de atención médica primaria en las clínicas comunitarias municipales, brindando consultas médicas generales sin costo.	Dirección de Desarrollo Social
5.1.1.5 Crear un programa de brigadas médicas itinerantes que visiten comunidades rurales y zonas sin cobertura de servicios de salud.	Dirección de Desarrollo Social
5.1.1.6 Brindar atención oftalmológica en las clínicas comunitarias en donde se realicen exámenes de la vista gratuitos y se otorguen lentes de manera subsidiada o gratuita a población vulnerable.	Dirección de Desarrollo Social
5.1.1.7 Crear laboratorios de análisis clínicos en las clínicas comunitarias, ofreciendo estudios gratuitos o de bajo costo para detección temprana de enfermedades.	Dirección de Desarrollo Social
5.1.1.8 Fortalecer la atención odontológica municipal, brindando consultas, limpieza dental, extracciones y tratamientos básicos sin costo.	Dirección de Desarrollo Social

Objetivo 5.2 Brindar asistencia y orientación integral a los migrantes y sus familias.

Indicadores	Meta	Responsable
5.2.1 Porcentaje de migrantes atendidos	M5.2.1 Brindar acceso a servicios de atención integral a migrantes y sus familias en el municipio.	Dirección de Desarrollo Social

Estrategia: 5.2.1. Otorgamiento de asesoría jurídica y gestiones para los procesos de migración

Acciones	Responsable
5.2.1.1 Brindar asesoría jurídica migratoria, gestiones ante la subsecretaría del migrante y acompañamiento en el proceso de repatriación al 100 % de migrantes que lo soliciten.	Dirección de Desarrollo Social
5.2.1.2 Gestionar apoyos y convenios de colaboración con entidades municipales, estatales y federales.	Dirección de Desarrollo Social

5.2.1.3	Implementar el Programa Abuelos Sin Fronteras	Dirección de Desarrollo Social
5.2.1.4	Potenciar la fuerza social y económica del Migrante	Dirección de Desarrollo Social

Objetivo 5.3 Disminuir las condiciones de riesgo y vulnerabilidad en los jóvenes del municipio.		
Indicadores	Meta	Responsable
5.3.1 Porcentaje de jóvenes atendidos	M5.3.1 Brindar acceso a servicios de atención integral a jóvenes en el municipio.	Instituto Municipal de la Juventud.

Estrategia: 5.3.1 Establecimiento de un centro de integración juvenil que brinde espacios de desarrollo educativo, cultural y deportivo para jóvenes en situación de riesgo		
Acciones	Responsable	
5.3.1.1 Identificación y adquisición de un terreno estratégicamente ubicado para la construcción del CIJ.	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad, Transporte y Protección Civil	
5.3.1.2 Diseño y edificación de un espacio moderno y funcional, con aulas de capacitación, consultorios de atención psicológica, áreas recreativas y deportivas, espacios de coworking y salones para talleres.	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad, Transporte y Protección Civil	
5.3.1.3 Instalación de equipamiento tecnológico y mobiliario para la impartición de cursos, terapias y actividades culturales.	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad, Transporte y Protección Civil	
5.3.1.4 Creación de un programa de atención psicológica gratuita, con especialistas en salud mental juvenil.	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad, Transporte y Protección Civil	
5.3.1.5 Implementación de campañas de prevención de adicciones y violencia, en coordinación con instituciones de salud y seguridad.	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad, Transporte y Protección Civil	
5.3.1.6 Establecimiento de grupos de apoyo para jóvenes en situación de vulnerabilidad o en riesgo de exclusión social.	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad, Transporte y Protección Civil	
5.3.1.7 Creación de un programa de atención psicológica gratuita, con especialistas en salud mental juvenil.	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad, Transporte y Protección Civil	
5.3.1.8 Implementación de campañas de prevención de adicciones y violencia, en coordinación con instituciones de salud y seguridad.	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad, Transporte y Protección Civil	
5.3.1.9 Establecimiento de grupos de apoyo para jóvenes en situación de vulnerabilidad o en riesgo de exclusión social.	Dirección de Seguridad Pública, Vialidad, Transporte y Protección Civil	

Estrategia: 5.3.2 Otorgamiento de servicios integrales a los jóvenes del municipio.		
Acciones	Responsable	
5.3.2.1 Brindar atención psicológica a los jóvenes del municipio de Apaseo el Grande que lo soliciten	Instituto Municipal de la Juventud.	
5.3.2.2 Realizar atención nutricional a jóvenes con problemas de alimentación.	Instituto Municipal de la Juventud.	
5.3.2.3 Impartir pláticas informativas sobre toma de decisiones, prevención de adicciones, salud sexual, salud socioemocional, prevención de problemas alimenticios y prevención de violencia.	Instituto Municipal de la Juventud.	
5.3.2.4 Entregar 7,000 becas a jóvenes estudiantes	Instituto Municipal de la Juventud.	
5.3.2.5 Entregar equipos de cómputo a jóvenes estudiantes	Instituto Municipal de la Juventud.	
5.3.2.6 Atender a 11,204 jóvenes en salud mental	Instituto Municipal de la Juventud.	
5.3.2.7 Atender a 6,451 jóvenes con carencias sociales	Instituto Municipal de la Juventud.	
5.3.2.8 Atender a 12,022 jóvenes con carencias sociales	Instituto Municipal de la Juventud.	

5.3.2.9	Atender a 10,505 jóvenes con pobreza moderada	Instituto Municipal de la Juventud.
5.3.2.10	Atender a 1,128 jóvenes con pobreza extrema	Instituto Municipal de la Juventud.
5.3.2.11	Entregar el 100 % de las tarjetas a los estudiantes que reúnan los requisitos establecidos	Instituto Municipal de la Juventud.
5.3.2.12	Establecimiento de convenios con líneas de transporte público locales y regionales para otorgar descuentos y tarifas preferenciales a los estudiantes	Instituto Municipal de la Juventud.
5.3.2.13	Gestión de descuentos en cursos, diplomados y certificaciones en instituciones académicas y centros de capacitación.	Instituto Municipal de la Juventud.
5.3.2.14	Acceso preferencial a actividades culturales, museos, teatros y eventos organizados por el municipio.	Instituto Municipal de la Juventud.
5.3.2.15	Promoción de intercambios y experiencias estudiantiles a través de la vinculación con universidades y centros educativos.	Instituto Municipal de la Juventud.
5.3.2.16	Convenios con gimnasios, clubes deportivos y centros de esparcimiento para ofrecer precios reducidos en inscripciones y membresías.	Instituto Municipal de la Juventud.
5.3.2.17	Organización de torneos y eventos deportivos gratuitos o con descuentos exclusivos para jóvenes con la JUVECARD.	Instituto Municipal de la Juventud.

Objetivo 5.4 Potenciar el acceso a servicios educativos de calidad en todo el municipio.		
Indicadores	Meta	Responsable
5.4.1 Porcentaje de población con rezago educativo	E5. 5.4.1 Disminuir el porcentaje de población con rezago educativo en un 10% especialmente en los niveles medio superior y superior.	Subdirección de Educación

Estrategia: 5.4.1. Mejoramiento de los servicios educativos que se brindan en el municipio.	
Acciones	Responsable
5.4.1.1 Realizar 100 pláticas de vacunación en el "Centro de Atención Infantil María Montessori".	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
5.4.1.2 Implementar un programa de salud que incluya actividades de nutrición anual, y programa de nutrición saludable en el "Centro de Atención Infantil María Montessori"	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
5.4.1.3 Realizar 200 pláticas de higiene personal en el "Centro de Atención Infantil María Montessori".	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
5.4.1.4 Implementar un Taller de educación socioemocional con la comunidad educativa en el "Centro de Atención Infantil María Montessori"	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
5.4.1.5 Realizar 80 revisiones de ortopedia en el "Centro de Atención Infantil María Montessori"	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
5.4.1.6 Implementar 1 programa de desarrollo de actividades en el preescolar de DIF "Centro de Atención Infantil María Montessori"	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
5.4.1.7 Asegurar el acceso igualitario de todos los niños y niñas a una formación básica de calidad	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
5.4.1.8 Realizar 24 pláticas de salud bucal a los Centros de Atención Infantil Comunitarios, impartidas por el Centro de Salud, por ciclo escolar.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
5.4.1.9 Realizar 9 revisiones de peso y talla por cada alumno de los Centros de Atención Infantil Comunitaria por los nutriólogos del DIF Municipal, por ciclo escolar.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
5.4.1.10 Realizar 8 C.T.E. (Consejos Técnicos Escolares.)	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
5.4.1.11 Realizar 6 mañanitas de trabajo con los padres de familia	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

5.4.1.12	Realizar 3 evaluaciones diagnósticas durante el ciclo escolar	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
5.4.1.13	Realizar 24 planeaciones didácticas anuales	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
5.4.1.14	Realizar 4 talleres de actualización del Nuevo Programa Escolar Anuales.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
5.4.1.15	Realizar 3 gestiones anuales para el otorgamiento de apoyos económicos a niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y familias en situaciones de vulnerabilidad Realizar un estatus semestral de las convocatorias.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
5.4.1.16	Firma de convenio de colaboración con el Instituto de Alfabetización para Adultos (INAEBA)	Subdirección de Educación
5.4.1.17	Inscribir a 400 ciudadanos apaseenses a cursar primaria y secundaria abierta.	Subdirección de Educación
5.4.1.18	Realizar 2 entregar de certificados de primaria y secundaria abierta	Subdirección de Educación
5.4.1.19	Firma de convenio de colaboración con Preparatoria Abierta	Subdirección de Educación
5.4.1.20	Inscribir a 200 ciudadanos a cursar preparatoria abierta	Subdirección de Educación
5.4.1.21	Apertura de 3 grupos de estudio de preparatoria abierta en diferentes puntos del municipio.	Subdirección de Educación
5.4.1.22	Firma de convenio de colaboración con la Universidad Virtual de Estado de Guanajuato UVEG	Subdirección de Educación
5.4.1.23	Inscribir a 150 ciudadanos a cursar las diferentes carreras que ofrece UVEG	Subdirección de Educación
5.4.1.24	Firma de convenio de colaboración con el Tecnológico de Celaya.	Subdirección de Educación
5.4.1.25	Realizar 3 sesiones para la Instalación y seguimiento del Consejo Municipal del Participación Social en la Educación (COMUPAE)	Subdirección de Educación
5.4.1.26	Realización de 25 actos cívicos en diferentes comunidades y cabecera municipal	Subdirección de Educación
5.4.1.27	Realización 3 desfiles conmemorativos	Subdirección de Educación
5.4.1.28	Impartir 2 pláticas de símbolos patrios en diferentes instituciones escolares	Subdirección de Educación
5.4.1.29	Brindar el acompañamiento a Instituciones Educativas de 2 visitas guiadas a SEDENA	Subdirección de Educación
5.4.1.30	Impartir 3 pláticas contra el Bullying	Subdirección de Educación
5.4.1.31	Donación de libros a 2 bibliotecas de diferentes instituciones educativas	Subdirección de Educación
5.4.1.32	Apertura de cursos de idiomas inglés desde nivel A1 hasta nivel B2, japonés A1 y A2 y francés A2 y B1. dando servicio a 205 ciudadanos. el apoyo cursos de inglés a áreas de la administración y escuelas es por un período de 6 meses.	Subdirección de Educación
5.4.1.33	Entrega de diplomas por término de nivel, con aval del CIIT (centro de investigación e innovación tecnológica a.c.) del tecnológico nacional de México en Celaya.	Subdirección de Educación
5.4.1.34	Apoyo externo con clases de inglés a escuelas del municipio y áreas de la administración pública que lo soliciten: petición de apoyo por parte del área de desarrollo económico para curso de inglés nivel 1 básico, empresa ILPEA. apoyo con clase de inglés técnico a grupo de programa dual al CECYTE Apaseo el Grande.	Subdirección de Educación
5.4.1.35	Promoción y difusión de cursos de idiomas en escuelas del municipio.	Subdirección de Educación
5.4.1.36	Implementar un programa de conectividad para la universidad	Secretaría del Ayuntamiento
5.4.1.37	Gestionar el mantenimiento, riego, reforestación y limpieza de parques y jardines ante las instancias correspondientes.	Subdirección de Educación
5.4.1.38	Gestionar la realización de actividades de cine móvil, cuenta – cuentos y talleres artísticos.	Subdirección de Educación
5.4.1.39	Gestionar la implementación de un programa de capacitación relacionadas con la sensibilización humana, el servicio a la	Subdirección de Educación

	ciudadanía, trabajo en equipo y procesos de administración. Así como talleres ejecutivos para dar un mejor servicio al ciudadano.	
--	---	--

Objetivo 5.5 Mejorar las condiciones de habitabilidad de las colonias y localidades de atención prioritaria en el municipio.

Indicadores	Meta	Responsable
5.5.1 Porcentaje personas en localidades de atención prioritarias atendidas	M5.5.1 Brindar acceso a acciones de mejora en las localidades de atención prioritaria en el municipio.	Dirección de Desarrollo Social

Estrategia: 5.5.1 Mejoramiento de espacios públicos, redes de equipamiento e infraestructura en áreas de atención prioritaria.

Acciones		Responsable
5.5.1.1	Identificación de colonias y comunidades prioritarias con necesidades de infraestructura básica (pavimentación, drenaje, alumbrado público, rehabilitación de espacios públicos).	Dirección de Desarrollo Social
5.5.1.2	Firma de acuerdos de colaboración con vecinos organizados, estableciendo mecanismos de participación donde la comunidad aporte mano de obra o recursos complementarios y el gobierno municipal apoye con recursos para cada obra.	Dirección de Desarrollo Social
5.5.1.3	Implementación de un esquema de presupuesto participativo, donde los ciudadanos propongan y prioricen proyectos de mejora para sus colonias.	Dirección de Desarrollo Social
5.5.1.4	Supervisión conjunta entre ciudadanos y gobierno para garantizar la transparencia en la ejecución de obras.	Dirección de Desarrollo Social

Objetivo 5.6: Garantizar el acceso a actividades culturales en todo el municipio.

Indicadores	Meta	Responsable
5.6.1 Porcentaje de personas con acceso a servicios de cultura atendidos	M5.6.1 Brindar acceso a servicios de cultura en el 100 % de las localidades del municipio.	Casa de Cultura

Estrategia: 5.6.1 Acercamiento de las actividades de cultura en todo el municipio.

Acciones	Responsable
5.6.1.1 Festivales y ferias: Organizar festivales culturales, ferias de arte y exposiciones que promuevan la diversidad cultural del municipio.	Casa de Cultura
5.6.1.2 Conciertos y obras de teatro: Realizar conciertos, obras de teatro y presentaciones de danza en espacios públicos y comunitarios.	Casa de Cultura
5.6.1.3 Cine al aire libre: Proyectar películas y documentales en plazas y parques para fomentar el cine como expresión cultural.	Casa de Cultura
5.6.1.4 Festivales y ferias: Organizar festivales culturales, ferias de arte y exposiciones que promuevan la diversidad cultural del municipio.	Casa de Cultura
5.6.1.5 Implementar un programa de capacitación de artistas locales	Casa de Cultura
5.6.1.6 Promocionar el patrimonio cultural del municipio	Casa de Cultura
5.6.1.7 Investigar y estudiar el patrimonio histórico del municipio	Casa de Cultura
5.6.1.8 Difundir la identidad y riqueza del municipio	Casa de Cultura

5.6.1.9	Proteger y conservar el patrimonio histórico y cultural del municipio	Casa de Cultura
5.6.1.10	Asesorar en temas históricos, cívicos y culturales, así como a investigadores interesados en estas cuestiones del municipio.	Casa de Cultura
5.6.1.11	Mejorar la gestión y conservación de los archivos municipales	Archivo
5.6.1.12	Aumentar y diversificar el acervo documental municipal	Archivo
5.6.1.19	Coordinar la celebración de los 500 años de la fundación de Apaseo el Grande	Comité de los 500 años de la Fundación de Apaseo.
5.6.1.20	Digitalización del Archivo del Cronista Vitalicio D. José Buenrostro	Cronista Municipal
5.6.1.21	Conformación del calendario con las fechas históricas municipales	Cronista Municipal
5.6.1.22	Investigación y redacción de una publicación con las biografías de personajes importantes del municipio	Cronista Municipal
5.6.1.23	Instalación del Centro de Estudios del Cronista Guanajuatense sede Apaseo el Grande y sesión de la misma cada bimestre	Cronista Municipal
5.6.1.24	Investigación y difusión de asuntos históricos en los diferentes medios de comunicación.	Cronista Municipal
5.6.1.25	Actualización de la Monografía del municipio	Cronista Municipal

Objetivo 5.7: Garantizar el acceso a equipamiento y actividades deportivas a la población de todo el municipio.

Indicadores	Meta	Responsable
5.7.1 Porcentaje de personas con acceso a servicios de deporte atendidos	M5.7.1 Brindar acceso a servicios de deporte en el 100 % de las localidades del municipio.	Comité Municipal del Deporte

Estrategia: 5.7.1 Mejoramiento del acceso a actividades de cultura en todo el municipio.

Acciones	Responsable
5.7.1.1 Elaborar un programa de activación física beneficiando a 1000 personas	Comité Municipal del Deporte
5.7.1.2 Programa APASEO ACTIVO con la participación de 1000 personas	Comité Municipal del Deporte
5.7.1.3 500 minutos de Apaseo en el Deporte con la participación de 1000 personas	Comité Municipal del Deporte
5.7.1.4 Mujeres en el Deporte con la participación de 1000 personas	Comité Municipal del Deporte
5.7.1.5 500 años de Apaseo Bailando con la participación de 1000 personas	Comité Municipal del Deporte
5.7.1.6 Impulsar la actividad física deportiva entre los habitantes del Municipio.	Comité Municipal del Deporte
5.7.1.7 Cubrir el 80% de los entrenamientos deportivos.	Comité Municipal del Deporte
5.7.1.8 Realizar 10 carreras pedestres	Comité Municipal del Deporte
5.7.1.9 Corriendo por los 500 años	Comité Municipal del Deporte
5.7.1.10 Realizar eventos deportivos en los que se promueva la participación ciudadana	Comité Municipal del Deporte
5.7.1.11 Realizar 4 acciones de promoción física y deporte	Comité Municipal del Deporte
5.7.1.12 Apertura de Escuela de Tae Kwon Do y módulos de COMUDE	Comité Municipal del Deporte

Programas y Proyectos

Eje Transversal: Gobierno Cercano

Programa o proyecto
Programa: Cercanía Ciudadana, Alcalde en tu Calle
Programa: Faros del Saber
Programa: Difusión de programas de la Administración Municipal.
Programa: Gobierno Abierto
Proyecto: Transparencia y acceso a la información.
Programa: Servicios digitales
Proyecto: Simplificación Administrativa
Proyecto: Gobierno Digital

Eje transversal: Atención a grupos vulnerables e inclusión.

Programa o proyecto
Programa: Atención Integral a la Mujer
Programa: atención a la declaratoria de alerta por violencia de género contra las mujeres.
Programa: Mejoramiento de la economía de las mujeres
Proyecto: Igualdad de género
Programa: atención a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad y riesgo
Proyecto: atención integral a niñas, niños y adolescentes
Programa: atención integral a adultos mayores
Proyecto: Por una cultura del envejecimiento
Proyecto: Refugios dorados
Programa: atención a personas con discapacidad
Proyecto: fomento a la autonomía de las personas con discapacidad

EJE 1. JUNTOS POR MÁS CRECIMIENTO

Programa o proyecto
Programa: Impulso a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMES) con oportunidades dentro de las grandes empresas de Apaseo.
Proyecto: Fomento al emprendimiento y la formación de MIPyMES
Fortalecer y mejorar la atención y competitividad de los servicios que se prestan en el sector turístico.
Programa: Apoyos económicos para impulso de negocios locales.
Proyecto: fomento a la inversión local
Proyecto: Fortalecimiento de las redes de infraestructura para la industria
Programa: Impulso a las actividades turísticas
Proyecto: Impulso al Turismo Cultural y Rural:
Programa: Fortalecer las capacidades técnicas de las y los apaseenses y vinculación de las bolsas de empleo de las empresas con el municipio.
Proyecto: Vinculación con el sector empresarial
Programa: Mejoramiento de las condiciones de producción y comercialización agrícola y pecuaria.
Proyecto: Impulso a las actividades agropecuarias.
Proyecto: Economía social y solidaria
Proyecto: Desarrollo de mercados locales
Proyecto: Implementos ganaderos.
Proyecto: Construcción de bordos
Proyecto: Capacitación para la elaboración de fertilizante orgánico.
Proyecto: finanzas solidarias
Proyecto: Apoyo a la economía circular
Proyecto: hidroponía
Proyecto: Fertilizante Químico
Proyecto: Reforestación Municipal

Eje 2. Seguridad y Protección Civil

Programa o proyecto
Programa: Infraestructura y equipamiento para la seguridad.
Proyecto: infraestructura y equipamiento de los cuerpos de seguridad y protección civil.
Programa: profesionalización de los cuerpos de seguridad y protección civil.
Proyecto: profesionalización de los cuerpos de seguridad pública.
Programa. Prevención del delito
Proyecto: campañas de prevención del delito
Programa: Monitoreo constante
Proyecto: Equipar los procesos y herramientas de monitoreo.
Programa: vialidad y transporte
Proyecto: fortalecimiento del cuerpo de vialidad y transporte.
Programa: protección civil
Proyecto: Atlas de riesgos
Programa: Fortalecimiento de la infraestructura de protección civil
Proyecto: infraestructura y equipamiento

Eje 3. Infraestructura, espacios públicos y Movilidad

Programa o proyecto
Programa: Agua potable y drenaje al alcance de todos
Proyecto: rehabilitación y ampliación de la red de distribución de agua potable.
Programa: Tratamiento de Aguas Residuales
Proyecto: Tratamiento de agua potable
Programa: Espacios públicos seguros para todas y todos.
Proyecto: espacios públicos seguros e inclusivos
Proyecto: infraestructura para la movilidad
Proyecto: Centro de transferencia multimodal
Proyecto: circuito exterior en cabecera municipal
Proyecto: Construcción de acceso vial en San Pedro Tenango
Proyecto: Ampliación y reordenamiento vial en cabecera municipal
Programa: Infraestructura Vial Inclusiva y Segura para Peatones
Proyecto: Peatones seguros
Proyecto: Mejoramiento del Transporte público.
Programa: Servicios Municipales para todos.
Proyecto: Gestión integral de los residuos sólidos.
Proyecto: control y atención a los animales.
Proyecto: Saneamiento del Río Apaseo.
Proyecto: Panteones Municipales.

Eje 4. Gobierno Ordenado

Programa: Elaboración y actualización de los instrumentos de planeación en el municipio.
Proyecto: Plan Municipal de Desarrollo 2050.
Proyecto: Programa de Movilidad Municipal 2024 – 2027.
Proyecto: Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.
Proyecto: Actualización del Marco Normativo Municipal en materia de administración sustentable del territorio.
Proyecto: Regulación y Supervisión de Empresas con Impacto Ambiental
Programa: Áreas verdes y jardines
Proyecto: arborización de áreas urbanas
Proyecto: Educación ambiental
Proyecto: Restauración ambiental e identificación de áreas susceptibles de protección.
Programa: Certeza en la tenencia de la tierra.
Proyecto: Diagnóstico y Censo de Asentamientos Irregulares
Proyecto: Gestión y Regularización de la Tenencia de la Tierra
Proyecto: Mecanismos de control y Prevención de Nuevos Asentamientos Irregulares.
Programa: Modernización Administrativa y Gobierno Digital
Proyecto: Digitalización y Simplificación de Trámites.
Proyecto: Implementación de Tecnologías de la Información.
Proyecto: Transparencia y Gobierno Abierto
Proyecto: Mejora de Procesos Administrativos y Capacitación.
Programa: Infraestructura para la Captación y Aprovechamiento de Agua de Lluvia
Proyecto: Construcción y Ampliación de Infraestructura para Captación de Agua de Lluvia

Eje 5. Gobierno y Sociedad Unidos

Programa: Clínicas comunitarias
Proyecto: Implementación de clínicas comunitarias con atención médica y medicamentos gratuitos o de bajo costo.
Proyecto: Atención Médica de Primer Contacto
Proyecto: Servicios Especializados de Oftalmología, Análisis Clínicos y Atención Dental
Programa: Impulso Educativo - Becas, Tecnología y Nueva Infraestructura Escolar.
Proyecto: Mejoramiento de la educación básica
Proyecto: Becas 500 años
Proyecto: Equipos de cómputo para reducir la brecha digital
Proyecto: Gestión y Construcción de Infraestructura Educativa
Programa: Cultura para todos
Proyecto: Actividades Culturales y Artísticas
Proyecto: Actividades Deportivas y Recreativas
Proyecto: Organización de Eventos Culturales
Proyecto: Capacitación de Artistas Locales
Proyecto: Promoción del Patrimonio Cultural
Programa: Juventud para todos
Proyecto: Juventud es bienestar
Programa: JUVECARD – Tarjeta de Beneficios para Jóvenes Estudiantes
Proyecto: Implementación y Distribución de la JUVECARD
Proyecto: Apoyo en Transporte Público.
Proyecto: Beneficios en Educación y Cultura
Proyecto: Acceso a actividades deportivas y recreativas
Programa: Atención al Migrante
Proyecto: Atención al Migrante
Programa: Abuelos sin fronteras
Proyecto: Gestión de visas
Programa: Construcción de un Centro de Integración Juvenil (CIJ)
Proyecto: Construcción y Equipamiento del Centro de Integración Juvenil
Proyecto: Atención Psicológica y Prevención de Adicciones
Programa: A la Par
Proyecto: implementación del programa A la par.

MACROPROYECTOS

Parte fundamental del Programa de Gobierno Municipal de Apaseo el Grande 2024-2027 es refrendar los compromisos a desarrollarse en la administración municipal. A continuación, se enlistan los proyectos prioritarios:

Macroproyecto	Descripción	Coordinador
Clínicas Comunitarias	Proporcionar servicios de salud y medicamentos de forma gratuita o de bajo costo, incluyendo servicios dentales, oftalmológicos y análisis clínicos.	Dirección de Desarrollo Social.
Faros del Saber	Establecer centros de vinculación entre la sociedad y gobierno, así como espacios para la recreación, la cultura y el deporte.	Desarrollo Social
Red Móvil Municipal	Red móvil Municipal y comedores comunitarios	DIF
Empresas apaseenses y empleo	Implementar incubadoras de negocios, una escuela de cooperativismo y una escuela de oficios pertinentes.	Desarrollo Económico
Bolsa de trabajo regional.	Gestionar la creación de una bolsa de trabajo regional	Desarrollo Económico
Preparatoria y Universidad Dual	Gestionar los mecanismos para posibilitar escuelas de nivel medio y superior en esquema dual.	Educación.
Programa integral de Becas	Implementar un programa integral de becas	Instituto Municipal de la Juventud de Apaseo el Grande.
Colector Pluvial	Proyectos de rehabilitación y ampliación de drenaje, agua potable, equipamiento y electrificación de pozos, bardas perimetrales, casetas de cloración, sectorización, colectores, rehabilitación de canal de aguas negras y bancos de absorción.	CMAPA
Acueducto Rancho Viejo – El Cerrito	Inicio del proyecto ejecutivo, estudio hidrológico, geológico, Impacto Ambiental, preliminares, trazas, fuentes de almacenamiento de agua	CMAPA
Autonomía CMAPA	Modernizar los procesos relacionados con la gestión eficiente del agua.	CMAPA
Apaseo el Grande limpio y bonito	Implementar un programa de limpieza y embellecimiento del municipio	Dirección de Servicios Municipales.
Relleno sanitario	Gestiones, selección del sitio, elaboración de estudios técnicos.	Dirección de Servicios Municipales.
Actualización del marco normativo e instrumentos de planeación municipal	Actualizar el conjunto de instrumentos de planeación: Plan Municipal de Desarrollo, Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, Programa de Movilidad y el conjunto de reglamentos relacionados con la administración sustentable del territorio de ámbito municipal.	IMPLADEAG
Centro transferencia multimodal	Elaborar un proyecto para la construcción y desarrollo de un centro de transferencia multimodal para transporte público que mejore la conectividad y aproveche la construcción del tren de pasajeros en el territorio municipal en beneficio de los habitantes.	Dirección de Obras Públicas.
Agricultura del Futuro y campo productivo.	Proporcionar insumos y capacitación a los productores agrícolas para incrementar la rentabilidad y producción del campo en el municipio	Dirección de Desarrollo Agropecuario
Seguridad Patrimonial	Impulsar y mejorar los procesos relacionados con la seguridad patrimonial mediante convenios de colaboración municipales,	IMPLADEAG

Macroproyecto	Descripción	Coordinador
	estatales y federales a fin de disminuir los asentamientos humanos irregulares en el municipio.	
Centro de integración juvenil	Contar con un espacio seguro en el que se brinde apoyo y soporte a la juventud.	Dirección de Seguridad Pública
Complejo de Seguridad Pública	Dotar de espacios seguros para las necesidades de seguridad de todas y todos.	Dirección de Seguridad Pública
JuveCard	Brindar apoyos y descuentos a la juventud para facilitar la culminación de sus estudios.	Instituto Municipal de la Juventud
Espacio Seguro para Mujeres, niñas, niños y adolescentes en condiciones de violencia.	Construir un espacio seguro para atención de las mujeres, niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de violencia o vulnerabilidad.	Dirección de Atención Integral a la Mujer
Construcción de panteones	Gestionar la construcción de 5 nuevos panteones en el municipio.	IMPLADEAG.
JuveCard	Proporcionar una tarjeta de descuentos y apoyos para los jóvenes en el municipio	Instituto Municipal de la Juventud
Atención a personas con discapacidad	Gestionar la inclusión laboral en industrias y empresas; diagnóstico específico sobre personas con discapacidad. Construcción de obra pública y equipamiento para personas con movilidad limitada	Desarrollo Económico, DIF, Obras Públicas
Programa de atención y acompañamiento integral e interinstitucional por una salud emocional y mental en las infancias apaseenses	Promover el bienestar emocional y mental de las infancias apaseense a través de un enfoque integral e interinstitucional que garantice el acceso a servicios de salud, educación y apoyo psicosocial, fomentando un entorno seguro y saludable para su desarrollo integral.	SIPINNA

Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del programa

Con el fin de asegurar el éxito de las intervenciones de cualquier administración pública municipal, es necesario medir y evaluar el cumplimiento e impacto de los objetivos establecidos en su programa de trabajo.

De acuerdo con el *artículo 24 bis de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato*, el Programa de Gobierno Municipal contiene los objetivos, indicadores, metas, estrategias y acciones que sirven de base a las actividades de la administración pública y que sirve para asegurar el cumplimiento del PED 2050. En este sentido, los resultados deberán medirse a través de indicadores relacionados con la eficiencia, economía, eficacia y calidad en la administración pública municipal y el impacto social del gasto público.

Este apartado tiene como propósito señalar los mecanismos, productos y responsables en los procesos de ejecución, seguimiento y evaluación del Programa de Gobierno, cuyos resultados permitirán orientar las actividades relacionadas con la programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público, así como aplicar las medidas que se requieran para hacer más eficientes y eficaces las políticas públicas en la generación de valor público, al igual que contribuir a la transparencia y a la rendición de cuentas.

Instrumentación del Programa

La instrumentación del presente Programa de Gobierno Municipal se llevará a cabo a través de la definición de acciones y proyectos específicos que integrarán los programas de carácter operativo que se deriven de este en los términos que establece la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y su reglamento. Y de forma programática, el Programa de Gobierno Municipal se instrumentará a través de los programas presupuestarios que compone su Presupuesto basado en Resultados de la administración, los cuales deberán estar alineados a los instrumentos de planeación municipal.

Seguimiento del Programa

El seguimiento del Programa se realizará a partir de las metas definidas para cada indicador, aprovechando las tecnologías de información disponibles para sistematizar la información correspondiente y facilitar el registro. Se comparará el avance obtenido para cada meta con el avance comprometido inicialmente.

La coordinación del proceso será responsabilidad del Organismo Municipal de Planeación, apoyándose de Tesorería y Contraloría Municipal para dar seguimiento y evaluación a las metas planteadas en el presente Programa, y en el ámbito de sus respectivas competencias y mediante un tablero de control que permita visualizar el cumplimiento de las metas.

Se integrará un reporte anual del cumplimiento que se publicará en la página del Municipio, el cual incluirá una sección especial sobre los avances de los indicadores asociados a los ODS. El resultado de desempeño municipal permitirá ajustar, en ejercicios presupuestales subsecuentes,

las acciones que garanticen el cumplimiento del alcance de las metas establecidas, y servirá como base de la actualización del programa.

Evaluación del Programa

El Programa de Gobierno Municipal, será objeto de una evaluación al desempeño para conocer el cumplimiento de los objetivos establecidos en él. Además, a sugerencia del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, podrán realizarse evaluaciones a políticas, proyectos o acciones específicas contenidas en el programa, según sean programadas en la Agenda Anual de Evaluación.

La evaluación al desempeño del Programa estará a cargo del Organismo Municipal de Planeación mientras que las dependencias y entidades responsables de las políticas, proyectos o acciones específicas, deberán asumir las acciones correspondientes para su ejecución. La evaluación se realizará anualmente, lo cual facilitará la generación de insumos para la integración de los informes de gobierno municipales.

Finalmente, los resultados del seguimiento y evaluación del Programa se presentarán ante el Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal, para recibir su retroalimentación. Todo lo anterior engloba un nuevo esquema de coordinación en materia de seguimiento y evaluación que tendrá que ser concretado y documentado para asegurar su trascendencia a través del tiempo y fortalecido con herramientas informáticas que faciliten la gestión y articulación de la información; de igual forma se deberá poner especial atención en el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, y en particular de las áreas enfocadas a la planeación, la gestión de información y la administración del presupuesto.

Por tanto y con fundamento en el Artículo 73 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Presidencia Municipal de Apaseo el Grande, Guanajuato a los cuatro días del mes de abril del año 2025.

ATENTAMENTE



Lic. José Luis Oliveros Usabiaga

Presidente Municipal

Apaseo el Grande



Secretario del H. Ayuntamiento

Apaseo el Grande